



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 12220 de 2016

**INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ
CON LA NATURALEZA EN COLOMBIA (2016–2025):
UN ANÁLISIS DE SUS PERSPECTIVAS, ACTIVIDADES Y RETOS
EN EL POST ACUERDO**

AUTORA:

ERICA ROJAS CASTELLANOS

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
SANTIAGO DE CALI, FEBRERO DEL 2026**

**INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ
CON LA NATURALEZA EN COLOMBIA (2016–2025):
UN ANÁLISIS DE SUS PERSPECTIVAS, ACTIVIDADES Y RETOS
EN EL POST ACUERDO**

Érica Rojas Castellanos

DIRECTOR: Luis Jonny Hurtado

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
SANTIAGO DE CALI, FEBRERO DEL 2026**

Revised Abstract

The relationship between nature, armed conflict, and peacebuilding in Colombia has gained a central place in academic research and community practices, particularly after the signing of the 2016 Final Peace Agreement and the publication of the Truth Commission's (CEV) Final Report in 2022. This article examines how the CEV represented and redefined nature, recognizing it not only as the stage of conflict but also as a victim, witness, subject of rights, and agent of memory. The study is grounded in a qualitative hermeneutic-interpretive approach, supported by content analysis with Atlas.ti and textual mining with Voyant Tools, applied to testimonial chapters such as *When the Birds Did Not Sing*, the ethnic chapter, and transversal documents of the Report.

Colombia embodies a profound socio-ecological paradox: it is one of the most biodiverse countries in the world and one of the most legally innovative in recognizing components of nature as subjects of rights; yet it is also among the countries with the highest number of assassinated environmental leaders. This contradiction reveals the structural tensions between progressive environmental jurisprudence, extractive pressures, and persistent territorial violence, framing the broader context in which narratives of nature and peace must be understood.

Findings reveal that the CEV highlights deep ecological damage caused by war, including river pollution, deforestation, aerial spraying with glyphosate, and the destruction of strategic ecosystems. At the same time, it identifies biocultural memories embedded in territories, where nature becomes both a repository of collective pain and a healer of community processes. The Report connects to Colombian jurisprudential advances —such as the 2016 Constitutional Court ruling (T-622) that recognized the Atrato River as a subject of rights— and to ethnic worldviews that conceive Mother Earth as a relational and spiritual being.

Beyond documenting these representations, this research contributes to the conceptual configuration of biocultural peace as an emergent analytical and practical framework. It proposes that biocultural peace is constituted through the articulation of three interdependent dimensions: (1) the recognition of nature as a subject of justice within transitional processes; (2) the recovery of territorial biocultural memories as foundations for collective re-existence; and (3) the consolidation of community-based ecological practices that reweave social–environmental relations fractured by war. Rather than a simple triangulation of sources, this analysis suggests a strong connection with the ecoterritorial turn, where the re-signification of nature transforms it into both an instrument and an agent of peacebuilding.

Palabras clave: Paz biocultural, Construcción de Paz, Conflicto Armado, Giro eco territorial, Colombia, Iniciativas de Paz y Post-Acuerdo.

Dedicatoria.

A La Negra, a Blanquita y al Señor Conejo.

Estuvieron conmigo mientras pensaba, escribía y resistía.

No llegaron a ver el final,

pero habitan cada página...

A mi compañero de vida, y a mi familia

por estar cuando el miedo, la indignación y el cansancio aparecieron,

por acompañar sin imponer,

y por recordarme, una y otra vez, que la dignidad también se construye con paciencia

y con amor....

A mi director y a los evaluadores, por su rigor académico, su lectura atenta y

su compromiso con una investigación situada y crítica.

Al ex Director de Estudios Interculturales,

quien, en un contexto de injusticia y violencia epistémica,

eligió escuchar, creer y actuar desde la justicia

Su decisión marcó este proceso más de lo que las palabras alcanzan a decir.

A los cientos de iniciativas de paz con la naturaleza que,

entre contradicciones y dificultades, gracias a su resiliencia junto con la naturaleza

son la esperanza de nuestro futuro

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1 La naturaleza en disputa: De escenario de guerra a agente de reconciliación.....	8
1.2 Paz con la naturaleza: fundamentos y vacíos teóricos para la construcción de paz en Colombia.....	11
1.3 Objetivos de investigación.....	14
1.4 Diseño metodológico.....	14
1.5 Estado del arte paz con la naturaleza 2014–2025	16
1.5.1 Producción internacional (2014–2024)	17
1.5.2 Producción nacional (2014–2024).....	19
1.5.3 Aportes de bases de datos y documentos estratégicos.....	21
1.6 Consideraciones finales.....	25
2. Capítulo I: Perspectivas teóricas y ontológicas de la paz con la naturaleza	26
2.1 Enfoques ontológicos de la paz.....	26
2.2 De la paz tradicional a una perspectiva integral de paz con la naturaleza	28
2.3 Paz con la naturaleza: concepto base para las paces verdes relacionales.....	29
Tabla 2. Tipos de Paz con la Naturaleza (Paces Verdes Relacionales)	31
2.4 La paz biocultural como profundización situada y categoría operativa	33
2.4 La base territorial de la paz con la naturaleza.....	35
2.5 La naturaleza como sujeto de paz: fundamentos teóricos y criterios operativos para su análisis.....	36
3. Capítulo II: La naturaleza en el Informe de la Comisión de la Verdad	38
3.1 Naturaleza en disputa: entre las raíces del conflicto y su explotación bélica	42
3.2 La naturaleza como víctima silenciada del conflicto armado.....	44
3.3 Naturaleza como agente de memoria en contextos de conflicto armado	47
3.4 La naturaleza como sujeto de derechos en el Informe Final: entre el marco jurídico y la reivindicación simbólica	50
3.5 Cosmovisiones en disputa: la naturaleza como Madre Tierra y ser sagrado	52
3.8 Conclusiones del capítulo.....	57
4. CAPÍTULO III: INICIATIVAS DE PAZ CON LA NATURALEZA (2016–2025)	60
4.1 Nombres de las iniciativas y sentidos asociados.....	61
4.2 Componentes naturales más frecuentes en las iniciativas.....	62
4.4 Actores participantes: caracterización y articulación Estado–comunidades.....	65
4.5 Actividades, estrategias y retos comunes: vinculaciones con tipos de paz.....	67

4.6 Paz con la naturaleza, justicia ambiental, bioculturalidad y enfoques “desde abajo”	72
4.9 Conclusiones del capítulo.....	74
5. CONCLUSIONES	76
6. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS	78
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
1. Documentos estratégicos, normativos e institucionales.....	80
2. Informes técnicos y literatura gris.....	80
3. Literatura académica y científica.....	80
4. Plataformas, sistemas de información y bases de datos	82
8. Anexos	83

1. INTRODUCCIÓN

En Colombia, la guerra no solo se libró sobre los cuerpos humanos: también atravesó selvas, contaminó ríos, fracturó montañas y silenció territorios enteros. La naturaleza fue escenario estratégico, botín económico, víctima silenciosa y testigo persistente del conflicto armado. Sin embargo, tras la firma del Acuerdo Final en 2016, se abrió una inflexión histórica: la relación entre conflicto, naturaleza y paz comenzó a resignificarse, particularmente a partir de las narrativas recogidas por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición¹. Este giro no solo transformó el estatuto simbólico y jurídico de la naturaleza —reconociéndola como sujeto de derechos y agente de memoria—, sino que catalizó un amplio y diverso campo de iniciativas territoriales que, desde componentes ecológicos y bioculturales, comenzaron a re-tejer los vínculos entre comunidad y entorno como fundamento de nuevas formas de construcción de paz.

Colombia es reconocida como el segundo país más biodiverso del mundo y concentra aproximadamente el 50 % de los páramos globales; además, cuenta con más de 31 millones de hectáreas bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). En el plano jurídico, la Sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional reconoció al río Atrato como sujeto de derechos, marcando un hito en la jurisprudencia ambiental para otros componentes de la naturaleza. El país registra también 710 resguardos indígenas y más de 500 consejos comunitarios de comunidades negras, territorios que resguardan una parte significativa de su diversidad biocultural (IDEAM; SINAP; Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016). Sin embargo, según los informes anuales de Global Witness, Colombia ha figurado de manera reiterada entre los países con mayor número de asesinatos de líderes y defensores ambientales en el mundo, evidenciando una profunda contradicción entre liderazgo ecológico normativo y violencia territorial persistente (Global Witness, varios informes anuales)

En este contexto, la investigación se inscribe en el giro eco-territorial, entendido como una perspectiva analítica que emerge en escenarios complejos de conflictividad social, ambiental y cultural, y que propone comprender la naturaleza y los territorios como espacios vivos, atravesados por relaciones de poder, memoria y resistencia. No obstante, esta resignificación ocurre en un escenario profundamente contradictorio: un país megadiverso, con marcos jurídicos avanzados en protección ambiental, donde persisten prácticas sistemáticas de despojo, degradación ecológica y violencia ambiental. Esta tensión constituye el punto de partida del presente estudio.

Este giro, atravesado por paradojas, se expresa en categorías como paz ecológica, paz Gaia, paz integral, paz étnica, paz ambiental y paz biocultural. Todas ellas comparten un desplazamiento central: el reconocimiento de la naturaleza no solo como objeto de gestión, sino como sujeto relacional y político, cuya existencia se configura en entramados socioecológicos y disputas territoriales (Bruno

¹ El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN) es el conjunto de mecanismos judiciales y extrajudiciales creado a partir del Acuerdo Final de Paz firmado en 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP, con el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición. Está conformado, entre otros componentes, por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Latour, 2004; Arturo Escobar, 2018; Donna Haraway, 2016). Este horizonte dialoga con cosmovisiones ancestrales y con corrientes como la ecología política latinoamericana, el ecofeminismo y la economía ambiental crítica, configurando un marco que desborda la racionalidad moderna y se aproxima a lo que Boaventura de Sousa Santos (2018) denomina justicia cognitiva y justicia epistémica.

Sin embargo, y pese a estos avances conceptuales y normativos, persisten vacíos teóricos y operativos significativos. Aunque el Sistema Integral reconoce el daño ambiental como dimensión del conflicto armado colombiano, su incorporación efectiva en los procesos de reparación del daño a la naturaleza y en la construcción de una memoria biocultural sigue siendo incipiente, fragmentaria y normativamente débil.

En consecuencia, emerge una brecha entre el reconocimiento discursivo de la naturaleza como sujeto político y su materialización en prácticas concretas de construcción de paz. Es precisamente en esa brecha donde se sitúa la presente investigación, orientada a responder la siguiente pregunta: ¿cómo han contribuido las iniciativas de paz con la naturaleza en Colombia, entre 2016 y 2025, a la construcción de paz?

Para abordar esta cuestión, el estudio se estructuró en tres dimensiones analíticas interrelacionadas: (i) los enfoques teóricos que conceptualizan la relación entre paz y naturaleza, permitiendo comprender sus fundamentos epistemológicos y políticos; (ii) los roles asignados a la naturaleza en el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, como expresión institucional de las narrativas del conflicto y de la paz; y (iii) el análisis de cien iniciativas de paz con la naturaleza implementadas en distintos territorios del país, que incorporan componentes ambientales, territoriales o bioculturales como estrategias concretas de construcción de paz.

Metodológicamente, la investigación adoptó un enfoque cualitativo hermenéutico-interpretativo con elementos mixtos. Se realizó un análisis documental de literatura académica, tesis, artículos, y fuentes institucionales, incluyendo el Informe Final de la CEV y documentos de la JEP. Además, se construyó una base de datos de 100 iniciativas de paz con la naturaleza recopiladas entre 2016 y 2025, sistematizadas a partir de fuentes digitales, prensa, páginas web y experiencias comunitarias presentadas en la COP16 celebrada en Cali en 2024 bajo el lema Paz con la naturaleza. Cada iniciativa fue codificada en variables como actores, actividades, componente de la naturaleza y retos, utilizando herramientas como Atlas.ti, Voyant Tools, matrices de análisis, nubes de palabras y visualizaciones de redes.

Los resultados evidencian la centralidad de sistemas hídricos y forestales en las iniciativas identificadas. Los componentes más destacados son el agua, las selvas, los páramos y las semillas nativas; mientras que las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes lideran la mayoría de los procesos, en articulación con ONG y entidades estatales. Las actividades predominantes incluyen la restauración, el desminado, educación ambiental, la agroecología, y las acciones de memoria en la reparación, aunque enfrentan obstáculos como la inseguridad en los territorios, la falta de financiamiento y el limitado reconocimiento institucional.

En síntesis, este trabajo documenta cómo la naturaleza se ha constituido en un actor clave en los procesos de construcción de paz en Colombia. A partir de ello, aporta elementos teóricos para profundizar en la discusión sobre su agencia política y relacional, contribuye a la comprensión de una

paz transformadora en clave socioecológica y ofrece orientaciones para reconfigurar las relaciones entre sociedad y ecosistemas en el actual proceso de implementación del Acuerdo de Paz.

Para comprender de manera más precisa esta compleja interrelación entre naturaleza, conflicto y reconciliación, resulta necesario detenerse en los elementos que configuran el problema de investigación, su pertinencia académica y social, los objetivos que orientaron el estudio y la estrategia metodológica empleada. De este modo, el presente capítulo introductorio se estructura en torno a cinco apartados: en primer lugar, se formula el problema a partir de las tensiones entre biodiversidad, conflicto y avance legislativo; en segundo lugar, se justifica la investigación desde su relevancia académica, social y epistémica; en tercer lugar, se presentan los objetivos generales y específicos que guían el análisis; en cuarto lugar, se expone la metodología de corte mixto con la que se abordaron las narrativas y las iniciativas territoriales; y finalmente, se revisa el estado del arte que contextualiza el debate teórico y empírico sobre la paz con la naturaleza en Colombia y a nivel internacional. Este recorrido inicial permite situar al lector en las coordenadas centrales de la investigación, delineando los fundamentos conceptuales y prácticos sobre los cuales se desarrolla el estudio.

1.1 La naturaleza en disputa: De escenario de guerra a agente de reconciliación

Aunque resulta paradójico que el conflicto armado haya limitado temporalmente el avance del capitalismo extractivo en ciertas regiones de Colombia, impidiendo la expansión de megaproyectos que habrían transformado ecosistemas, el impacto ambiental y social de la guerra ha sido profundamente destructivo. Lejos de constituir una forma de protección ambiental, la violencia armada ha producido una degradación sistemática de la naturaleza y de las relaciones socioculturales que la sostienen. Entre los hechos más graves se encuentran la presencia de minas antipersona que fragmentan territorios y ecosistemas; la contaminación de ríos y suelos asociada al narcotráfico y a la minería ilegal; la voladura recurrente de oleoductos, gasoductos y redes de energía como estrategia de guerra, con derrames de hidrocarburos y daños ecológicos persistentes; así como el asesinato de defensores ambientales y el desplazamiento forzado de comunidades indígenas y afrodescendientes, lo que ha generado una ruptura ecológica y cultural de gran magnitud.

Como señala Molano (2016), “la guerra mantuvo alejados a los agentes del capital de amplias zonas rurales”, pero esta contención no puede entenderse como una forma de protección ambiental, sino como una pausa violenta que dejó tras de sí territorios fragmentados y poblaciones vulneradas. Esta situación plantea una tensión profunda en el posconflicto: la apertura de estos territorios a la inversión y al desarrollo puede significar, simultáneamente, oportunidades de paz y amenazas ecológicas. Así, la construcción de paz con la naturaleza exige reconocer no solo los daños causados por la guerra, sino también los riesgos que emergen con la pacificación territorial bajo lógicas extractivas.

En este contexto, si bien en Colombia se ha avanzado en el reconocimiento del daño ambiental causado por el conflicto armado y en la incorporación del enfoque territorial en la construcción de paz, persiste una limitada comprensión analítica sobre cómo la naturaleza ha sido conceptualizada y movilizada como agente activo en los procesos de paz durante el periodo de posacuerdo. Aunque existen aportes dispersos desde la ecología política, los estudios para la paz, el derecho ambiental y las cosmovisiones ancestrales, estos enfoques suelen abordarse de manera

fragmentada, sin una articulación sistemática que permita comprender la paz con la naturaleza como un campo analítico y práctico coherente, particularmente en escenarios de justicia transicional.

El problema de investigación que aborda esta tesis se sitúa, por tanto, en la brecha existente entre el reconocimiento discursivo e institucional de la naturaleza en el posacuerdo y la falta de sistematización y análisis integral de las experiencias concretas que buscan construir paz desde y con los territorios. En particular, se identifica un vacío en tres niveles interrelacionados: (i) la ausencia de un marco analítico que articule de manera coherente las principales categorías emergentes de la paz con la naturaleza —como paz ecológica, paz territorial, paz biocultural y paz ambiental—; (ii) la escasa problematización de las narrativas sobre la naturaleza presentes en el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, especialmente en lo relativo a sus implicaciones éticas, políticas y epistémicas para los estudios de paz; y (iii) la falta de sistematización comprensiva de las iniciativas de paz con la naturaleza desarrolladas en Colombia durante el periodo 2016–2025, pese a su proliferación y relevancia territorial.

En este sentido, la investigación delimita su objeto de estudio en el análisis de las iniciativas de paz con la naturaleza en Colombia surgidas en el marco del posacuerdo, entendidas como prácticas, discursos y acciones colectivas que integran la restauración ecológica, el cuidado del territorio y la reconstrucción del tejido social como estrategias de construcción de paz. Las categorías centrales que orientan el análisis son: paz con la naturaleza, naturaleza como sujeto relacional y político, justicia socioambiental, memoria biocultural y territorialidad, las cuales permiten examinar tanto los marcos conceptuales como las experiencias territoriales desde una perspectiva situada e interdisciplinaria.

De este modo, la presente tesis busca llenar el vacío existente entre la teoría, la narrativa institucional y la práctica territorial, ofreciendo un análisis integrado que permita comprender cómo y en qué condiciones la naturaleza ha sido resignificada como actor de reconciliación en el proceso de construcción de paz en Colombia, así como los alcances, tensiones y retos que enfrentan estas iniciativas en contextos marcados por la persistencia del conflicto socioambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior, en las últimas décadas ha emergido tímida pero constante una preocupación académica sobre la necesidad de incorporar a la naturaleza como parte activa en los procesos de construcción de paz, especialmente en contextos marcados por conflictos armados prolongados y crisis socioambientales. Esta preocupación ha trascendido el plano discursivo para traducirse en investigaciones, sentencias judiciales e iniciativas territoriales que reconocen a la naturaleza como víctima, escenario y agente en los conflictos y en la transición hacia la paz. En el caso colombiano, tal como se mencionó anteriormente esta urgencia se evidencia en problemáticas como la deforestación impulsada por economías ilícitas, la expansión del extractivismo en cuencas hídricas estratégicas y el asesinato sistemático de líderes ambientales, especialmente. Entre 2001 y 2022, el país perdió más de 3,1 millones de hectáreas de bosque, con una alta concentración de deforestación en zonas de alta conflictividad como el Guaviare y el Caquetá (IDEAM, 2023). A esto se suma la explotación petrolera en territorios indígenas y amazónicos, como en la cuenca del río Putumayo y los 60 asesinatos de defensores ambientales ocurridos solo en 2022 (Global Witness, 2023). Estos escenarios reafirman la necesidad de avanzar hacia enfoques de paz que integren el componente ecológico y el cuidado del territorio como dimensiones fundamentales.

Autores clásicos como Johan Galtung (1969) han establecido una distinción fundamental entre paz negativa —entendida como la ausencia de violencia directa— y paz positiva, concebida como la superación de las violencias estructurales que obstaculizan relaciones justas y equitativas. Esta noción de paz positiva, al centrarse en la transformación de las condiciones que generan injusticia, abre la posibilidad de incorporar también las violencias ejercidas contra la naturaleza, como parte de un enfoque más amplio y ecológico de la paz. En esta línea, John Paul Lederach (2000) amplía el concepto al proponer una visión relacional e integral de la paz, basada en la reconstrucción del tejido social, el reconocimiento del otro y la transformación creativa de los conflictos, elementos que pueden extenderse al vínculo entre las comunidades humanas y los ecosistemas que habitan.

Más recientemente, Jiménez Bautista y Francisco Muñoz (2017) han introducido los conceptos de paz imperfecta y paz ecológica, que reconocen las tensiones, contradicciones y avances parciales en los procesos de construcción de paz, permitiendo una lectura más situada y realista de las experiencias territoriales, especialmente en contextos de alta biodiversidad y conflictividad socioambiental. Por su parte, Wolfgang Dietrich (2013) propone una comprensión transracional de la paz, que integra dimensiones culturales, espirituales, ecológicas y corporales, y que dialoga con múltiples cosmologías y saberes, incluyendo los de pueblos indígenas y afrodescendientes, cuyas visiones del mundo reconocen a la naturaleza como sujeto de derechos y como parte esencial de la armonía comunitaria.

No obstante, buena parte de la literatura clásica sobre conflicto y seguridad ha tendido a reducir la naturaleza a una variable causal o un recurso estratégico en disputa. En los enfoques de seguridad ambiental desarrollados en los años noventa, por ejemplo, autores como Thomas Homer-Dixon (1994) analizaron cómo la degradación ambiental, el acceso desigual a los recursos naturales y el cambio climático podían actuar como causas indirectas de conflicto armado, especialmente en países del Sur global. Desde esta perspectiva, la naturaleza aparece como un factor detonante de tensiones, más que como parte de la solución. Del mismo modo, en los estudios sobre guerras por recursos, como los de Michael Klare (2001), se concibe a la naturaleza como un escenario geopolítico en el cual los actores armados compiten por el control del agua, el petróleo o los minerales estratégicos.

Si bien en Colombia, este giro ha comenzado a ser reconocido institucionalmente por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, particularmente a través del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022), Sin embargo, es importante mencionar que muchos conflictos tienden a perpetuarse al no abordar sus causas estructurales — como el despojo de tierras, el extractivismo y la exclusión territorial— y al seguir instrumentalizando a la naturaleza como un recurso disponible para la guerra, el desarrollo o este caso la reconciliación. Ríos, páramos, humedales, parques naturales y zonas de biodiversidad han sido utilizados como rutas del narcotráfico, áreas de cultivos de uso ilícito, minería ilegal, refugios, basureros, lugares de minado, botines de guerra o enclaves económicos, al tiempo que la vida de los líderes ambientales continúa siendo blanco de amenazas y asesinatos. En este contexto, identificar y visibilizar iniciativas que promueven la paz con la naturaleza no solo tiene un valor académico, sino también un compromiso ético con la defensa de la vida, la justicia socioambiental y la responsabilidad colectiva, además de un carácter estratégico en la disputa territorial, simbólica y política por una paz real y transformadora.

No obstante, a pesar de estas perspectivas persisten importantes vacíos conceptuales y operativos. En primer lugar, los marcos teóricos que relacionan naturaleza y paz, como la paz

ambiental, territorial, biocultural y Gaia, si bien han sido desarrollados en distintas disciplinas (ecología política, derecho ambiental, estudios para la paz), aún no han contado con consenso, ni han sido articulados de forma coherente ni aplicados sistemáticamente en los contextos de justicia transicional. En segundo lugar, las narrativas sobre la naturaleza en el Informe Final de la Comisión de la Verdad, aunque potentes, no han sido suficientemente analizadas en términos de sus implicaciones éticas, políticas y epistémicas para el campo de los estudios de paz. Finalmente, la mayoría de las múltiples iniciativas de paz con la naturaleza que han surgido en Colombia entre los años 2016 y 2025 — impulsadas principalmente por comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, firmantes del acuerdo, ONG y universidades— carecen aún de sistematización, visibilidad institucional y sostenibilidad técnica y financiera.

En resumen, la pregunta específica de este trabajo de grado es —¿Como las iniciativas de paz con la naturaleza desarrolladas en Colombia entre 2016 y 2025 contribuyen a la construcción de paz? Esta pregunta se formula como un eje integrador que permite abordar de manera articulada las dimensiones teórica, narrativa y práctica del fenómeno estudiado. En efecto, esta cuestión amplia contiene en su interior los interrogantes específicos que la descomponen y profundizan: por un lado, se requiere explorar los enfoques teóricos que han conceptualizado la relación entre naturaleza y paz, lo cual proporciona el marco analítico necesario; por otro, es fundamental comprender los sentidos atribuidos a la naturaleza en el Informe Final de la Comisión de la Verdad, dado que dicho documento ofrece una lectura institucional y testimonial del conflicto armado; finalmente, se indaga por las características concretas de las iniciativas de paz con la naturaleza en el periodo 2016–2025, incluyendo sus actores, actividades, enfoques y desafíos. Así, la pregunta general no solo orienta la investigación, sino que se despliega en interrogantes específicos que permiten una aproximación integral y rigurosa al objeto de estudio.

1.2 Paz con la naturaleza: fundamentos y vacíos teóricos para la construcción de paz en Colombia

La noción de Paz con la naturaleza ha ganado relevancia tanto en escenarios institucionales como comunitarios, al proponer identificar, reconocer y reparar los daños causados a diversos componentes de la naturaleza en el marco del conflicto armado (WWF, 2024). En esta investigación, la paz con la naturaleza cumple también de manera operativa un papel de noción integradora, en tanto articula un conjunto diverso de enfoques que reconocen el papel activo de la naturaleza en la construcción de paz, superando su comprensión como mero escenario o recurso pasivo.

Históricamente, el campo de los estudios para la paz en Colombia ha estado profundamente articulado al paradigma de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, centrando su atención en la protección de la vida, la dignidad y la integridad de las personas afectadas por el conflicto armado. Este enfoque ha sido fundamental para visibilizar violaciones, consolidar marcos de justicia transicional y fortalecer procesos de verdad, reparación y no repetición. Sin embargo, en su desarrollo predominante, la naturaleza ha sido concebida principalmente como contexto del daño o como bien jurídico afectado, más que como sujeto relacional involucrado en las dinámicas del conflicto y la reconstrucción social. Así, aunque el enfoque de derechos humanos constituye un pilar irrenunciable de la construcción de paz, resulta insuficiente para abordar las complejas interdependencias entre comunidades humanas, ecosistemas y otras formas de vida que han sido también impactadas por la guerra y por modelos extractivos asociados a ella.

Este campo emergente dialoga de manera directa con los aportes de los estudios críticos de paz, particularmente con la perspectiva de la paz imperfecta desarrollada por Francisco Muñoz. Para este autor, la paz no debe entenderse como un estado ideal ni como la ausencia total de conflicto, sino como un proceso histórico, inacabado y situado, que se construye en medio de tensiones, contradicciones y relaciones de poder (Muñoz, 2001; 2014). Desde esta perspectiva, la paz con la naturaleza no se concibe como una armonía ecológica idealizada, sino como un proceso relacional de recomposición de vínculos entre sociedades humanas y territorios profundamente afectados por la guerra, el extractivismo y la degradación ambiental. Esta mirada permite reconocer las múltiples formas de agencia —humanas y no humanas— implicadas en la construcción de paz, así como las prácticas locales que, aun en contextos de violencia persistente, encarnan formas parciales y cotidianas de convivencia, cuidado y reparación ecológica.

En este sentido, la paz con la naturaleza se inscribe en un conjunto amplio de lo que pueden denominarse “paces verdes relacionales”, que integran de manera explícita la dimensión ambiental en los procesos de construcción de paz. Entre estas se encuentran la paz Gaia, la paz sostenible, la paz biocultural, la paz territorial, la paz ambiental y la paz étnica. Estas perspectivas comparten una visión planetaria y sistémica de la vida, articulan la defensa de la biodiversidad con la diversidad cultural, resaltan el vínculo entre comunidades y ecosistemas, y recuperan cosmovisiones indígenas y afrodescendientes que conciben la naturaleza como un sujeto vivo, relacional y ético. Lejos de ser excluyentes, estas aproximaciones convergen en la propuesta de una paz que no se limita a relaciones humanas justas, sino que incorpora vínculos armónicos, regenerativos y éticamente responsables con los territorios y sus elementos no humanos.

Aunque la relación entre conflicto armado y naturaleza ha sido abordada por disciplinas como la ecología política, la geografía crítica y los estudios ambientales, esta tesis aporta al fortalecimiento de dicho cruce disciplinar desde un enfoque situado en el contexto colombiano. Siguiendo los planteamientos de Angélica Rettberg, se asume que la construcción de paz debe analizarse más allá de los acuerdos políticos e institucionales, atendiendo a las dinámicas sociales, económicas y territoriales que configuran el posacuerdo. Rettberg subraya que la paz es un proceso profundamente desigual y disputado, atravesado por conflictos por el poder, los recursos y el territorio, y que las violencias estructurales pueden persistir o transformarse después de la firma de los acuerdos (Rettberg, 2012; 2019). Esta perspectiva resulta clave para analizar cómo los daños ambientales y las injusticias ecológicas continúan reproduciendo formas de violencia en los territorios, incluso en escenarios formalmente denominados de posconflicto.

Desde este enfoque, la investigación integra dimensiones ontológicas, epistemológicas y territoriales, al analizar marcos teóricos, narrativas institucionales —en particular las del Informe Final de la Comisión de la Verdad— e iniciativas comunitarias de paz con la naturaleza. De este modo, se propone una lectura comprensiva que supera interpretaciones fragmentadas o meramente simbólicas de la naturaleza en los escenarios de paz, y que la sitúa como víctima del conflicto armado, botín de guerra, testigo del daño, sujeto de derechos y agente activo de reconciliación y sanación territorial.

Integrar la paz con la naturaleza en los procesos educativos constituye, también, una apuesta para ampliar el horizonte ético y pedagógico de la construcción de paz. Tradicionalmente, la educación superior en este campo ha centrado sus esfuerzos en el análisis del conflicto armado, la transformación no violenta, el diálogo intercultural y la promoción de los derechos humanos. Sin embargo, como plantea Francisco Jiménez Bautista, una paz verdaderamente integral requiere

incorporar dimensiones culturales, estructurales y simbólicas que permitan transformar las violencias profundas que sostienen los conflictos (Jiménez Bautista, 2009; 2011). En el contexto de la crisis socioambiental contemporánea, esta transformación implica reconocer las interdependencias entre la vida humana y los ecosistemas, así como incorporar una ética del cuidado, la reciprocidad y la justicia ambiental como pilares de la educación para la paz (Galtung, 1990; Gadotti, 2000; Jiménez Bautista, 2011).

Esta perspectiva resulta especialmente relevante en contextos rurales, indígenas y afrodescendientes, donde el territorio se concibe también como un tejido vivo de memorias, saberes, espiritualidades y relaciones. En Colombia, experiencias como las escuelas de paz, los procesos de educación propia con enfoque territorial, y las iniciativas pedagógicas comunitarias en torno a los humedales urbanos de Cali evidencian que la educación con y desde la naturaleza puede convertirse en un camino potente para la sanación colectiva, la defensa del territorio y la regeneración de la vida. En este sentido, la educación para la paz se transforma también en educación para la transición ecológica y para la vida digna en todas sus formas.

Desde el punto de vista social y político, esta investigación adquiere relevancia al visibilizar las formas en que comunidades rurales, pueblos étnicos, organizaciones sociales y firmantes del Acuerdo de Paz han resignificado sus relaciones con los territorios y los ecosistemas como parte de sus procesos de sanación, reconstrucción y defensa de la vida. Tal como advierte Rettberg (2019), los procesos de paz no pueden evaluarse únicamente por sus resultados institucionales, sino por su capacidad de transformar las condiciones estructurales que producen violencia y exclusión. En un país marcado por la persistencia de la violencia ambiental —expresada en el extractivismo, el asesinato de líderes ambientales y la fragilidad de las políticas de conservación—, documentar estas iniciativas permite reconocer formas de resistencia, reconciliación y construcción de paz desde abajo.

En tercer lugar, la tesis se fundamenta desde una perspectiva epistémica y decolonial. Al incorporar categorías como paz biocultural, territorial y Gaia, se amplían los horizontes del pensamiento sobre la paz más allá de las tradiciones eurocéntricas y antropocéntricas. En diálogo con Escobar (2014), Walsh (2009) y Santos (2014), y en consonancia con la propuesta de paz integral de Jiménez Bautista (2009), la investigación reconoce la centralidad de las ontologías relacionales, los saberes ancestrales y las epistemologías del sur en la comprensión del conflicto armado colombiano como un proceso también ecológico y territorial. La inclusión de la naturaleza como sujeto de derechos, víctima del conflicto y agente de reconciliación amplía las nociones de justicia, memoria y reparación hacia una ética del cuidado que integra a los ecosistemas como parte del tejido social y cultural dañado.

Finalmente, este estudio posee un valor estratégico para la formulación de políticas públicas y programas de reparación ambiental y territorial, en el marco de justicia transicional del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y de los planes de desarrollo. Las conclusiones derivadas del análisis de las iniciativas de paz con la naturaleza ofrecen insumos relevantes para el diseño de estrategias de restauración ecológica y transición socioecológica en territorios afectados por la violencia. En síntesis, esta tesis contribuye a cerrar una brecha conceptual y práctica: aquella que existe entre los discursos jurídicos sobre la naturaleza como sujeto de derechos y las prácticas cotidianas que, desde los territorios, construyen paz con ella.

1.3 Objetivos de investigación

El objetivo general de esta investigación es analizar la relación entre la naturaleza y la construcción de paz en Colombia, a partir de un diálogo entre distintos marcos teóricos y las narrativas del Informe Final de la Comisión de la Verdad, así como el estudio de iniciativas territoriales que incorporan la naturaleza como eje central o transversal en sus procesos de construcción de paz.

Para alcanzar este objetivo general, la investigación se propuso lo siguiente: en primer lugar, explorar los enfoques teóricos que han conceptualizado la relación entre naturaleza y construcción de paz, reconociendo la riqueza de perspectivas que dialogan entre la ecología política, los estudios de paz, el biocentrismo y las epistemologías de los pueblos étnicos. En segundo lugar, examinar las narrativas sobre la naturaleza presentes en el Informe Final, con el fin de identificar los roles que le son atribuidos en el marco del conflicto armado —víctima, botín, testigo, sanadora o sujeto de derechos— y en los procesos de transición hacia la paz. Finalmente, se plantea el objetivo específico tres, que es identificar y caracterizar un conjunto de iniciativas de paz con la naturaleza implementadas en Colombia entre 2016 y 2025, lo que permitirá comprender con mayor detalle los actores que las impulsan, las actividades que desarrollan, los enfoques de paz que promueven y los retos que enfrentan en un escenario de posacuerdo marcado por tensiones sociales, políticas y ambientales.

1.4 Diseño metodológico

La presente investigación se enmarca en un enfoque metodológico mixto con predominancia cualitativa, orientado desde una perspectiva hermenéutica y crítica. Esta decisión responde a la necesidad de comprender las diversas formas en que la naturaleza ha sido integrada en los procesos de construcción de paz en Colombia, tanto desde las teorías que han abordado esta relación, como desde las narrativas testimoniales del conflicto armado y las prácticas concretas impulsadas por iniciativas comunitarias y territoriales. El enfoque hermenéutico permite interpretar los sentidos que los actores sociales atribuyen a la naturaleza en contextos de violencia y resistencia, mientras que la orientación crítica posibilita cuestionar las estructuras de poder, exclusión y “epistemicidio” que han atravesado históricamente la relación entre naturaleza y sociedad (Zemelman, 2012; Haraway, 2016).

El diseño de investigación se plantea un análisis documental y de caso múltiple sistematizado en excel con alcance exploratorio y comprensivo en alguna de ellas, en tanto se busca caracterizar, sistematizar e interpretar un conjunto de 100 iniciativas de paz con la naturaleza desarrolladas entre los años 2016 y 2025 en diferentes regiones del país. Este estudio se articula con dos corpus complementarios: por un lado, el análisis de los enfoques teóricos y conceptuales que han abordado la relación entre paz y naturaleza, a nivel nacional e internacional y; por otro, el estudio de las narrativas contenidas en el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), en el cual se recogen testimonios que evidencian el papel de los ecosistemas, territorios y elementos naturales en la memoria del conflicto armado, el dolor, el despojo y también la resistencia. La articulación de estos tres componentes —teórico, narrativo y empírico— permite una triangulación metodológica (Denzin & Lincoln, 2018) que contribuye a la validez interpretativa del estudio.

Es importante mencionar que la estrategia metodológica implementada para el estado del arte de esta investigación se basó en una revisión documental cualitativa y sistemática de la literatura académica y estratégica producida entre los años 2014 y 2024, combinando enfoques sociológicos,

jurídicos y territoriales. Se consultaron bases de datos científicas internacionales (*Scopus, Web of Science, Google Scholar, ResearchGate*) y nacionales (*Scielo, Redalyc, Dialnet*, repositorios universitarios), priorizando artículos indexados, libros académicos, sentencias judiciales y documentos institucionales relevantes como el Informe Final de la CEV y fallos de la Corte Constitucional y la JEP (Jurisdicción Especial para la paz). La información se clasificó en tres grandes categorías: producción internacional, producción nacional y fuentes estratégicas (bases de datos, iniciativas territoriales y documentos públicos), con criterios de inclusión que privilegiaron el enfoque en Colombia, la relación entre naturaleza y conflicto armado y las propuestas conceptuales y prácticas de paz con la naturaleza. La sistematización de los hallazgos permitió identificar autores clave, tendencias analíticas, enfoques emergentes y vacíos de investigación, aportando así una visión integral y actualizada del campo.

Para el desarrollo del primer objetivo específico, centrado en el examen de los enfoques teóricos, se realizó una revisión sistemática de literatura especializada de la paz con la naturaleza, en especial en los campos de ecología política, justicia ecológica, la economía ambiental, enfoques bioculturales, ecofeminismo y epistemologías del sur. Esta revisión integró textos de autores como Johan Galtung, Francisco Leal, Eduardo Gudynas, Arturo Escobar, Aníbal Quijano, Angélica Remberg y Cecile Mouly, entre otros, que sirvieron de base para establecer los marcos conceptuales predominantes en la literatura académica y en políticas públicas sobre construcción de paz con la naturaleza.

En relación con el segundo objetivo, orientado al análisis de las narrativas del Informe Final de la Comisión de la Verdad, se desarrolló un análisis hermenéutico-interpretativo de documentos clave de la Comisión, especialmente el capítulo testimonial, “cuando los pájaros no cantaban”, pero también el capítulo étnico, los tomos territoriales y el Informe final. La técnica empleada fue el análisis de contenido cualitativo con base en el software *ATLAS.ti* y *Voyant Tools*, que permitieron codificar las menciones a elementos de la naturaleza (agua, río, montaña, bosque, animales, clima) y establecer relaciones con categorías como desarraigo, espiritualidad, violencia extractiva y protección ambiental. Este análisis buscó identificar cómo la naturaleza aparece como víctima, testigo, refugio, sanadora o sujeto de reparación dentro de los relatos de las víctimas, reconociendo su agencia no humana (Haraway, 2016).

La identificación de las iniciativas de paz con la naturaleza desarrolladas entre los años 2016 y 2025 se realizó como parte del proceso investigativo y de articulación territorial de la autora. Esta sistematización no solo responde a un ejercicio académico, sino que también es el resultado de una participación comprometida en la red de iniciativas de paz con perspectiva ambiental, grupos de base y espacios comunitarios en los cuales se ha despertado un interés académico, especialmente en la defensa de las semillas nativas y la soberanía alimentaria. Este vínculo directo con los territorios y las organizaciones permitió acceder a experiencias locales de construcción de paz que no siempre están documentadas en fuentes oficiales y facilitó la identificación de prácticas, actores y narrativas que conectan los procesos de cuidado de la naturaleza con acciones de sanación, resistencia y reconciliación desde abajo. Mención aparte merece, la importancia de la COP16 un encuentro de repercusiones mundiales en el cual se presentaron y visibilizaron iniciativas pioneras de paz con la naturaleza. Así, el trabajo combina la rigurosidad académica con una mirada situada y comprometida con la transformación ecológica y social de los territorios.

Para la selección de las iniciativas se establecieron como criterios que: (1) se hayan desarrollado en Colombia entre 2016 y 2025; (2) tengan un componente de la naturaleza y de la paz en su nombre y (3) estén documentadas en fuentes académicas, comunitarias o institucionales.

El análisis de datos combinó el uso de tablas, y software cualitativo y utilización de herramientas del Chat GTP para la corrección de la gramática y búsquedas académicas; el uso excel para la realización de tablas para la identificación y caracterización de las iniciativas. A lo largo del proceso, se privilegió una mirada situada, territorial y decolonial, reconociendo que los procesos de paz con la naturaleza regional en Colombia no se construyen únicamente desde las políticas públicas, sino desde abajo, en experiencias que integran conocimientos ancestrales, espiritualidades, afectos y memoria.

Desde el punto de vista ético y legal, la investigación se desarrolló en coherencia con los principios nacionales e internacionales de investigación responsable en ciencias sociales, derechos humanos y estudios con enfoque territorial. En particular, se tuvo en cuenta el marco normativo colombiano en materia de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), el respeto por los derechos de autor y el uso adecuado de fuentes documentales (Ley 23 de 1982 y normas concordantes), así como los principios éticos para la investigación con poblaciones y comunidades en contextos de conflicto y posconflicto. El uso de fuentes documentales —incluyendo informes institucionales, sentencias judiciales, bases de datos públicas, archivos de prensa, repositorios académicos y el Informe Final de la Comisión de la Verdad— se realizó garantizando la correcta citación, trazabilidad y verificación de la información, evitando la descontextualización de las iniciativas y respetando los criterios de acceso público y uso legítimo de la información. En el caso de materiales que contienen narrativas sensibles, memorias del dolor o referencias a actores territoriales en riesgo, se aplicaron criterios de minimización del daño, anonimización y cuidado narrativo, en coherencia con los enfoques de justicia restaurativa, no revictimización y acción sin daño. Asimismo, la investigación reconoce la dimensión ética del trabajo con memorias y territorios, asumiendo que el tratamiento de fuentes no es neutral, sino que implica responsabilidades políticas, epistémicas y relacionales frente a las comunidades, sus luchas y sus procesos de sanación ecológica y social.

Finalmente, la investigación se inspira en una perspectiva metodológica crítica latinoamericana (Zemelman, 2012), que asume que conocer no es simplemente describir, sino transformar los modos de ver y de actuar sobre la realidad. Por ello, la metodología aquí propuesta no solo busca entender cómo se construye la paz con la naturaleza, sino también contribuir a su fortalecimiento y visibilización desde el reconocimiento, y la articulación de las múltiples iniciativas que en Colombia la promueven desde los territorios.

1.5 Estado del arte paz con la naturaleza 2014–2025

La construcción de paz con la naturaleza en Colombia exige un enfoque analítico que contemple la complejidad de las relaciones entre territorio, conflicto y ecología. Para ello, el presente estado del arte propone una matriz que permite analizar comparativamente la relación construcción de paz con naturaleza. Tal como se ha venido mencionando este trabajo se articula en tres objetivos específicos. En relación con el primer objetivo, se revisan los fundamentos teóricos que han permitido hacer una aproximación a la relación paz y naturaleza en marcos de conflicto. Se destacan las

ontologías relacionales (Escobar, 2014), las diversas teorías entre ellas las epistemologías del sur (Santos, 2009) y los paradigmas de paz positiva (Galtung, 1969), que amplían la comprensión de la paz al incluir diversas perspectivas.

Respecto al segundo objetivo, se analizan las narrativas sobre la naturaleza presentes en el Informe Final de la Comisión de la Verdad, enfatizando sus diversos roles, como sujeto, testigo, causa, escenario, agente de transformador de paz (Rojas, 2025) A través de diversas categorías se examina cómo la naturaleza ha sido representada en la memoria del conflicto. Estas narrativas permitieron identificar iniciativas por fuera del informe y en el periodo de implementación del acuerdo, que buscan resignificar el territorio como espacio de reconciliación, reparación simbólica y reconstrucción del tejido social.

El tercer objetivo se centra en el análisis de las iniciativas de paz con la naturaleza en Colombia, considerando componentes específicos, actores impulsores, actividades principales y retos enfrentados. Estas experiencias revelan estrategias diversas que articulan sostenibilidad ecológica con transformación social, desde prácticas agroecológicas y educación ambiental hasta procesos de gobernanza comunitaria. Asimismo, se identifican obstáculos estructurales como la falta de financiamiento, las amenazas de actores ilegales o la persistencia de la violencia contra líderes ambientales, lo que permite evaluar las condiciones necesarias para fortalecer estas iniciativas y su contribución a la paz territorial y ambiental.

En conjunto, estas categorías conforman una matriz analítica que permite realizar tanto estudios de caso en profundidad como análisis comparativos cuantitativos. Este enfoque integral responde a la necesidad de pluralizar los sentidos de la paz con la naturaleza, tal como propone Pic (2022), reconociendo las múltiples interpretaciones, prácticas y tensiones que emergen en el contexto colombiano. Así, se avanza en la construcción de un marco teórico-operativo que vincula las filosofías ecocéntricas con las experiencias concretas de paz territorial, aportando conocimiento relevante para la academia, la política pública y las comunidades en territorio.

El presente estado del arte parte de esta producción en función de las categorías mencionadas, diferenciando entre aportes internacionales y nacionales, así como entre textos académicos indexados y documentos estratégicos generados por entidades institucionales, plataformas de datos abiertos y organizaciones comunitarias. En conjunto, se evidencia un campo en expansión que reconfigura el sentido de la paz en Colombia, reconociendo a la naturaleza como condición, sujeto y agente de la transformación en el posconflicto.

1.5.1 Producción internacional (2014–2024)

Durante la última década, la producción académica internacional sobre la intersección entre naturaleza, conflicto armado y construcción de paz ha experimentado una consolidación notable en los estudios para la paz y el conflicto. La noción de *environmental peacebuilding* ha surgido como categoría central, entendida como el uso deliberado de la gestión ambiental y la cooperación ecológica para prevenir, mitigar o resolver conflictos. Investigadores como Tobías Ide (2015) han ofrecido

contribuciones clave, desarrollando modelos teóricos que articulan variables ambientales con dinámicas sociopolíticas, destacando cómo la cooperación en torno al medio ambiente puede facilitar procesos de reconciliación y construcción de confianza postconflicto.

En el campo de la construcción de la paz ambiental, los enfoques predominantes en esta literatura internacional ha sido el análisis de la naturaleza desde una perspectiva de gestión de los recursos naturales y factores de riesgo estructural para la violencia. En esta línea, Michael Klare y sus sucesores han sostenido que las guerras contemporáneas tienden a centrarse cada vez más en la competencia por recursos escasos como el agua, los minerales estratégicos o la tierra fértil. Estudios comparativos en África, Asia y América Latina muestran que los contextos de fragilidad institucional y desigualdad agravan los conflictos ecológicos. Estas reflexiones han permitido a la comunidad académica internacional revalorar el rol de los territorios ambientalmente ricos como espacios de disputa no solamente económica, sino también política y simbólica.

En el campo jurídico, la noción de derechos de la naturaleza ha alcanzado un reconocimiento significativo en el debate internacional. Investigadores como David Boyd (2017, 2021), relator especial de Naciones Unidas para los derechos humanos y el medio ambiente, han compilado y analizado casos emblemáticos en los que componentes enteros han sido reconocidos como sujetos de derechos, el río Whanganui en Nueva Zelanda y el río Vilcabamba en Ecuador son sólo dos ejemplos. Estas experiencias comparadas han servido de inspiración y marco conceptual para sentencias similares en Colombia, como la T-622 de 2016 sobre el río Atrato. La literatura también ha abordado los desafíos jurídicos y políticos que supone implementar de forma efectiva estos derechos ecológicos.

Otra línea importante de producción académica internacional se enfoca en las condiciones de éxito y fracaso de las iniciativas ambientales postconflicto. Dresse, Fischhendler y Zikos (2019), por ejemplo, elaboran un marco empírico para evaluar cuándo la gestión ambiental puede consolidar la paz. Las autoras subrayan que factores como la legitimidad institucional, la inclusión comunitaria y el acceso equitativo a los recursos son determinantes. Sus estudios en zonas como Sudán del Sur, Kosovo y Nepal aportan claves analíticas que pueden ser extrapoladas o adaptadas al caso colombiano, donde los proyectos de reincorporación ecológica enfrentan retos similares.

La relación entre gobernanza ambiental y posconflicto ha sido otro de los ejes destacados. El Routledge *Handbook of Environmental Conflict and Peacebuilding* (Swain & Öjendal, 2018) consolida múltiples estudios de caso y perspectivas teóricas que vinculan la paz con el fortalecimiento de capacidades locales para gestionar de manera democrática los bienes comunes. Desde una perspectiva de ecología política, se problematiza la imposición de modelos de desarrollo verde sin consulta previa ni participación comunitaria, lo cual puede reproducir relaciones coloniales en los territorios. Esta crítica es particularmente relevante para Colombia, donde las políticas ambientales centralizadas han sido cuestionadas por comunidades indígenas y afrodescendientes.

Asimismo, se ha fortalecido una línea epistemológica que cuestiona el antropocentrismo dominante en los estudios para la paz. Desde enfoques ecofeministas, poshumanistas y decoloniales, autoras como Catriona Sandilands o Karen Barad han propuesto marcos alternativos que entienden la naturaleza como agente político y no como recurso pasivo. Esta relectura de la paz implica reconocer la agencia de los ecosistemas, los animales y las entidades no humanas como participantes

activos en la producción y sostenimiento de lo que se ha denominado “paz más-que-humana” (*more-than-human peace*), una noción aún incipiente, pero en crecimiento.

En el plano metodológico, los estudios internacionales han avanzado en herramientas para integrar datos ecológicos, sociales y geoespaciales en análisis de conflicto. Por ejemplo, se han utilizado sistemas de información geográfica (SIG), sensores remotos y modelado climático para rastrear la relación entre deforestación, cambio climático y violencia armada. Estas innovaciones metodológicas han permitido establecer correlaciones robustas entre presión ecológica y conflicto armado, y ofrecen una oportunidad para el fortalecimiento de las capacidades investigativas en contextos como el colombiano.

Finalmente, cabe resaltar que, aunque la literatura internacional ha aportado marcos conceptuales y herramientas valiosas, los estudios sobre Colombia aún son escasos en las bases de datos globales. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los vínculos entre la producción nacional y la internacional, fomentar publicaciones bilingües, y crear redes académicas que permitan posicionar el caso colombiano como referente en los estudios de paz con la naturaleza. Colombia representa un laboratorio vivo de paz, cuyas experiencias pueden nutrir el debate global sobre sostenibilidad, justicia y reconciliación socioecológica.

1.5.2 Producción nacional (2014–2024)

En Colombia, la producción académica² sobre naturaleza, conflicto armado y construcción de paz se ha incrementado significativamente a partir de la firma del Acuerdo Final de Paz de 2016. Esta literatura se caracteriza por su interdisciplinariedad, con aportes desde la sociología, el derecho, la geografía, la ecología política y los estudios de paz. Uno de los elementos más notables ha sido la emergencia de marcos analíticos que cuestionan la visión extractivista del territorio y reivindican la centralidad de la construcción de la naturaleza como sujeto político y jurídico, en línea con los principios del constitucionalismo ecológico emergente.

Desde una perspectiva sociológica, autores como Francisco González, Margarita Flórez y José Antonio Gutiérrez han documentado cómo la disputa por los recursos naturales ha sido un factor estructural del conflicto armado colombiano. González (2018), por ejemplo, destaca que el control territorial en zonas de alta biodiversidad ha sido una constante en las dinámicas de guerra y posguerra. Estos estudios han permitido establecer un vínculo claro entre economía ilícita, expansión minera, agroindustria y degradación ambiental, reforzando la tesis de que el conflicto colombiano es, en parte, un conflicto ecológico.

Simultáneamente, han proliferado investigaciones jurídicas centradas en el desarrollo de los derechos de la naturaleza. A raíz de la sentencia T-622 de 2016, que declaró al río Atrato sujeto de derechos, múltiples trabajos han explorado las implicaciones legales, sociales y ambientales de este

² Fuentes consultadas: SciELO Colombia, Redalyc, Dialnet, Google Scholar, así como revistas académicas indexadas de instituciones como la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), la Universidad de los Andes, la Universidad del Valle y la Universidad del Rosario.

fallo. Ruiz-García (2019), Martínez (2023) y Restrepo (2021) han elaborado análisis detallados sobre cómo estas decisiones judiciales transforman la relación entre el Estado, las comunidades étnicas y los ecosistemas. Las universidades de los Andes, Javeriana, Externado y la Universidad Nacional han liderado desde el derecho principalmente, estos debates, promoviendo una jurisprudencia ambiental innovadora.

Por otra parte, en el campo de la ecología política, investigadores como Arturo Escobar, Catalina Toro y Manuel Rodríguez Becerra han enfatizado la dimensión cultural y epistémica del conflicto ambiental. En sus estudios, la naturaleza no es entendida como un elemental recurso, sino como espacio vital, simbólico y espiritual de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Este enfoque biocultural ha cobrado fuerza en regiones como el Cauca, Chocó, Amazonía y la Guajira, donde las luchas por el territorio se articulan con cosmovisiones ancestrales que cuestionan los paradigmas del desarrollo hegemónico.

En el terreno de la educación y la acción comunitaria, han surgido experiencias que integran la formación para la paz con la defensa ambiental. Programas como *Escuelas en paz con la naturaleza* (Educapaz, 2023) y las iniciativas agroecológicas en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) han sido documentadas por académicos como Carolina Méndez, Lina Cuervo y Claudia Rojas. Estas experiencias demuestran cómo la paz territorial puede ser construida desde abajo, mediante procesos pedagógicos y de soberanía alimentaria que restauran el vínculo entre personas y ecosistemas. Un aporte importante desde la academia ha sido la construcción de tipologías conceptuales sobre las múltiples “paces verdes” o *ecopaces* presentes en el contexto colombiano. Francisco Jiménez Bautista (2020, 2023) ha propuesto categorías de análisis para Colombia como paz ecológica, paz Gaia. La paz biocultural por su parte ha sido menos explorada desde la academia, pero ardientemente utilizada por comunidades campesinas y étnicas que han sido retomadas tímidamente por investigadores del Cauca y la Universidad de Antioquia. Estas categorías permiten analizar iniciativas comunitarias, jurisprudencia y políticas públicas desde un enfoque que reconoce tanto la diversidad cultural como la biodiversidad ecológica.

Además, han sido relevantes los estudios empíricos de casos territoriales que integran restauración ambiental, memoria histórica y justicia social. Por ejemplo, Mouly (2020) analiza junto con Esperanza proyectos de agroecología y reforestación liderados por excombatientes; Hernández Delgado (2018) estudia el papel de mujeres campesinas como guardianas del agua en páramos; y Ospina-Peralta (2021) documenta la experiencia de protección del páramo de Santurbán. Estas investigaciones reafirman que la paz con la naturaleza en Colombia no es una categoría abstracta, sino un proceso situado, vivencial y diverso. En cuanto a los retos metodológicos, los trabajos nacionales han combinado enfoques cualitativos (entrevistas, etnografía, análisis documental) con herramientas de georreferenciación y análisis cartográfico participativo. Aunque persisten desafíos en términos de acceso a información, articulación entre academia y comunidades, y sistematización longitudinal de experiencias, se ha avanzado en construir una epistemología crítica de la paz que incorpore los territorios como sujetos de conocimiento y no sólo como objetos de estudio.

En suma, la producción nacional ha enriquecido el campo de los estudios para la paz con una perspectiva situada, crítica y transformadora. Desde los tribunales hasta las huertas comunitarias, los organopónicos, pasando por universidades, ONGs y colectivos ambientales, se ha consolidado un cuerpo teórico y práctico que reconoce la centralidad de la naturaleza en el proceso de transición en el posconflicto. Esta literatura permite afirmar que en Colombia la paz con la naturaleza no es solo un

discurso emergente, sino que empieza a consolidarse como una praxis en construcción con fundamentos epistemológicos, jurídicos y territoriales propios.

1.5.3 Aportes de bases de datos y documentos estratégicos

Durante la última década, el conocimiento producido por bases de datos públicas, portales comunitarios y documentos estratégicos ha complementado significativamente la literatura académica sobre paz con la naturaleza en Colombia. Estos insumos han permitido la conexión entre el daño a la naturaleza derivado del conflicto armado, los procesos de reparación territorial y la construcción de paz ecológica. Uno de los documentos más relevantes es el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022), especialmente su capítulo testimonial “Cuando los pájaros no cantaban” donde se describe a la naturaleza como víctima, pariente, testigo y agente del conflicto armado. En este documento se integran testimonios de comunidades que entienden los ríos, montañas y selvas no sólo como paisajes físicos, sino como sujetos con memoria, lo cual transforma la noción de daño ambiental en una categoría política de justicia transicional (CEV, 2022).

Junto al informe de la CEV, las sentencias de la Corte Constitucional colombiana entre los años 2015 y 2025 han sido fundamentales para el reconocimiento jurídico de la naturaleza como sujeto de derechos. Tal como se ha venido mencionando, la sentencia T-622 de 2016 sobre el río Atrato marcó un precedente histórico al declarar por primera vez a un ecosistema como titular de derechos en Colombia, pero le siguieron fallos como la STC-4360 de 2018 sobre la Amazonía, la T-361 de 2017 sobre el Páramo de Pisba y la T-294 de 2020 sobre el río Magdalena. Estos fallos han sido analizados por autores como Ruiz-García (2019) y Martínez (2023), quienes destacan que estas decisiones representan un viraje hacia un constitucionalismo ecológico que obliga al Estado a actuar como guardián de los derechos del entorno natural.

En el ámbito educativo, iniciativas como *Escuelas en paz con la naturaleza*, promovida por la Fundación Educapaz, y Parques Nacionales han sistematizado experiencias pedagógicas en zonas rurales afectadas por el conflicto, donde se integran procesos de reconciliación socioambiental, educación emocional y apropiación territorial (Educapaz, 2023). Esta iniciativa, también apoyada por el Ministerio de Educación Nacional y la comunidad internacional, ha producido guías metodológicas, cartillas ilustradas y estudios de caso, disponibles públicamente en su sitio web. La propuesta destaca por su enfoque biocultural y su capacidad para articular memoria, ecología y pedagogía de la paz.

Tabla 1. Instrumentos jurídicos que reconocen a componentes de la naturaleza como sujetos de derechos en Colombia (2016–2025)

Instrumento Jurídico	Ecosistema o Entidad Natural	Año	Causas del reconocimiento	Implicaciones
T-622 de 2016.	Río Atrato.	2016	Grave contaminación del río por minería de oro y mercurio y afectaciones a la salud y cultura de	El río Atrato es declarado sujeto de derechos. Se ordenó un plan de restauración liderado por comunidades y el Estado. - Creación de un consejo de guardianes del río.

Instrumento Jurídico	Ecosistema o Entidad Natural	Año	Causas del reconocimiento	Implicaciones
			comunidades afrodescendientes.	
SU-095 de 2018.	Parque Nacional Natural de los Nevados.	2018	Degradación ambiental por turismo desmedido/ Pérdida de glaciares y afectación de la biodiversidad.	El parque es sujeto de derechos. Medidas urgentes para proteger y restaurar los ecosistemas dañados. Restricciones a actividades turísticas no sostenibles.
STC-4360 de 2018.	Amazonia colombiana.	2018	Deforestación acelerada por agricultura y ganadería/ Pérdida de biodiversidad y aumento del cambio climático.	La Amazonía es declarada sujeto de derechos. Creación de un pacto intergeneracional para protegerla. Implementación de planes de restauración y conservación.
T-236 de 2017.	Río Coello y afluentes.	2017	Afectaciones por proyectos hidroeléctricos/ Impacto negativo en la biodiversidad y comunidades que dependen del río.	El río Coello es sujeto de derechos. Prohibición de proyectos hidroeléctricos que afecten el ecosistema. Creación de planos de restauración.
T-080 de 2020.	Cuenca del río Cauca.	2020	Contaminación por minería y uso agrícola no sostenible. - Pérdida de calidad del agua y afectación de ecosistemas como resultado del conflicto armado.	La cuenca del río Cauca es declarada sujeto de derechos. Orden de restauración y monitoreo de calidad del agua. Protección de la biodiversidad de la cuenca.
T-361 de 2017.	Páramo de Pisba	2017	Presión por actividades mineras/ Pérdida de biodiversidad y deterioro de servicios ecosistémicos.	El Páramo de Pisba es declarado sujeto de derechos. Prohibición de actividades extractivas. Desarrollo de un plan de manejo ambiental para restaurar el páramo.
T-294 de 2020.	Río Magdalena.	2020	Contaminación por minería ilegal, desechos	El río Magdalena es declarado sujeto de derechos. Orden de restauración

Instrumento Jurídico	Ecosistema o Entidad Natural	Año	Causas del reconocimiento	Implicaciones
			industriales y agrícolas/ Alteración de su cauce natural.	ecológica. Protección de especies y control de actividades contaminantes.
Sentencia Tribunal Administrativo de Santander.	Páramo de San Turban	2025	Acción popular promovida para proteger los derechos e intereses colectivos (medio ambiente sano, agua potable, equilibrio ecológico)	Protección reforzada, representación legal, restauración, prohibición extractiva y participación comunitaria

Fuente: Elaboración propia, Sistematización de aportes jurídicos. 2024.

También son relevantes los aportes de plataformas digitales como *InfoAmazonía*, *Pacifista*, *Rutas del Conflicto* y *Verdad Abierta*, que han desarrollado mapas interactivos y bases de datos sobre conflictos ambientales, deforestación, minería ilegal y amenazas a defensores ambientales. Estas plataformas integran tecnologías de georreferenciación, datos abiertos y periodismo de investigación para evidenciar cómo la disputa por la naturaleza continúa siendo un eje del conflicto armado y la violencia estructural en Colombia (Verdad Abierta, 2022; InfoAmazonía, 2023). Por ejemplo, el especial “Mapa de conflictos socioambientales” de *Rutas del Conflicto* permite visualizar cómo se superponen actores armados, extracción de recursos y territorios étnicos.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha comenzado a reconocer la dimensión ambiental de los crímenes investigados en macrocasos como el 005 (norte del Cauca y sur del Valle del Cauca), incorporando informes técnicos de organizaciones como CENSAT Agua Viva o el Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) de la Universidad Nacional (CENSAT, 2022). Estos informes documentan el daño ecológico causado por las fumigaciones con glisofato, la minería y la ocupación forzada de territorios ambientalmente frágiles. Entre ellos el río Cauca, declarado recientemente como víctima del conflicto. La justicia transicional, en este contexto, se expande hacia una noción de justicia socioecológica, que reconoce tanto a las comunidades como a los ecosistemas como víctimas con derecho a la reparación.

En el plano local, experiencias como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y la red de iniciativas de paz ambiental (RIPA, 2025) han sistematizado acciones comunitarias de conservación y restauración ecológica con enfoque de paz territorial. Estas experiencias integran bases de datos con mapas, inventarios biológicos, manuales de gobernanza comunitaria y mecanismos de participación. Son valiosos no solo por su contenido, sino por su metodología participativa, que involucra directamente a las comunidades locales en la gestión y monitoreo de sus territorios.

Asimismo, plataformas internacionales como el *Environmental Justice Atlas* (ejatlas.org) y la base de datos de TerriData del DNP permiten visualizar patrones de desigualdad territorial, conflictividad socioambiental y presencia institucional. Estos instrumentos, aunque no exclusivamente centrados en la paz, aportan insumos fundamentales para analizar cómo las brechas en

infraestructura, gobernanza ambiental y servicios básicos pueden exacerbar tensiones y dificultar procesos de reconciliación (DNP, 2021; EJAAtlas, 2023). Cruzar estas bases de datos con indicadores del Acuerdo de Paz permite elaborar diagnósticos integrales sobre la sostenibilidad de la paz en zonas rurales.

Finalmente, deben destacarse iniciativas de documentación comunitaria y académica de los conflictos ambientales en Colombia, como los esfuerzos de cartografía y sistematización de casos presentados en el Atlas de Justicia Ambiental, que identifican una extensa red de conflictos socioambientales vinculados con el agua, los suelos, los bosques y los megaproyectos extractivos en todo el territorio nacional, superando el centenar de casos documentados por estas plataformas colaborativas de investigación e incidencia. Estas cartografías, elaboradas con metodologías participativas, visibilizan resistencias territoriales, denuncias de comunidades, y propuestas de paz con la naturaleza desde los saberes ancestrales. Representan una fuente viva y contra-hegemónica de conocimiento, crucial para construir una paz con la naturaleza situada y emancipadora.

En conclusión, el estado del arte revisado evidencia que la relación entre naturaleza, conflicto armado y construcción de paz en Colombia ha adquirido una centralidad creciente en los últimos años, tanto en la producción académica como en las prácticas comunitarias e institucionales. A partir de esta revisión, se identificó un campo interdisciplinario y en expansión que reconfigura los estudios para la paz, incorporando dimensiones ecológicas, territoriales, simbólicas y culturales que tradicionalmente habían sido marginales en los enfoques de justicia transicional.

Las categorías analíticas propuestas —enmarcadas en tres objetivos específicos— permitieron organizar de manera contextualizada. En primer lugar, los enfoques y ontologías de la paz con la naturaleza aportaron claves teóricas para comprender la naturaleza como sujeto activo en los procesos de reconciliación y transformación social. En segundo lugar, las narrativas del Informe Final de la Comisión de la Verdad revelaron representaciones complejas de la naturaleza como víctima, testigo y agente de sanación, lo que permitió vincular el daño ecológico con las prácticas de memoria biocultural. Finalmente, el análisis de las iniciativas territoriales desarrolladas entre 2016 y 2025 —considerando sus actores impulsores, actividades principales y retos enfrentados— evidenció la diversidad de estrategias locales que articulan sostenibilidad ambiental con construcción de paz.

En conjunto, estas categorías conformaron una matriz analítica que permitió realizar un estudio comparativo de 100 iniciativas, integrando metodologías cualitativas y cuantitativas. Este enfoque plural y situado contribuyó a visibilizar los múltiples sentidos de la paz con la naturaleza en el contexto colombiano, así como los desafíos estructurales que enfrentan las comunidades en su esfuerzo por reparar los territorios y regenerar los vínculos socioambientales. La investigación, por tanto, no solo aporta al campo académico, sino que ofrece insumos relevantes para el diseño de

La revisión de la literatura nacional e internacional sobre la relación entre naturaleza, conflicto armado y construcción de paz en Colombia permite afirmar que se ha consolidado un campo interdisciplinar emergente, anclado en los estudios de paz, la ecología política, el derecho ambiental y las ciencias sociales críticas. A lo largo de la última década, se han desarrollado categorías conceptuales que transitan del antropocentrismo al ecocentrismo y al biocentrismo, permitiendo nuevas comprensiones de la naturaleza como sujeto de derechos, testigo de la violencia y agente activo en la reconciliación. En particular, el caso colombiano ha aportado experiencias

jurisprudenciales y territoriales pioneras, como la sentencia T-622 de 2016, que marcan una innovación en el ámbito del constitucionalismo ecológico a nivel global.

La producción académica nacional ha jugado un papel clave en contextualizar estas discusiones dentro de los territorios más afectados por el conflicto armado. Investigaciones sociológicas, jurídicas y territoriales han documentado cómo el acceso, uso y significación de los recursos naturales está estrechamente vinculado con las dinámicas de violencia, resistencia y reparación. Las “pases verdes” —paz ambiental, paz Gaia, paz sostenible, paz biocultural— han permitido configurar un marco analítico que supera las dicotomías entre sociedad y naturaleza, y que se traduce en iniciativas concretas de restauración ecológica, soberanía alimentaria y justicia ambiental. A su vez, los enfoques de justicia transicional en Colombia han comenzado a integrar la dimensión ecológica como parte de la reparación integral y del reconocimiento del daño ambiental.

Por último, los aportes de bases de datos, plataformas comunitarias y documentos estratégicos institucionales han permitido triangular la producción académica con evidencias empíricas sobre el territorio. La integración de fuentes como el Informe Final de la CEV, las sentencias de la Corte Constitucional, los informes de la JEP, y las iniciativas locales mapeadas en SIDAP, Educapaz y EJAtlas muestran que la paz con la naturaleza no es un concepto abstracto, sino una práctica en marcha. Esta construcción requiere diálogos entre saberes, participación comunitaria, voluntad política y una reconfiguración del modelo de desarrollo vigente. En suma, una paz sostenible en Colombia exige reconocer a la naturaleza como condición de posibilidad de toda reconciliación social y territorial.

1.6 Consideraciones finales

Bajo este panorama, se hace indispensable transitar del reconocimiento institucional de la naturaleza hacia una fundamentación conceptual sólida que sustente su agencia en la construcción de paz. Por ello, el primer capítulo de esta investigación se interna en el estudio de las corrientes teóricas y las ontologías de la paz con la naturaleza, analizando el tránsito desde las visiones antropocéntricas hacia las perspectivas biocéntricas y relacionales. A través de un diálogo entre la ecología política, los estudios críticos de paz y los saberes ancestrales, se exploran categorías como la paz Gaia, la paz biocultural y la justicia socioambiental. Este análisis no solo permite identificar los cimientos epistemológicos de la investigación, sino que también establece las coordenadas necesarias para comprender a la naturaleza no como un objeto pasivo de protección, sino como un sujeto vivo cuya sanación es indisociable de la reconciliación social en el territorio colombiano."

2. Capítulo I: Perspectivas teóricas y ontológicas de la paz con la naturaleza

Este primer capítulo de resultados se construye como un espacio de diálogo entre diversas tradiciones académicas, epistemológicas y políticas que permiten abordar de manera comprensiva la relación entre naturaleza y construcción de paz. A diferencia de los modelos tradicionales que han separado la dimensión ambiental de los análisis sociopolíticos, esta investigación parte de la necesidad de integrar enfoques que reconozcan el papel activo de la naturaleza en los procesos de transformación territorial, memoria colectiva y reparación socioecológica. Para ello, se recuperan perspectivas provenientes de los estudios para la paz, las teorías de justicia ambiental y las epistemologías críticas que han cuestionado los límites del pensamiento moderno occidental, particularmente en lo que respecta a la dicotomía naturaleza-cultura. Esta integración teórica no busca construir un marco unificado o cerrado, sino delinear un campo problemático en el que confluyen nociones como la paz ambiental, la paz territorial, la paz Gaia, la paz biocultural, y otras formas de pensar la paz con la naturaleza.

En coherencia con los objetivos de la investigación, este marco teórico permite examinar cómo se ha conceptualizado la relación entre naturaleza y paz en distintos contextos disciplinares y territoriales, así como identificar los marcos analíticos que orientan la interpretación de las iniciativas de paz con la naturaleza en Colombia. La apuesta teórica aquí planteada no parte únicamente de conceptos consolidados, sino también de saberes emergentes y prácticas situadas que resisten la violencia y proponen otras formas de habitar, cuidar y sanar los territorios. Así, este capítulo se organiza en torno a los siguientes ejes: (i) los enfoques ontológicos de la paz; (ii) de la paz tradicional a una perspectiva integral con la naturaleza; (iii) paz con la naturaleza. Concepto paraguas de las paces verdes; (iv) construcción de paz desde las bases con enfoque territorial. Estos ejes permiten fundamentar la categoría integradora de “paz con la naturaleza”, central en este trabajo de grado, y dotarla de densidad analítica para el estudio de las 100 iniciativas identificadas en el periodo 2016–2025.

2.1 Enfoques ontológicos de la paz

Los enfoques ontológicos de la paz permiten comprender las distintas formas en que se concibe la relación entre los seres humanos y la naturaleza en contextos de conflicto y reconciliación. El antropocentrismo sitúa al ser humano como centro del mundo, subordinando lo natural; el biocentrismo reconoce el valor intrínseco de todos los seres vivos; y el ecocentrismo amplía esta visión al considerar el conjunto de ecosistemas como sujetos de cuidado y derechos. Estas perspectivas configuran horizontes distintos para pensar y practicar la paz con la naturaleza.

La perspectiva antropocéntrica de la paz concibe al ser humano como centro y medida de todas las cosas, incluyendo la relación con la naturaleza. Desde este enfoque, la paz se entiende principalmente como un asunto de relaciones humanas (ausencia de violencia directa, derechos humanos, justicia social entre otros), mientras que el ambiente se considera un recurso o escenario

instrumental para el bienestar humano. En otras palabras, la naturaleza es vista como objeto al servicio de la paz humana, y la reconciliación se limita a la que ocurre entre grupos humanos. Esto ha llevado históricamente a un “contrato social” que ignoraba su escenario ambiental, es decir, a construir la paz sin tener en cuenta la salud de los ecosistemas. Consecuentemente, bajo un paradigma antropocéntrico, ha prevalecido una relación de explotación de la naturaleza, la extracción de recursos, que incluso se ha descrito como una “guerra” contra el planeta.

La perspectiva perspectiva biocéntrica amplía la noción de paz para incluir a todos los seres vivos como sujetos relevantes. Desde un enfoque biocéntrico, la naturaleza deja de ser un mero objeto pasivo y pasa a ser considerada sujeto de derechos y parte intrínseca de la comunidad de vida. La paz, entonces, no solo implica ausencia de violencia entre humanos, sino también armonía entre la humanidad y las demás formas de vida. Este enfoque reconoce la interdependencia compleja e inseparable (*relación biocultural*) entre las sociedades humanas y la naturaleza. Por ejemplo, en Colombia ha cobrado fuerza la noción de la naturaleza como sujeto de derechos y víctima del conflicto armado, reconociendo jurídicamente que ecosistemas enteros (ríos, bosques, territorios ancestrales) requieren reparación y protección en igualdad de importancia que las comunidades humanas. Esta visión biocéntrica se refleja en sentencias pioneras que han otorgado derechos a ríos y selvas (p. ej., la sentencia T-622 de 2016 sobre el Río Atrato, o la STC4360-2018 sobre la Amazonía), como se mencionó antes, para garantizar la integridad ecosistémica junto con la cultural. La reconciliación, desde este enfoque, abarca también reconciliación con la naturaleza, entendida como restablecer relaciones respetuosas y de cuidado mutuo entre las comunidades humanas y el mundo natural.

Finalmente, el enfoque ecocéntrico lleva la idea aún más lejos al considerar que la paz debe fundarse en la armonía con la totalidad del ecosistema planetario. Desde una ontología ecocéntrica, el valor intrínseco no recae solo en los individuos vivos sino en *la ecosfera en su conjunto*, comprendida como un sistema vivo (Gaia) del cual los humanos son solo una parte. Este enfoque suele inspirarse en teorías como la Hipótesis Gaia (Lovelock) o conceptos de la ecología profunda, promoviendo una visión de la Tierra como comunidad biótica unificada. La llamada “Paz Gaia” deriva precisamente de esta idea de comprender la Tierra como un superorganismo al que debemos respeto y cuidado. En términos prácticos, una perspectiva ecocéntrica de la paz enfatiza la necesidad de transformar las estructuras económicas y tecnológicas humanas para que dejen de agredir los ciclos naturales y así poner fin a la “guerra” entre la tecnosfera humana y la biosfera. Se propone alcanzar un estado de equilibrio en el cual los sistemas sociales y los sistemas ecológicos coexistan sin violencia ecológica. Esto conlleva, por ejemplo, adoptar estilos de vida sostenibles, energías limpias y formas de producción que no sobrepasen los límites planetarios, entendiendo que *no puede haber paz duradera si seguimos destruyendo nuestra casa común*.

Cabe señalar que estos tres enfoques ontológicos –antropocéntrico, biocéntrico, ecocéntrico– no son excluyentes en la práctica, sino puntos en un espectro de actitudes frente a la paz y la naturaleza. Mientras el paradigma dominante ha sido antropocéntrico, las crisis ambientales globales y los aportes de filosofías ecologistas e indígenas han impulsado una transición hacia visiones más biocéntricas y ecocéntricas. Esta evolución ontológica amplía el concepto de reconciliación: de la reconciliación entre enemigos humanos se pasa a una reconciliación sociedad-naturaleza, en la que sanar los ecosistemas dañados es parte integral de construir la paz. Como lo expresó la Defensoría del Pueblo de Colombia en 2025, “*la paz... requiere reconciliación con la naturaleza y reparación de los daños ambientales*”, entendiendo la protección de ecosistemas como fundamento de la justicia y la paz en los territorios. En suma, los enfoques biocéntrico y ecocéntrico invitan a concebir la paz no

solo en términos de relaciones humanas justas, sino también de convivencia armónica con la Madre Tierra, reconociendo la interdependencia profunda de toda la comunidad de vida.

2.2 De la paz tradicional a una perspectiva integral de paz con la naturaleza

El concepto de *paz* en el campo de los estudios para la paz ha experimentado una importante evolución histórica. Tradicionalmente, en el ámbito de los Estudios para la Paz (Galtung, 1969), se distinguió entre paz negativa (entendida como la ausencia de violencia directa o guerra) y paz positiva (entendida como la presencia de justicia social, equidad y cooperación, es decir, la superación de la violencia estructural y cultural). Sin embargo, estas definiciones clásicas se centraban casi exclusivamente en las relaciones humanas. Durante gran parte del siglo XX, la paz se conceptualizó en términos antropocéntricos: se trataba de detener conflictos armados, garantizar derechos humanos y fomentar el desarrollo humano, sin considerar explícitamente la dimensión ambiental.

A medida que la conciencia ecológica fue aumentando en la segunda mitad del siglo XX, empezó a surgir la idea de que un estado de paz genuino debe incluir la relación con el entorno natural. Pensadores como Barry Commoner alertaron desde los años 1970 que la humanidad libraba una “guerra contra el planeta”, cuyo cese era condición para la supervivencia común. Commoner, en su obra *“En paz con el planeta”* (1992), planteó que la crisis ambiental global y la carrera armamentista compartían una raíz común en un modelo civilizatorio agresivo, y abogó por una transformación profunda para lograr la paz tanto entre naciones como con la naturaleza. Este llamado integró explícitamente lo ambiental en la noción de paz.

Hacia fines del siglo XX e inicios del XXI, varios autores y movimientos incorporaron términos como paz ecológica, paz ambiental, paz sostenible o incluso paz verde para reflejar esta visión más integral. Estas expresiones aluden a un ideal de armonía donde no solo cesa la violencia física y estructural entre humanos, sino también la *violencia ecológica* contra el entorno. En América Latina, marcada por conflictos socio-ambientales, emergió con fuerza el concepto de paz ambiental, especialmente en contextos de posconflicto. En Colombia, por ejemplo, tras el Acuerdo de Paz de 2016, se hizo patente la necesidad de abordar la dimensión ambiental de la paz. No es casual que se hablara de “paz territorial” (un término introducido en los acuerdos) y se reconociera que la consolidación de la paz en zonas rurales implicaba resolver disputas por la tierra, reparar daños ambientales y promover el desarrollo sostenible en las comunidades afectadas por la guerra.

No obstante, la literatura académica muestra que el término “*paz ambiental*” no tiene todavía una definición única ni consensuada. Diferentes actores lo usan de maneras diversas: para algunos significa la protección del medio ambiente como condición para la paz social; para otros, alude a evitar conflictos por los recursos naturales; y otros lo equiparan con conceptos como *paz verde* o *paz ecológica*. Esta pluralidad semántica refleja que estamos ante un concepto en construcción. El *Centro de Pensamiento Pluralizar la Paz* de la Universidad Nacional de Colombia, por ejemplo, resalta que “*paz ambiental*” es un término equívoco y disputado, cuyo significado varía según las perspectivas e intereses de quienes lo emplean. Entre las preguntas que surgen están: ¿Es la paz con la naturaleza un medio para la paz social o un fin en sí mismo? ¿Puede haber paz ambiental sin justicia social, o viceversa? ¿Cómo “*hacer las paces*” con la naturaleza en la práctica?

A pesar de estas discusiones, la tendencia global apunta hacia visiones integrales de paz que incluyen lo ambiental como dimensión fundamental. Organismos internacionales han adoptado lemas y metas en esta línea. Un ejemplo reciente es la COP16 del Convenio de Biodiversidad (Cali, 2024), cuyo lema oficial fue “Paz con la naturaleza”, con la visión de “*vivir en armonía con la naturaleza para 2050*”, comentado antes. En dicho evento, Colombia impulsó la reflexión sobre “*la sociedad que debemos construir, donde converjan la riqueza natural, étnica y cultural, para un futuro justo y sostenible*”. Este lenguaje evidencia cómo el concepto de paz se está “ambientalizando” evidenciando por su puesto las limitaciones que ello implica, pues aún se integra como componente en muchos casos desigual y secundario y usualmente desde perspectivas utilitaristas.

En síntesis, la evolución conceptual ha llevado de una paz “imperfecta” pero antropocéntrica (focalizada solo en silenciar fusiles) hacia una paz integral que busca cada vez más la justicia ecológica. Hoy se habla de “justicia ambiental” como parte inseparable de la paz, entendiendo que la degradación del entorno golpea desproporcionadamente a comunidades vulnerables y puede exacerbar conflictos. La Defensoría colombiana lo expresó claramente: “*no puede haber justicia ambiental sin justicia cultural*”, enfatizando la protección del pensamiento ancestral y de los territorios étnicos como elemento de la paz con la naturaleza. Por lo tanto, la paz integral implica sinergia entre la paz social y la paz con la naturaleza, avanzando hacia un concepto más holístico en que la paz humana. Sinergias que existen, pero aún parecen estar muy distantes.

2.3 Paz con la naturaleza: concepto base para las paces verdes relacionales

Dentro de esta visión ampliada de la paz, se viene construyendo el concepto de paz con la naturaleza. Esta expresión se utiliza para englobar una variedad de enfoques y propuestas que comparten el objetivo de integrar la dimensión ecológica en la construcción de la paz. Podemos entender la *paz con la naturaleza* como parte de la *paz integral*, un componente esencial de esta, que funge a la vez como concepto paraguas bajo el cual se cobijan distintas corrientes a veces llamadas “*paces verdes*”. A continuación, se describen algunas de estas corrientes relacionadas:

Paz ecológica: Francisco Jiménez Bautista (2017, 2019) define a la *paz ecológica* como *una paz contextualizada dentro de la relación naturaleza-sociedad*. Es decir, se trata de construir paz abordando explícitamente las interacciones entre comunidades humanas y su entorno natural. La paz ecológica pone énfasis en resolver *conflictos socio-ecológicos* (por ejemplo, disputas por tierra, recursos hídricos, contaminación) de manera no violenta, promoviendo la sostenibilidad. En el fondo, supone reconocer que muchos conflictos armados y violencias estructurales tienen componentes ambientales (acceso a recursos, degradación de tierras, etc.), de modo que la protección del ambiente y la satisfacción equitativa de las necesidades ecológicas de la población se vuelven condiciones necesarias para una paz duradera. La paz ecológica también se vincula con la noción de desarrollo sostenible: algunos autores la usan como sinónimo de *paz sostenible*, entendiendo que sin equilibrio ecológico intergeneracional no puede haber paz estable en el tiempo.

Paz ambiental: En muchos contextos, *paz ambiental* se usa de forma intercambiable con paz ecológica o paz verde. Suele referir a la idea general de “*hacer las paces con el medio ambiente*”, o con los recursos naturales, logrando un estado relación entre la sociedad y la naturaleza con el fin de gestionar problemas ambientales relacionados con el uso del agua principalmente. Sin embargo, el

término *ambiental* también enfatiza las condiciones del entorno que permiten la paz humana: por ejemplo, garantizar entornos libres de contaminación, con acceso equitativo a bienes naturales básicos (agua, tierra fértil, aire limpio), como parte de los dividendos de la paz. En Colombia, la construcción de *paz ambiental* tras el conflicto armado ha significado, en la práctica, iniciativas de restauración de ecosistemas dañados por la guerra, por ejemplo, territorios minados o deforestados, así como la incorporación del enfoque ambiental en programas de reincorporación de excombatientes y desarrollo rural. La paz ambiental; por lo tanto, conecta la agenda de paz con la agenda ambiental y de cambio climático, buscando que la transición posconflicto incluya una transición socio-ecológica.

Paz Gaia: Este concepto, tal como lo plantean Jiménez Bautista (2019) y otros, surge de adoptar la Teoría Gaia como paradigma para la paz. La *paz Gaia* propone una relación de profundo respeto hacia la Tierra entendida como un sistema vivo (*Gaia*). Según Jiménez, la paz se “*construye desde la Teoría Gaia para buscar un alto valor en las relaciones de los seres humanos con el sistema bio-cultu-ambiental*”. Es, pues, un enfoque ecocéntrico espiritualizado, que enfatiza valores como la *sacralidad de la naturaleza, la identidad planetaria y la solidaridad ecológica*. Algunos autores, como Leonardo Boff (2000), hablan de cultivar una espiritualidad ecológica para estar en paz con la Pachamama o Madre Tierra. En la práctica educativa, se promueve la idea de Paz Gaia para inculcar desde temprana edad el cuidado amoroso del planeta como condición para la supervivencia común. Paz Gaia es un concepto holístico que confluye con visiones indígenas (p. ej. la noción andina de *Sumak Kawsay* o Buen vivir, que es según pueblos aborígenes del Ecuador vivir integralmente en armonía con la Pachamama

Paz biocultural: Esta perspectiva integra la diversidad cultural con la biodiversidad, proponiendo una paz que reconozca y proteja simultáneamente a los pueblos originarios y a los ecosistemas. La paz biocultural parte de la premisa de que las culturas tradicionales, especialmente las indígenas y campesinas, poseen saberes y prácticas de convivencia con la naturaleza que son cruciales para la sostenibilidad y la resolución de conflictos ambientales. Por tanto, una paz biocultural implica salvaguardar los derechos culturales y territoriales de los pueblos étnicos, fortalecer su autonomía, y al mismo tiempo conservar los ecosistemas en que habitan. En Colombia, el concepto se refleja en la defensa de *derechos bioculturales* –como quedó plasmado en la sentencia T-4360/2018 que reconoce territorios étnicos como sujetos de derecho junto a la naturaleza– y en iniciativas donde comunidades indígenas combinan procesos de paz local con la protección de la biodiversidad (p. ej. guardias indígenas ambientales que cuidan bosques sagrados mientras mantienen la paz en sus territorios). La paz biocultural, en suma, subraya que no puede haber paz con la naturaleza sin los pueblos que viven en armonía con ella, y viceversa.

Paz étnica: Esta noción se centra en lograr la paz *entre grupos étnicos y para ellos*, reconociendo las injusticias históricas y actuales que han afectado a comunidades indígenas, afrodescendientes y otras minorías en contextos de conflicto. Aunque “paz étnica” se refiere primordialmente a la inclusión de los pueblos étnicos en la construcción de paz (por ejemplo, el *Capítulo Étnico* del Acuerdo Final de 2016 en Colombia asegurando su participación), está estrechamente vinculada con el tema ambiental, ya que muchos pueblos étnicos son guardianes de territorios ambientalmente estratégicos (selvas, ríos, montañas) y han sufrido violencias relacionadas con la explotación de dichos entornos. En la práctica, trabajar por la paz étnica implica, por ejemplo, delimitar y restituir tierras ancestrales, respetar la cosmovisión ambiental indígena en la gestión del territorio, y asegurar que los beneficios de la paz (educación, salud, desarrollo) lleguen de forma pertinente a estas comunidades. La Defensoría del Pueblo de Colombia ha señalado que la

pervivencia cultural y la construcción de paz territorial confluyen como elementos inseparables de la justicia ambiental. Es decir, la paz étnica y la paz con la naturaleza se refuerzan mutuamente: proteger la diversidad cultural contribuye a la sostenibilidad ambiental y viceversa.

La paz sostenible proviene de la idea de *Sustainable Peace* desarrollada en la academia de paz y conflictos. Plantea que una paz verdadera solo se consolida si atiende las causas profundas de la violencia, incluyendo las ambientales. Hans Günther Brauch y Úrsula Oswald Spring (2009) acuñaron el término *sustainable peace* al explorar la intersección entre paz, seguridad humana y cambio ambiental. Una paz sostenible busca integrar las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo, tal como lo hace la Agenda 2030 de los ODS de Naciones Unidas, para reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Así, combatir la pobreza, la desigualdad de género o étnica, y la degradación ambiental son esfuerzos complementarios y necesarios para evitar recaídas en conflictos. En el contexto colombiano, el concepto *paz sostenible* ha sido retomado para enfatizar que los acuerdos de paz deben traducirse en mejoras tangibles y perdurables en la calidad de vida y el entorno: por ejemplo, sustitución de economías ilícitas por economías verdes legales, desarrollo rural ecológicamente responsable, e infraestructura resiliente al clima en regiones afectadas por la guerra. Varios autores ubican a la *paz ecológica*, *paz gaia*, *paz ambiental* y *paz sostenible* como conceptos clave que la comunidad internacional debe trabajar de cara a 2030.

Tabla 2. Tipos de Paz con la Naturaleza (Paces Verdes Relacionales)

Tipo de Paz	Definición Conceptual	Fundamento Ontológico / Teórico	Autores Referentes	Dimensión Analítica
Paz Ecológica	Transformación de las relaciones socioecológicas para superar violencias estructurales contra la naturaleza.	Ecología política; justicia ambiental; interdependencia humano-naturaleza	Galtung; Escobar; Gudynas	Ecológica / Estructural
Paz Ambiental	Construcción de paz mediante gestión ambiental sostenible en contextos de conflicto y posacuerdo.	Gobernanza ambiental; institucionalidad ecológica	Boff; PNUMA	Institucional / Ambiental
Paz Sostenible	Integración de sostenibilidad ecológica en procesos de desarrollo y reconstrucción territorial.	Desarrollo sostenible; seguridad humana	ONU; PNUD	Desarrollo / Seguridad humana
Paz Territorial	Reconstrucción de tejido social y gobernanza desde el territorio articulando justicia social y ecológica.	Enfoque territorial; justicia restaurativa	Lederach; Jaramillo	Territorial / Comunitaria

Tipo de Paz	Definición Conceptual	Fundamento Ontológico / Teórico	Autores Referentes	Dimensión Analítica
Paz Biocultural	Armonización entre diversidad cultural y biodiversidad como fundamento de convivencia.	Ontologías relacionales; enfoque biocultural	Toledo; Leff	Cultural / Ecológica
Paz Gaia	Reconocimiento de la Tierra como sistema vivo con agencia propia en los procesos de paz.	Hipótesis Gaia; cosmopolítica	Lovelock; Latour	Ontológica / Planetaria
Paz Étnica	Construcción de paz desde cosmovisiones étnicas y defensa territorial con reconocimiento de la naturaleza.	Pluralismo jurídico; derechos de la naturaleza	Corte Constitucional; movimientos étnicos	Étnica / Territorial
Paz Hídrica	Resolución de conflictos socioambientales en torno al agua como bien común.	Gobernanza del agua; bienes comunes	Ostrom; UNESCO	Ecológica / Comunitaria
Paz Alimentaria	Soberanía alimentaria y agroecología como base para la paz territorial.	Agroecología; economía solidaria	Altieri; Vía Campesina	Productiva / Territorial
Paz Climática	Justicia climática y transición ecológica como dimensión estructural de la paz.	Justicia climática; transición energética	IPCC; Naciones Unidas	Global / Estructural

En la revisión documental se encontró que existen otras expresiones específicas en la familia de las “paces verdes”. Algunas de ellas surgen para nombrar ámbitos temáticos particulares: por ejemplo, paz hídrica (enfocada en la cooperación por el agua, evitando “guerras del agua”), paz alimentaria (garantizar seguridad alimentaria y soberanía de semillas como base de paz), paz urbana ecológica (mejorar el entorno urbano para reducir violencia), paz climática (acciones contra el cambio climático para prevenir conflictos futuros), e incluso paz animal (que extiende la no violencia hacia los animales no humanos). Todas estas nociones, si bien matizan distintos aspectos, comparten la premisa central de *paz con la naturaleza*: buscar la armonía y el equilibrio entre la sociedad humana y la biosfera. Podemos llamarlas Paz Gaia, Paz Ambiental, Paz Ecocéntrica, Paz Biocéntrica” pues en el fondo todas apuntan a *acciones de* mitigación, prevención o compensación de los daños sufridos a la naturaleza por causas de las acciones cotidianas, de los humanos entre ellos, la guerra.

2.4 La paz biocultural como profundización situada y categoría operativa

En esta investigación, la paz biocultural no se presenta como una noción completamente novedosa, sino como una profundización situada y una operacionalización crítica de los debates existentes sobre diversidad cultural, biodiversidad y justicia socioambiental. Partiendo de los aportes del enfoque biocultural (Toledo, 2008; Leff, 2014) y de las ontologías relacionales (Escobar, 2016), se reconoce que cultura y naturaleza no constituyen esferas separadas, sino dimensiones co-constitutivas de los territorios. En el contexto colombiano, marcado por el conflicto armado, el despojo territorial y las economías extractivas, la fractura de esa relación biocultural ha sido un componente estructural de la violencia. Por ello, la construcción de paz no puede limitarse a la estabilización institucional, sino que requiere reconfigurar las relaciones socioecológicas que sostienen la vida.

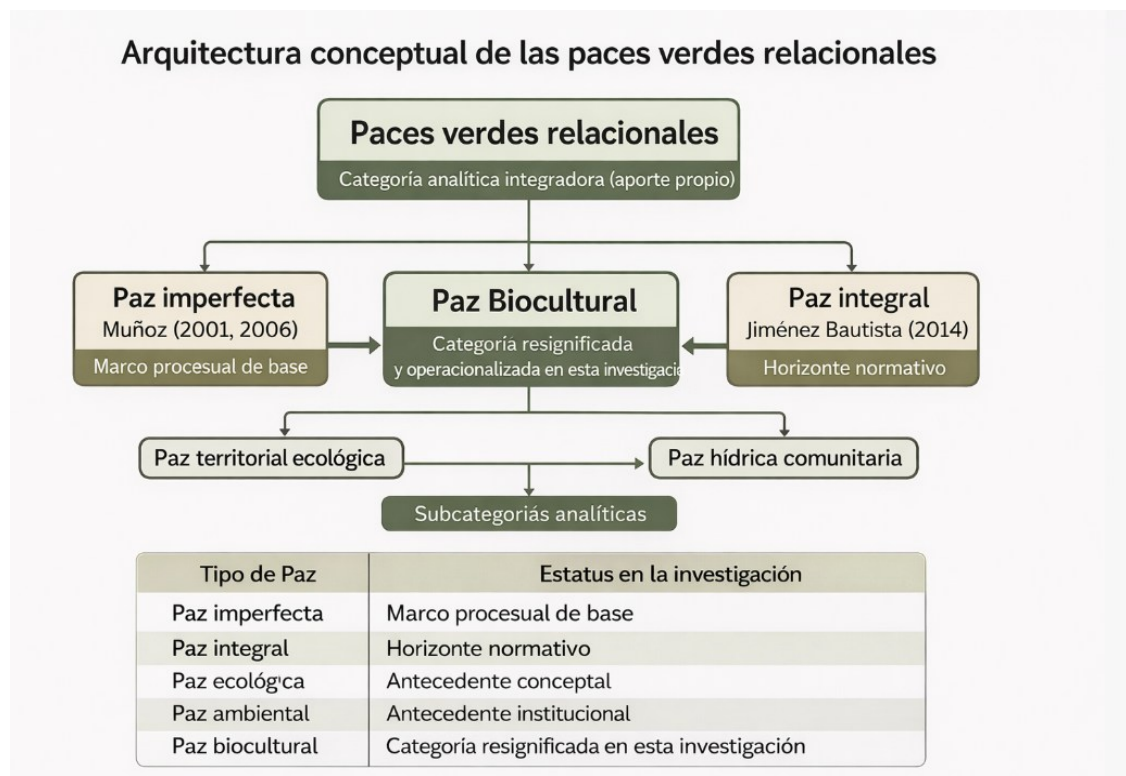
La arquitectura conceptual de la investigación organiza los distintos enfoques de la siguiente manera: la paz imperfecta (Muñoz, 2001, 2006) opera como marco procesual de base, al comprender la paz como proceso inacabado y conflictivo; la paz integral (Jiménez Bautista, 2014) constituye el horizonte normativo que amplía las dimensiones de la paz más allá de la ausencia de violencia; la paz ecológica y la paz ambiental funcionan como antecedentes conceptual e institucional, respectivamente, en tanto han incorporado la dimensión ambiental a los estudios de paz y a la gestión pública. En este entramado, la paz biocultural es resignificada en esta investigación como categoría central que permite articular diversidad cultural, biodiversidad y reconciliación territorial. Finalmente, la noción de paces verdes relacionales se propone como categoría analítica integradora que sistematiza estas corrientes bajo un enfoque relacional y operativo.

Desde esta perspectiva, la paz biocultural se entiende como un proceso de rearticulación de las relaciones entre comunidades humanas y ecosistemas, donde la restauración ecológica, la memoria territorial, la soberanía alimentaria y la defensa del territorio operan como prácticas simultáneamente ambientales y pacificadoras. A diferencia de enfoques que incorporan lo ambiental como dimensión sectorial de la construcción de paz, esta propuesta sostiene que la dimensión biocultural constituye una condición estructural de la reconciliación territorial, especialmente en contextos rurales y étnicos donde identidad, territorio y naturaleza son inseparables. El aporte específico de esta investigación consiste en convertir esta profundización biocultural en herramienta analítica operativa para el estudio de iniciativas territoriales posteriores al Acuerdo de 2016, estableciendo criterios observables que permitan identificar cuándo una experiencia articula de manera deliberada transformación socioecológica y construcción de paz. De este modo, más que añadir un nuevo “tipo de paz”, se consolida una propuesta situada que integra teoría crítica de paz, ontología relacional y evidencia empírica en el caso colombiano.

En síntesis, tal como lo sugiere este título, aunque la paz con la naturaleza es un concepto paraguas integrador. Sitúa lo ambiental al mismo nivel que lo político, lo social y lo cultural en la agenda de la paz. Reconoce que la paz y las paces, es multidimensional y que, sin solucionar la relación depredadora con la naturaleza, cualquier paz general será precaria. Al mismo tiempo, resalta que las soluciones ambientales necesitan de paz (es difícil conservar bosques en medio de una guerra) y que la naturaleza puede ser aliada en la reconciliación (por ejemplo, proyectos ecológicos que reúnen a antiguos enemigos como militares y excombatientes trabajando juntos). Esta noción de paz con la naturaleza, por ende, se alinea con la idea de paz integral: una paz completa que abarca la paz interior

(personal), la paz social, la paz con otras culturas y la paz con el entorno ambiental. En palabras de un documento de política colombiano, se trata de “*hacer la Paz con la naturaleza*” para lograr una transición civilizatoria hacia sociedades sostenibles, donde el cuidado de la biodiversidad y la diversidad cultural vayan de la mano con la convivencia pacífica.

La figura siguiente figura sintetiza la arquitectura conceptual de la paz con la naturaleza como categoría central de esta investigación. A partir de ella se articulan diferentes tradiciones teóricas que funcionan como marcos complementarios: la paz imperfecta como fundamento procesual (Muñoz, 2001, 2006), la paz integral como horizonte normativo (Jiménez Bautista, 2014), la paz ecológica y la paz ambiental como antecedentes conceptuales e institucionales. En este entramado, la paz biocultural se profundiza y operacionaliza en clave territorial, permitiendo identificar configuraciones específicas que aquí se denominan desarrollos relacionales de la paz biocultural.



Nota. Elaboración propia a partir del diálogo entre Muñoz (2001, 2006), Jiménez Bautista (2014) y desarrollos conceptuales sobre paz ecológica y biocultural.

En esta investigación no presenta sin embargo una simple clasificación acumulativa de “tipos de paz verdes”, sino una reorganización conceptual bajo la categoría de *paces verdes relacionales*, entendida como un marco analítico integrador que articula las distintas aproximaciones socioecológicas a la construcción de paz. En este esquema, la paz imperfecta y la paz integral operan como fundamentos procesuales y normativos, respectivamente, mientras que la paz biocultural es resignificada como categoría central que permite comprender la interdependencia estructural entre diversidad cultural, biodiversidad y reconciliación territorial. El aporte de esta investigación consiste precisamente en sistematizar estas corrientes bajo un enfoque relacional y convertirlas en herramienta operativa para el análisis empírico de iniciativas territoriales en Colombia.

2.4 La base territorial de la paz con la naturaleza

Un elemento fundamental para operacionalizar la paz con la naturaleza es entender cómo se construye la paz en los territorios, desde las comunidades locales. La llamada *construcción de paz desde la base* (*peacebuilding from below*) se refiere a los esfuerzos de paz impulsados por la sociedad civil, grupos comunitarios y autoridades locales, en contraste con las iniciativas estatales o de élite. Estas iniciativas de paz de base social han demostrado su especial relevancia en contextos como el colombiano, ofreciendo enfoques alternativos y complementarios a las negociaciones de paz oficiales.

Esperanza Hernández (2004), investigadora pionera en documentar las *iniciativas civiles de paz de base social* en Colombia señala que estas evidencian “*otras realidades de un país marcado por la violencia*” y “*visiones de paz que no se reducen a la ausencia de guerra*”. En efecto, las comunidades que viven día a día los conflictos desarrollan una comprensión propia de lo que es la paz y cómo alcanzarla. La paz imaginada por quienes la construyen –por citar el título de un estudio de Hernández– suele incluir elementos como la solidaridad comunitaria, la relación con la tierra y la memoria histórica local. En estas visiones locales, la paz no es un concepto abstracto, sino algo muy concreto ligado a mejorar la vida cotidiana: que haya seguridad para cultivar los campos, que se pueda ir a la escuela sin miedo, que se reconstruyan los lazos sociales rotos por la guerra y también que se recupere el entorno natural destruido.

Un rasgo común de las iniciativas de paz desde abajo es que procuran la construcción de nuevas relaciones sociales cimentadas en la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad. Esto supone transformar la cultura local de violencia en una cultura de paz, lo cual muchas veces incluye prácticas de respeto a la naturaleza. Por ejemplo, en varias zonas rurales de Colombia, las juntas de acción comunal, asociaciones campesinas o resguardos indígenas declararon “*territorios de paz*” en medio del conflicto, estableciendo acuerdos comunitarios de no violencia y manejo colectivo de recursos naturales (acuerdos para no tumar cierto bosque, para compartir el agua en tiempos de escasez, etc.). Tales esfuerzos locales integran implícitamente el enfoque territorial y ambiental: reconocen que la paz debe “*echar raíces*” en cada territorio, adaptándose a su ecología y cultura.

El enfoque territorial de la construcción de paz, promovido también a nivel institucional tras el Acuerdo de 2016, parte de la idea de “*paz territorial*”. Este concepto, mencionado por el Gobierno Nacional, consiste en aterrizar los acuerdos generales de paz a las necesidades específicas de cada región. Dado que Colombia es muy diversa en términos geográficos y socioculturales, la paz territorial implica un desarrollo diferencial: no es lo mismo construir paz en la Amazonía que en la zona cafetera o en la costa Caribe. Cada territorio tiene conflictividades particulares (algunas ligadas a la tenencia de la tierra, otras a economías ilegales, otras a tensiones étnicas) y también recursos naturales distintos (selva, páramo, minería, etc.). Por ende, el enfoque territorial exige participación local en la planificación de la paz y *enfoque ambiental* para asegurar la sostenibilidad. Un ejemplo de esta visión fue la priorización de programas de sustitución de cultivos ilícitos por proyectos agroforestales sostenibles en zonas coccaleras: combinando la resolución de un factor de conflicto (economía ilegal) con la restauración ecológica y la creación de medios de vida verdes.

Los actores comunitarios –campesinos, mujeres, jóvenes, líderes indígenas y afrodescendientes– juegan un papel central en la paz territorial. Sus iniciativas suelen integrar saberes tradicionales con innovaciones sociales para la paz. Por ejemplo, en los Montes de María (Caribe

colombiano), grupos de mujeres condujeron procesos de *sanación psicosocial y reforestación comunitaria*, uniendo la recuperación emocional de las víctimas con la recuperación del bosque arrasado por la guerra, en una clara acción de *paz con la naturaleza*. Otro caso emblemático es la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), que en los años 1980 pactó con actores armados para mantener la neutralidad de su comunidad en Santander y creó un modelo local de convivencia y manejo conjunto del territorio. Décadas después, estudios han mostrado que estas *iniciativas comunitarias de paz* de la ATCC facilitaron incluso la reintegración social de exguerrilleros y exparamilitares, al ofrecer un entorno seguro y productivo para que dejaran las armas. La ATCC recibió el *Premio Nobel Alternativo de Paz* en 1990 por su labor pionera es un ejemplo de cómo la base social puede tejer la paz antes incluso de que llegue la paz negociada desde arriba.

Cabe destacar que muchas iniciativas locales de paz incorporan un fuerte componente ambiental, aunque no siempre lo denominen así. En comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta o en el departamento del Cauca, por ejemplo, la defensa del *territorio* (que para ellos integra naturaleza y cultura) ha sido su forma de hacer paz: resisten a la violencia protegiendo sus bosques sagrados, sus fuentes de agua y sus prácticas agrícolas tradicionales.

La construcción de paz con enfoque territorial nos enseña que la paz se construye “ecológicamente”: crece desde el nivel local, nutriéndose de las relaciones entre las personas y su entorno. Estas iniciativas de base ejemplarizadas desde la paz desde abajo, aportan soluciones creativas que combinan reconciliación, desarrollo comunitario y manejo ambiental, ajustadas a cada realidad. También evidencian que la paz no es sólo un pacto político, sino un proceso social amplio que involucra cambios culturales y de relación con la naturaleza. Como señala Hernández, a través de estos procesos organizativos las comunidades “*trabajan para profundizar la democracia y posibilitar formas de desarrollo que satisfagan las necesidades básicas de la comunidad*”, a la vez que “*recuperan y protegen sus culturas*” – lo cual incluye sus culturas ambientales. Por tanto, cualquier marco operativo para analizar la paz con la naturaleza deberá prestar especial atención a estas expresiones locales, territoriales, participativas y culturalmente pertinentes de la paz.

2.5 La naturaleza como sujeto de paz: fundamentos teóricos y criterios operativos para su análisis

La politóloga Angelika Rettberg (2017) define la construcción de iniciativas de paz como “*aquellas iniciativas colectivas estructuradas en torno al propósito de identificar y cimentar las bases para una paz duradera [...] por medios pacíficos*”. En su estudio sobre la evolución de estas iniciativas en Colombia, Rettberg observa que han surgido de manera pendular a lo largo de la historia reciente, generalmente como respuesta a “*riesgos específicos*” o crisis humanitarias que motivan a la sociedad civil a actuar por la paz. Esta definición subraya varios elementos clave: (1) son esfuerzos colectivos (no acciones individuales aisladas), (2) están estructurados (es decir, tienen cierto nivel de organización, plan o continuidad), (3) buscan paz duradera (abordan causas profundas, no solo paliativos) y (4) utilizan medios pacíficos (no violentos) en su accionar. Hasta aquí, no se menciona explícitamente lo ambiental; las iniciativas de paz pueden abarcar desde procesos de diálogo local, comités de derechos humanos, hasta proyectos productivos para excombatientes, etc., siempre que contribuyan a la construcción de paz.

Ahora bien, ¿Qué convierte a una iniciativa de paz en una iniciativa de paz con la naturaleza? Operativamente se propone que debe cumplir dos criterios simultáneamente: (a) Contribuir a la paz (en cualquiera de sus dimensiones: reducción de violencia, reconciliación, justicia, desarrollo humano, memoria etc.), y (b) Incorporar la protección, restauración o uso sostenible de algún componente de la naturaleza como parte integral de su estrategia y objetivos. En otras palabras, se trata de iniciativas en la cuales la paz y la naturaleza están entrelazadas deliberadamente. Esto podría manifestarse de varias formas: proyectos ambientales que fortalecen la cohesión social o resuelven tensiones comunitarias (por ejemplo, cooperativas agrícolas orgánicas que unen a poblaciones antes enfrentadas); proyectos de construcción de paz que incluyen componentes de educación ambiental o recuperación ecológica (por ejemplo, zonas de reserva campesina que simultáneamente brindan sustento económico y conservan bosques, evitando conflictos por tierra); o iniciativas de memoria y reconciliación que giran en torno a la naturaleza (por ejemplo, jardines de la memoria, reforestación en honor a víctimas, etc.).

Una paz con la naturaleza operativa implicaría entonces objetivos duales: *lograr resultados de paz (sociales, políticos) a la vez que resultados ambientales positivos*. Esta dualidad refleja el espíritu de la paz integral que venimos hilando. En síntesis, una Iniciativa de Paz con la Naturaleza es un esfuerzo colectivo, estructurado y no violento orientado a la construcción de una paz duradera, mediante la armonización de las relaciones entre las comunidades humanas y los diversos componentes de la naturaleza. Este tipo de iniciativa promueve simultáneamente la convivencia pacífica y el equilibrio ecológico en un territorio, reconociendo que la sostenibilidad ambiental es inseparable de la justicia social y la cohesión comunitaria.

El recorrido por las ontologías y corrientes teóricas de la paz con la naturaleza permite afirmar que no estamos ante una simple ampliación temática de los estudios de paz, sino ante un desplazamiento epistemológico profundo. El tránsito desde enfoques antropocéntricos hacia perspectivas biocéntricas, relacionales y territoriales redefine la naturaleza no como escenario pasivo del conflicto, sino como sujeto implicado en las dinámicas de violencia, despojo, resistencia y sanación. Desde la ecología política hasta las propuestas bioculturales y las epistemologías ancestrales, la paz deja de entenderse exclusivamente como ausencia de violencia entre humanos y pasa a concebirse como reconfiguración de las relaciones socioecológicas que sostienen la vida.

giro ontológico exige una precisión conceptual: la paz con la naturaleza no puede reducirse a políticas ambientales en contextos de posconflicto ni a proyectos ecológicos paralelos a la construcción de paz. Se trata de una perspectiva en la que la transformación de las relaciones entre comunidades humanas y naturaleza constituye condición estructural de la reconciliación territorial. En este marco, las iniciativas de paz con la naturaleza se distinguen por integrar de manera deliberada objetivos de convivencia, justicia o memoria con procesos de protección, restauración o resignificación ecológica, generando impactos simultáneamente sociales y ambientales. La interdependencia entre ambas dimensiones es el criterio que delimita el concepto y lo convierte en categoría analítica operativa.

Con esta base teórica y conceptual, el análisis se desplaza ahora hacia el plano institucional y narrativo. El siguiente capítulo examina cómo la naturaleza es representada, nombrada y situada en el Informe de la Comisión de la Verdad, indagando los roles que allí se le asignan: ¿es víctima, escenario, recurso, sujeto de derechos o agente de reconciliación? Esta exploración permitirá evaluar hasta qué punto las ontologías relacionales aquí desarrolladas encuentran correspondencia —o tensión— en uno de los documentos más significativos del proceso de esclarecimiento histórico en Colombia, preparando así el terreno para el análisis posterior de las iniciativas territoriales de paz con la naturaleza.

3. Capítulo II: La naturaleza en el Informe de la Comisión de la Verdad

En las últimas décadas ha emergido una comprensión ampliada de la paz ambiental, que sostiene que la construcción de una paz duradera requiere reparar también el daño ecológico y reconfigurar las relaciones entre sociedad y naturaleza. En Colombia, esta perspectiva adquirió especial relevancia con el trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, creada en 2017 en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición tras el Acuerdo de Paz de 2016. El Informe Final *Hay futuro si hay verdad* (2022) incorporó explícitamente la dimensión ambiental en la narrativa del conflicto armado, reconociendo a la naturaleza no solo como escenario de violencia, sino como víctima, testigo, sujeto de derechos y agente de memoria (Rojas Castellanos, 2025). Este capítulo analiza de manera sistemática las diversas perspectivas de la naturaleza presentes en los distintos tomos del Informe, entendiendo que dichas representaciones constituyen un punto de inflexión en la configuración de enfoques de paz biocultural en Colombia.

Para contextualizar este análisis, en relación con nuestro objetivo específico de analizar las perspectivas de la naturaleza en el informe de la Comisión de la Verdad, destacando su contribución a la construcción de con la naturaleza en Colombia, se ofrece un recuento de qué es la Comisión de la Verdad en Colombia, cómo estuvo constituido su informe final y qué lugar ocupó en él la dimensión ambiental.

Este capítulo, se estructura con apartados clásicos de tesis: Introducción, Marco Teórico, Análisis (que incluye resultados del estudio documental), Discusión (interpretación de hallazgos a la luz del marco teórico) y Conclusiones, seguidos de las Referencias bibliográficas. El objetivo general es demostrar, de qué manera el Informe Final de la Comisión de la Verdad resignifica la relación entre conflicto armado y naturaleza, y cómo esto aporta a una noción de paz que incluye a la naturaleza como actor fundamental. Se espera evidenciar que comprender la naturaleza como víctima y sujeto de derechos, reconocer su voz testimonial e integrar la justicia ambiental en la verdad histórica, no solo hace justicia a las comunidades que dependen de ella, sino que sienta bases para una paz sostenible –una “paz con la naturaleza”–, tal como empiezan a señalar académicos y activistas en la que la reconciliación incluya también el entorno natural.

Antes de adentrarnos en el análisis, es importante delinear brevemente qué es la Comisión de la Verdad y cómo está compuesto su Informe Final, para luego examinar el lugar de la naturaleza en dicho informe.

La Comisión de la Verdad y su Informe Final: *La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición* (CEV) fue un órgano temporal e independiente creado por el Estado colombiano en el marco del Acuerdo de Paz de 2016, mediante el Decreto 588 de 2017. Su mandato de tres años (prorrogado nueve meses más), fue esclarecer la verdad de lo ocurrido en el conflicto armado interno entre 1958 y 2016, promover el reconocimiento de las víctimas por parte de

responsables y de la sociedad, y sentar las bases de la convivencia para la no repetición de la guerra. La Comisión recopiló en casi cuatro años más de 28.600 testimonios de víctimas, actores armados (exguerrilleros, exparamilitares), miembros de la Fuerza Pública, líderes sociales, entre otros, en ejercicios de “escucha plural” por todo el país y el exterior. También recibió más de 1.000 informes de organizaciones e instituciones y recopiló numerosos documentos oficiales y desclasificados. Todo este acervo documental alimentó la elaboración de un extenso Informe Final compuesto por 11 tomos en 24 volúmenes entregado al país en junio de 2022 bajo el título general “*Hay futuro si hay verdad*”.

Cada tomo del Informe Final aborda un eje temático específico del esclarecimiento. En síntesis, los once tomos son:

Tomo 1. **Convocatoria a la paz grande**: declaración de la Comisión, una invitación a la “paz grande” que sintetiza su visión y llamado al país.

Tomo 2. **Hallazgos y recomendaciones**: presenta los hallazgos centrales sobre las causas, dinámicas e impactos del conflicto armado, así como 67 recomendaciones orientadas a garantizar la no repetición y construir una paz sostenible. (Incluye aspectos de “*Colombia herida*” que abordan daños ambientales, como veremos más adelante).

Tomo 3. **No matarás**: relato histórico del conflicto armado interno en Colombia, reconstruyendo cronológicamente los orígenes, hechos y transformaciones de la guerra (“*relato histórico*”).

Tomo 4. **Hasta la guerra tiene límites**: análisis de las violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las responsabilidades colectivas de distintos actores, afirmando la premisa de limitar los horrores de la guerra.

Tomo 5. **Sufrir la guerra y rehacer la vida**: impactos, afrontamientos y resistencias: explora los impactos del conflicto en individuos y comunidades, sus estrategias de afrontamiento y resistencias. Aquí se incluyen afectaciones tanto físicas, psicológicas, sociales como ambientales; de hecho, en este tomo se ubica un apartado específico titulado “*La naturaleza herida por la violencia*” que documenta los daños ecológicos de la guerra.

Tomo 6. **Cuando los pájaros no cantaban**: volumen testimonial que recopila historias de vida y experiencias de distintos actores durante el conflicto. Este tomo –cuyo título alude al silencio de los pájaros como metáfora del silencio dejado por la violencia– integra de manera innovadora los “testimonios del ambiente”, otorgando voz narrativa a la naturaleza. Como se detallará, aquí la Comisión presenta a la naturaleza como escenario, víctima y testigo de la guerra.

Tomo 7. **Mi cuerpo es la verdad**: experiencias diferenciadas de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado, visibilizando violencias basadas en género y sexualidad.

Tomo 8. **No es un mal menor**: impactos del conflicto en niñas, niños y adolescentes, incluyendo reclutamiento infantil, violencia contra menores, etc.

Tomo 9. **Resistir no es aguantar**: violencias y daños contra los pueblos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, palanqueros, Rom) y sus formas de resistencia. Este tomo incorpora las

visiones étnicas del territorio y la naturaleza, con un enfoque de cosmovisiones indígenas y afrodescendientes.

Tomo 10. **La Colombia fuera de Colombia:** verdades del exilio, narrando las experiencias de quienes debieron huir del país por la violencia.

Tomo 11. **Colombia adentro:** relatos territoriales del conflicto, mostrando cómo se vivió la guerra en diversas regiones (Caribe, Pacífico, Andes, Amazonía, etc.), con sus particularidades locales.

El Informe Final de la CEV, por su amplitud y profundidad, constituye un hito histórico en el entendimiento del conflicto armado colombiano. En particular, la dimensión ambiental aparece de forma transversal en varios de estos tomos, pero adquiere especial protagonismo en los tomos 5, 6 y 2. El *tomo 6* (volumen testimonial) es destacado por haber “integrado los testimonios del ambiente” y mostrado que la naturaleza “no solo fue un escenario de operaciones y causa de la confrontación, sino que también sufrió afectaciones por la guerra”. El *tomo 5* documenta muchos de esos impactos ambientales de la guerra en un capítulo dedicado, con mapas de deforestación, contaminación por crudo, fumigaciones con glifosato, bombardeos y cuerpos arrojados a los ríos Y el *tomo 2* (Hallazgos) retoma la cuestión en sus análisis generales, reconociendo a Colombia como una “*Colombia herida*” también en términos ecológicos.

Tabla Nro. 3. impactos y conflictos socioambientales identificados en el informe Testimonial, “Cuando los pájaros no cantaban”, de la Comisión de la Verdad

Ubicación	Descripción del Conflicto Ambiental	Tomo y Página	Cita textual
Tame, Arauca	Conflicto socioambiental vinculado al paramilitarismo, la disputa territorial y la crisis ecológica en el departamento de Arauca	Volumen testimonial, p. 435	“La guerra no nos afectó solo a las personas, también lo hizo con la naturaleza. El desplazamiento forzado generó deforestación, prácticas inadecuadas de parte de la gente. Por ejemplo, acá se quemaba a las abejas para cuidar los cultivos. Así que empezamos a hacerle ver a la gente que si las abejas morían, durábamos menos sobre la faz de la Tierra. Nos pusimos a generar un cuidado por la naturaleza, a que entiendan que les debemos la polinización a las abejas. Así que empezamos un proceso de dos años con 840 colmenas. De ahí nos beneficiamos 74 familias”.
Tununendo, Chocó	El río se convirtió en cementerio debido al conflicto; cuerpos arrojados generaron ruptura con su significado vital.	Volumen testimonial, p. 385.	“Cuando los muertos llegaban al río, los niños sabían que no podían preguntar. El río se convirtió en cementerio”.

Ubicación	Descripción del Conflicto Ambiental	Tomo y Página	Cita textual
Laguna Umavali o Chavalivali.	La violencia la ejercen los espíritus, también existe esa guerra. Eso es el arraigo, o sea, en esas comunidades se dan ciertos hechos que ya se vuelven como sagrados. Abandonar una comunidad no es tan fácil... Ellos simplemente no se pueden ir. Ellos, al cumplir la ley de origen, se están protegiendo de cualquier cosa	Volumen Testimonial. Pág. 80.	“Los árboles tienen un espíritu, entonces el indígena hace esa alianza con ellos y con las palmeras. Entonces, ¡uy no!, no se puede mochar una palma de seje, o de manaca, o de nada. Para hacer sus casas, primero deben pedir un permiso de esos espíritus, que son los gobernantes”
la naturaleza como causa del conflicto	El relato “El mangle que camina”, recogido en el Volumen Testimonial del Informe Final de la Comisión de la Verdad (2022, pp. 441–442), hace referencia a un conflicto socioambiental en torno a la Ciénaga de la Virgen y los manglares de La Boquilla (Cartagena, Bolívar).	Volumen testimonial pág. 440.	La guerra aquí es por el territorio. En Colombia hay grandes inversionistas y pequeños inversionistas. Los grandes inversionistas se hacen acompañar del mismo Estado y los pequeños inversionistas se hacen acompañar de los grupos al margen de la ley
Amazonía, río Rumiyaco	Tala y quema de bosque por actores armados. provocaron pérdida de semillas y biodiversidad.	Volumen testimonial, p. 48	“Después de eso ya no volvió a nacer nada... no quedaron ni las semillas.”
Llanos Orientales	El glifosato afectó la salud infantil: manchas en la piel, caída de cabello.	Volumen Colombia Adentro p. 153.	“Las avionetas pasaban soltando el chorro... el pelo se nos pus amarillo... al final se nos cayó”.
La Guajira	Explotación minera y militarización afectaron al pueblo Wayuu, despojando del agua y territorio.	Tomo étnico, p. 81.	“El río Ranchería fue intervenido por El Cerrejón... La comunidad ya no tiene acceso a su agua”.
Sierra Nevada	La guerra vulneró el equilibrio sagrado del territorio Arhuaco, afectando cerros, lagunas y senderos rituales.	Tomo étnico, p. 105.	“Las fuerzas armadas ocuparon los sitios sagrados... rompieron el equilibrio espiritual del territorio.”

Fuente: Informe de la comisión de la verdad, síntesis propia tomada del Informe de la comisión de la verdad. 2025.

El valor testimonial de los conflictos ambientales en el Informe Final de la Comisión de la Verdad —en particular en los tomos *Cuando los pájaros no cantaban* y *Resistir no es aguantar*— es profundo, tanto en su dimensión epistemológica como ética y política. Los testimonios no solo documentan hechos, sino que revelan la manera en que las personas vivieron, sintieron y resignificaron el daño ambiental en medio del conflicto armado colombiano.

Dado lo anterior, este capítulo analizará cómo se representa la naturaleza en el Informe Final de la CEV, articulando dicho análisis con un marco conceptual robusto. En el Marco Teórico se definen y discuten los conceptos de justicia ambiental, ecología política y derechos de la naturaleza, con autores como Joan Martínez Alier, Enrique Leff, Arturo Escobar, Eduardo Gudynas, Alberto Acosta, entre otros. Estos aportes permitirán comprender nociones clave como *ecocidio*, *conflictos ecológico-distributivos*, *ontologías relacionales*, *Pachamama*, etc., que iluminan la forma en que la Comisión concibió a la naturaleza. Posteriormente, en la sección de Análisis, se expondrá cada una de las perspectivas identificadas de la naturaleza en los tomos de la CEV (naturaleza como causa del conflicto, como víctima, testigo, sujeto de derechos, madre tierra, etc.), apoyándose en citas textuales del Informe Final y en al menos tres estudios académicos que abordan la interrelación entre ambiente, conflicto y paz. La Discusión conectará esos hallazgos con las teorías presentadas, evaluando hasta qué punto el enfoque de la Comisión refleja los paradigmas de justicia ambiental y derechos de la naturaleza, y qué innovaciones o desafíos plantea. Finalmente, las Conclusiones sintetizarán las ideas principales y señalarán implicaciones para la construcción de paz con la naturaleza en Colombia.

En suma, este capítulo sienta las bases conceptuales y contextuales para una tesis de maestría en Cultura de Paz sobre *conflicto y paz ambiental*. La apuesta es clara: entender que la paz no es solo la ausencia de balas, sino también la reconciliación con la tierra. Como proclama el Informe Final, *“hay futuro si hay verdad”*, y parte de esa verdad es reconocer el dolor de la naturaleza y escuchar su testimonio, para imaginar un futuro donde seres humanos y naturaleza convivan en paz.

En esta sección se examina detalladamente cómo el Informe Final de la CEV representa a la naturaleza bajo diferentes facetas. A partir de la lectura de los distintos tomos –en especial el volumen testimonial *“Cuando los pájaros no cantaban”* y el tomo *“Hallazgos y Recomendaciones”*– se identifican varias perspectivas explícitas e implícitas: naturaleza como causa del conflicto, naturaleza como escenario y testigo, naturaleza como víctima, naturaleza como sujeto de derechos y naturaleza como Madre Tierra o entidad viva. También se mencionarán otras nociones emergentes derivadas de estas, como la naturaleza como “víctima silenciosa” o la idea de una “paz con la naturaleza” planteada en el legado de la Comisión. Cada subapartado incluirá evidencia directa del informe (textos o testimonios) y análisis a la luz del marco teórico previamente desarrollado, complementando con fuentes académicas que abordan casos similares.

3.1 Naturaleza en disputa: entre las raíces del conflicto y su explotación bélica

Uno de los primeros reconocimientos que hace la Comisión de la Verdad es que la naturaleza estuvo en el centro de las causas y motivaciones de la guerra colombiana. En la presentación del volumen testimonial, el equipo de la Comisión señala que la naturaleza *“no solo fue un escenario de operaciones y la causa de la confrontación, sino que también sufrió afectaciones por la guerra”*. Esta frase, publicada en un artículo periodístico que sintetiza el capítulo ambiental del informe, resume tres dimensiones: escenario, causa y víctima. Aquí nos enfocaremos en la naturaleza como *causa de la confrontación*.

¿Qué significa afirmar que la naturaleza fue causa del conflicto? Implica que ciertos elementos relacionados con el medio ambiente –sea la disputa por la tierra fértil, la riqueza en recursos minerales o petroleros, la ubicación estratégica de selvas para cultivos ilícitos o el control de zonas de

biodiversidad para el narcotráfico y otras economías ilegales– actuaron como factores que encendieron, financiaron o exacerbaron el conflicto armado colombiano. La Comisión, en su tomo de Hallazgos, subraya entre las *causas del conflicto* la “tenencia y uso de la tierra” como un problema histórico no resuelto que alimentó la violencia (latifundismo, inequidad agraria, desplazamientos forzados) –aunque este punto se desarrolla más en relación con los impactos sociales, es innegable su conexión ecológica, pues tierra significa también ecosistemas y recursos asociados. Asimismo, el informe reconoce el papel del narcotráfico en la prolongación del conflicto; esta actividad tuvo un fuerte componente ambiental: la siembra extensiva de coca en zonas selváticas, la deforestación para abrir campos ilícitos, las fumigaciones aéreas con glifosato como táctica contrainsurgente que devastaron bosques y cultivos legales, etc. De hecho, en el apartado “Colombia herida” del tomo Hallazgos se consigna que “*se depositaron millones de litros de sustancias tóxicas... en las aspersiones aéreas y fumigaciones de más de 1.300.000 hectáreas en estas décadas de la llamada ‘guerra contra las drogas’*”, lo que causó un grave desequilibrio ecológico. Esta cifra ilustra cómo la política antidrogas convirtió los territorios en campos de batalla químico-biológico, afectando suelos, aguas, biodiversidad y poblaciones rurales.

Otro ejemplo clave son los recursos minerales y energéticos. El informe documenta cómo la voladura de oleoductos por parte de la guerrilla (particularmente el ELN) fue recurrente –se registraron cientos de ataques a infraestructura petrolera– generando enormes derrames de crudo en ríos y selvas. ¿Por qué eran atacados los oleoductos? Por un lado, como acción bélica contra los intereses económicos del Estado y las multinacionales (buscando minar sus ingresos); por otro, puede interpretarse como tácticas para obligar al Estado a negociar. No obstante, la consecuencia ambiental fue catastrófica: ríos incendiados, suelos contaminados con hidrocarburos y comunidades sin agua. La JEP reportó que, en regiones como Catatumbo y Nariño, estas prácticas “*pusieron en vilo la subsistencia material de por lo menos 76.750 personas*” por pérdida de medios de vida y contaminación. Aquí vemos cómo la naturaleza (el petróleo) fue a la vez botín y blanco de guerra, y su destrucción un daño colateral utilizado estratégicamente. La Comisión de la Verdad en sus Hallazgos cataloga estos actos como ecocidio y resalta su carácter pluriofensivo: afectan al ambiente, pero también a poblaciones humanas (violando derechos al agua, la salud y la alimentación).

El control territorial es otra dimensión: muchas zonas de alta biodiversidad o importancia ecológica (bosques del Cauca y Chocó, Serranía de la Macarena, Amazonía, etc.) se convirtieron en bastiones de grupos armados. Esto se debió en parte a su difícil acceso (lo que ofrecía refugio), pero también a las oportunidades económicas que brindaban: cultivos de coca bajo el dosel amazónico, laboratorios de droga escondidos, minería ilegal de oro en ríos remotos, explotación de madera preciosa, etc. La Comisión evidencia cómo grupos paramilitares y guerrillas se disputaron corredores estratégicos donde abundan recursos. Un caso bien documentado es el del oro en el nordeste antioqueño y el Pacífico: el auge de la minería ilegal de oro en los 2000 financió tanto a paramilitares como a guerrillas, dejando tras de sí ríos con mercurio y comunidades afro e indígenas desplazadas. Así, la búsqueda de riqueza natural alimentó la confrontación armada, generando a su vez devastación ambiental. Esta convergencia de la ambición económica y la lógica militar corresponde a lo que Martínez Alier describe como “*economía de guerra y ecología*”, en la cual el metabolismo de la guerra se nutre de la extracción intensiva y se manifiesta en destrucción de entornos.

Incluso, la geopolítica del conflicto estuvo atravesada por lo ambiental: la presencia de cultivos de coca y laboratorios determinó la atención (y bombardeos) en ciertas selvas; las zonas ricas en petróleo vieron proliferar bases militares para proteger la extracción; e inversamente, áreas

ambientalmente valiosas, pero sin “riquezas” (p. ej. páramos remotos) a veces quedaron al margen de la disputa, sirviendo de refugio a civiles. Todo lo anterior refuerza la noción de que la naturaleza no fue un telón de fondo pasivo, sino un factor activo en la dinámica del conflicto colombiano.

La Comisión de la Verdad sintetiza esta idea al decir que la naturaleza fue “*causa de la confrontación*”. Un ejemplo textual que ilustra este reconocimiento es la frase: “*El capítulo testimonial... integró los ‘testimonios del ambiente’ para mostrar que la naturaleza no solo fue un escenario... y la causa de la confrontación, sino que también sufrió afectaciones por la guerra*”. Aquí “causa de la confrontación” abarca todo lo discutido: las pugnas por tierra, recursos y economías vinculadas a la naturaleza. En la narrativa del Informe Final, específicamente en “*Cuando los pájaros no cantaban*”, se exponen casos en los cuales, por ejemplo, un bosque fue incendiado para quitarle ocultamiento a la guerrilla (causando terror ecológico a la comunidad) o donde un líder ambiental fue asesinado por oponerse a la extracción maderera ilegal financiadora de grupos armados. Estas historias vinculan directamente conflicto armado con conflicto ambiental.

Desde la perspectiva de la ecología política, la Comisión está reconociendo la dimensión de *conflicto ecológico-distributivo* inmerso en el conflicto armado. Esto es importante porque tradicionalmente la narrativa del conflicto en Colombia se centraba en causas políticas e ideológicas (exclusión política, lucha de clases, presencia del comunismo, etc.) o en el narcotráfico de forma aislada. Incluir la naturaleza equivale a decir: la guerra también fue por el control de la riqueza natural y del territorio. En términos de justicia ambiental, esto significa que muchas víctimas del conflicto lo fueron *por defender la naturaleza o por habitar territorios ricos en naturaleza*. En efecto, el informe resalta que líderes ambientales, *mamos* (autoridades espirituales indígenas) y *cuidadores del medio ambiente* estuvieron entre los blancos de la violencia. La eliminación sistemática de estos guardianes causó lo que Castillejo llama “*una de las mayores rupturas: la ruptura con lo sagrado*” es decir, se rompió la transmisión del conocimiento ancestral para manejar y respetar la naturaleza, dejando a comunidades desorientadas frente al arrasamiento extractivo que vino con la guerra.

En conclusión, la naturaleza como causa del conflicto abarca desde las raíces agrarias de la violencia (conflicto por la tierra), pasando por la financiación de la guerra mediante recursos naturales, hasta la ventaja estratégica de ciertos espacios naturales en la guerra. La Comisión de la Verdad incorpora esta noción multifacética en su esclarecimiento. Reconocerlo es un paso esencial para la paz: significa que en la agenda de no repetición deben incluirse reformas agrarias, regulación de la minería y el narcotráfico, protección de territorios ambientalmente sensibles y, en general, abordar las injusticias ambientales que alimentaron la guerra. La Comisión, de hecho, recomienda transversalizar la justicia ambiental y revisar proyectos económicos que afectan la biodiversidad en las políticas públicas postconflicto.

3.2 La naturaleza como víctima silenciada del conflicto armado

El reconocimiento de la naturaleza como víctima es quizá el aporte más innovador y emotivo del Informe Final de la Comisión. Tradicionalmente, en los discursos de derechos humanos y memoria, las víctimas son personas (individuos o colectivos humanos) que han sufrido violaciones. La Comisión de la Verdad colombiana, influenciada por los enfoques de justicia transicional recientes y por las voces de comunidades, da un paso audaz al afirmar que la naturaleza misma fue víctima de la guerra. En el volumen testimonial aparece explícitamente la pregunta: “*¿El dolor de la naturaleza es una forma*

de verdad?”, a la que se responde afirmativamente: “Sí, si aceptamos que los bosques o los manglares tienen un sentir que hemos despreciado. Aceptar ese dolor nos permite relacionarnos con la naturaleza como víctima, testigo de su sufrimiento y del de los demás que convivían con ella”. Esta potente cita, tomada textualmente del capítulo testimonial, muestra cómo la Comisión adopta un lenguaje casi poético, pero profundo para nombrar a la naturaleza como víctima y testigo a la vez.

Para analizar la naturaleza como víctima, consideremos qué implica ser víctima en este contexto: significa que la naturaleza sufrió daños directos a causa de las acciones de la guerra, que esos daños pueden ser considerados *injustos*, y, que por tanto, la naturaleza es acreedora de reconocimiento, verdad, reparación y garantías de no repetición, análogamente a lo que se exige para las víctimas humanas. La Comisión no declara reparaciones para la naturaleza (pues su mandato no es determinante en esa materia), pero sí la visibiliza y la dota de una *dignidad moral* al contar su sufrimiento.

Los daños ambientales del conflicto en Colombia fueron enormes y están bien documentados en el informe bajo la idea de “*naturaleza herida*”. Algunos ejemplos concretos recopilados por la Comisión en *La naturaleza herida por la violencia* (parte del tomo 5) incluyen

- a) Deforestación masiva: grandes extensiones de selva taladas durante la guerra, ya sea para cultivos ilícitos, ganadería extensiva (tras el desplazamiento forzado, paramilitares promovieron la ganadería en tierras usurpadas), asentamientos de colonos o para bases y pistas clandestinas. La pérdida de cobertura boscosa implicó pérdida de biodiversidad y alteración de ciclos hídricos.
- b) Contaminación de aguas y suelos: por derrames de petróleo (resultado de voladuras de oleoductos), por vertido de químicos en ríos (despeje de laboratorios de droga), por el uso de armas y explosivos (residuos de metralla, minas antipersonales con componentes tóxicos, etc.), y por la acumulación de cadáveres o fosas que incluso llegaron a contaminar nacimientos de agua.
- c) Uso de agentes químicos como arma: principalmente el glifosato usado en fumigaciones aéreas, que secó cultivos, envenenó suelos y cuerpos de agua y causó la muerte de plantas nativas (como se cita: “*Las fumigaciones con glifosato han acabado los manglares... han secado todo*”, testimonio en el informe. Esta práctica dejó una huella ecológica considerada crimen ambiental por muchos, y la Comisión la expone con cifras y voces de afectados).
- d) Bombardeos aéreos: más allá de su objetivo militar, causaron incendios forestales, cráteres en la tierra y muerte de fauna. En el informe se incluye un *mapa de bombardeos* y su efecto en los ecosistemas.
- e) Fauna diezmada: se registró disminución o desplazamiento de especies animales por causa de los enfrentamientos. Por ejemplo, en algunas regiones los sonidos de aves prácticamente desaparecieron tras años de combates (de ahí la metáfora “cuando los pájaros no cantaban”). La cacería indiscriminada por parte de actores armados para alimentarse o por ocio también afectó la vida silvestre.
- f) Ecosistemas transformados: el informe habla de manglares, bosques y ríos *heridos*. Un testimonio señala: “*El monte tiene secretos de dolor. El bosque, el territorio, también conoce una verdad... Su vegetación no es la misma cuando nos cuenta el dolor*”. Esto describe cómo, por ejemplo, un manglar bombardeado o fumigado cambia de fisonomía (raíces más delgadas, árboles secos) evidenciando la agresión sufrida.

La Comisión resume este inventario con la imagen de la naturaleza herida. En la plataforma digital, al ingresar a la sección correspondiente, se lee: “*El conflicto armado interno ha afectado gravemente la vida en su conjunto, generando daños en los ecosistemas y seres vivos...*” reconociendo la gravedad del impacto ecológico.

¿Por qué es importante denominar a la naturaleza “víctima”? Desde el punto de vista de justicia ambiental, es un acto de reconocimiento: se acepta que la naturaleza fue violentada y que ese daño importa éticamente. Desde los derechos de la naturaleza, se acerca a la idea de otorgar entidad a la naturaleza para clamar por justicia. Y en términos de memoria histórica, amplía el círculo de la memoria para incluir a los “no humanos” que sufrieron la guerra, invitando a la empatía y a la reflexión sobre nuestra interdependencia. La frase “*dolor de la naturaleza*” personifica al ambiente lo suficiente como para que nos cuestionemos nuestra indiferencia previa.

La Comisión de la Verdad, en su texto, realiza un ejercicio pedagógico de “aprender a mirar y escuchar las cicatrices” de la naturaleza. Un comisionado (Alejandro Castillejo) explica que los árboles guardan evidencias de la violencia: la desaparición de cantos de pájaros, los cambios en el paisaje sonoro y visual son *pruebas del crimen* si sabemos interpretarlas. Esta idea conecta con la disciplina emergente de la *ecología forense* o la *arqueología de la guerra en la naturaleza*, en la cual, por ejemplo, los anillos de crecimiento de un árbol pueden mostrar años de estrés que coinciden con eventos violentos, o la composición química de un suelo puede delatar derrames tóxicos intencionales.

Así mismo, la Comisión identifica tres “capas” de la herida dejada por la guerra en la naturaleza: (1) las transformaciones físicas del paisaje (lo visible), (2) el impacto sobre las vidas de quienes cuidaban el ambiente (lo social, la pérdida de los guardianes y prácticas), y (3) los “*testimonios de la naturaleza*” en sí mismos (lo que la naturaleza “dice” a través de sus cambios). Este tercer punto es fundamental y se enlaza con la siguiente sección (naturaleza como testigo). Pero quedándonos en la noción de víctima: la Comisión equipara, metafóricamente, las “*señales de sus heridas*” (cicatrices ecológicas) con los testimonios orales de un sobreviviente humano. Es decir, los cambios en la naturaleza son tomados como una forma de narrar el sufrimiento. En la práctica, esto llevó a la Comisión a recopilar no solo testimonios humanos sobre daños ambientales, sino incluso a experimentar con recursos audiovisuales y sonoros para “dejar hablar” a la naturaleza. Por ejemplo, produjo un documental “*El Atrato es la vida*” sobre el río Atrato, mostrando su degradación por la minería y la guerra, casi personificando al río. También creó la plataforma “*Sonido y memoria*” con relatos sonoros de la naturaleza, donde se escuchan ríos, selvas y cantos, integrados con voces humanas, para simbolizar ese testimonio conjunto.

Otro elemento relevante fue el rol de las comunidades étnicas en delinear a la naturaleza como víctima. En *Resistir no es aguantar* (tomo sobre pueblos étnicos), así como en el testimonial, se recogen cosmovisiones indígenas según las cuales, cuando la tierra es maltratada, ella misma sufre y se queja. Un relato indígena citado dice: “*La naturaleza se manifiesta y expresa su queja con derrumbes, taponamientos o inundaciones... La naturaleza también nos habla, sino que nosotros no hacemos caso*”. En concreto, mencionan que “*El Atrato está desbordado, ¡está reclamando! ... esa es su forma de manifestar su incomodidad por todo el daño que se le está haciendo*”. Esta cosmovisión, acogida por la Comisión, refuerza la idea de la naturaleza como sujeto paciente de daño (víctima) que incluso busca comunicar su dolor.

Desde la perspectiva de la jurisdicción transicional en Colombia, la Comisión no está sola en esta afirmación. La JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) en un informe reciente denominó al medio ambiente “*víctima silenciosa del conflicto*”. Ese informe de la Unidad de Investigación de la JEP contabiliza 283 afectaciones ambientales ocurridas incluso después de la firma del Acuerdo de Paz (2016-2022) e insiste en visibilizar estos hechos como victimizaciones. Además, resalta que reconocer al ambiente como víctima es coherente con fallos judiciales donde se declara su calidad de sujeto de derechos y se asume que también fue afectado por actores armados. Esta sintonía entre la Comisión de la Verdad y la JEP indica un cambio de paradigma en Colombia: la transición hacia la paz incorpora lo ambiental como un eje central de la verdad y la justicia.

Para valorar la importancia de este reconocimiento, podemos verlo desde la justicia ambiental y ecológica: Es un paso hacia la *justicia ecológica*, al reconocer que el ambiente sufrió una injusticia que merece corrección. Si bien, la naturaleza no puede acudir a declarar, las instituciones la representaron (la Comisión narró por ella, la JEP investiga en su nombre). Es un proceso análogo a cómo alguna vez los niños no tenían voz legal y se les asignó defensores; aquí la sociedad asume darle voz a la naturaleza. En términos de reparaciones, aunque la Comisión no diseña políticas específicas, su recomendación general es avanzar hacia la *restauración ambiental* en las zonas afectadas y hacia garantizar la no repetición de estos daños. Implícitamente sugiere cosas como desminado ambiental, remediación de suelos contaminados, reforestación de áreas deforestadas por la guerra, limpiar ríos de hidrocarburos, etc. Todo esto se alinea con la noción de eco reparación que algunos autores promueven en contextos post-conflicto (ej.: Gallego, 2017 sobre reparación simbólica de ríos en Colombia).

Finalmente, cabe destacar el impacto que este discurso tiene en la memoria colectiva. Al nombrar a la naturaleza víctima, la Comisión convoca a la empatía más allá de lo humano. Esto puede ayudar a la sociedad colombiana a entender que la guerra nos empobreció en términos de patrimonio natural y que la reconciliación también implica reconciliarnos con la tierra. Algunos críticos podrían argumentar que llamar víctima a la naturaleza diluye el foco en las víctimas humanas. Sin embargo, la Comisión maneja esto con equilibrio al hablar de la naturaleza como “*víctima y testigo del sufrimiento de los demás que convivían con ella*”. Es decir, la naturaleza fue víctima junto con las comunidades; su sufrimiento está entrelazado con el de los pueblos (por ejemplo, al envenenar un río se victimizó al río y a la comunidad pesquera). Lejos de competir, estos reconocimientos se complementan y refuerzan el llamado a una justicia integral. Como dice un entrevistado en el informe: “*El monte nos dice muchas cosas*”, hay que saber escuchar. En la Conclusión del artículo de Villegas & Castrillón (2025) se argumenta precisamente que la Comisión hace un desplazamiento de la pregunta “*¿Puede hablar la naturaleza?*” (parafraseando a Gayatri Spivak) hacia “*¿Podemos escucharla?*”. Reconocerla víctima es el primer paso para, efectivamente, escucharla.

3.3 Naturaleza como agente de memoria en contextos de conflicto armado

Ligada íntimamente a la noción de víctima, pero con matices propios, está la idea de la naturaleza como testigo del conflicto. Esta noción ha capturado la imaginación de académicos y lectores del Informe Final por su carácter casi poético y filosófico. ¿En qué consiste afirmar que la naturaleza fue testigo? Significa reconocer que el entorno natural presencié los hechos violentos, que estuvo allí cuando ocurrieron masacres, combates, desplazamientos; y que, de alguna manera,

conserva las huellas o *recuerdos* de esos hechos. Supone también que la naturaleza puede “dar testimonio” de lo ocurrido, ya sea a través de sus cambios visibles o porque las comunidades interpretan en ella señales del pasado.

La Comisión de la Verdad desarrolla esta idea sobre todo en el volumen testimonial. Por ejemplo, uno de los apartados del capítulo ambiental se titula “*Emisarios de la naturaleza*” y otro “*Diálogos con la naturaleza*”, indicando esa interacción de escuchar/emitir testimonios entre humanos y entorno. Un concepto medular proviene de cosmovisiones indígenas: la naturaleza tiene agencia y voz, pero somos los humanos quienes debemos aprender a escuchar. Esto se ve claramente en la cita ya mencionada: “*Aceptar [el] dolor [de la naturaleza] nos permite relacionarnos con la naturaleza como víctima, testigo de su sufrimiento y del de los demás...*” Aquí, “testigo de su sufrimiento” sugiere que la naturaleza atestigua su propio dolor (por así decir), y “testigo... del de los demás” implica que también vio lo que sufrieron humanos y otras vidas en la guerra.

Veamos algunos ejemplos concretos de cómo la Comisión muestra a la naturaleza como testigo:

Los árboles “cargados de balas”: Hay testimonios de campesinos que dicen que los árboles de su finca quedaron con metralla o balazos incrustados tras un tiroteo. Esos árboles literalmente llevan la memoria física del enfrentamiento. En el informe, un campesino señala un viejo árbol en el monte con cicatrices de bala, diciendo que ese árbol vio cómo mataron a personas allí y “aún guarda esos recuerdos” (paráfrasis). Es un recurso narrativo potente: el árbol como testigo silencioso que no olvida.

El río que arrastra la verdad: En zonas donde se arrojaron cuerpos al río para desaparecerlos (práctica tristemente común), la Comisión recoge testimonios de pobladores que dicen: “*el río nos fue contando lo que pasó*”, en tanto cadáveres aparecían aguas abajo o peces que morían envenenados por la sangre, etc. Incluso hay relatos de comunidades que realizaron rituales para “preguntarle” al río por sus muertos. Un ejemplo emblemático es el del río Atrato: personas cuentan que “*El río, que era vida, lo convirtieron en un cementerio*” ya que en su cauce aparecían víctimas de masacres. Esta frase la rescata la Comisión (y es también el título de un aparte del artículo de Villegas & Castrillón) para ilustrar cómo el río testimonia la violencia recibida.

El silencio de los pájaros: El propio título “*Cuando los pájaros no cantaban*” sugiere que el silencio de la naturaleza es un testimonio negativo (una ausencia elocuente). En el informe se explica que, en zonas de masacres o bombardeos, la ausencia de canto de aves fue notada por las comunidades como señal de que *algo terrible pasó*. Un entrevistado dice que después de una incursión armada “*ya no se escuchaba al colibrí ni al ará, y ese silencio era la forma en que la naturaleza nos contaba que estaba de luto*” (paráfrasis combinando varios testimonios). Así, el silencio se convierte en testimonio.

Cambios en colores y formas del bosque: El relato citado en el informe donde un cazador dice que “*un cazador sabe que pasó algo anormal [en el monte]... con el color, con la forma del bosque, ese es el mensaje que nos da el monte*”. Aquí el cazador-guardabosques lee en la vegetación alterada (quizá árboles quemados o crecimiento irregular) un mensaje: “*algo no encaja, algo ocurrió*”. Se personifica al monte como mensajero.

Manifestaciones de la naturaleza: Ya mencionamos cómo derrumbes o inundaciones se interpretan como quejas o “*manifestaciones de incomodidad*” de la naturaleza ante la depredación. Aunque puede

verse de modo literal (deforestas la montaña y luego hay derrumbes), las comunidades lo expresan en términos de agencia: *“la Madre Tierra protesta”*. La Comisión incluye estas voces sin calificarlas de superstición, otorgándoles legitimidad testimonial.

Teóricamente, la idea de la naturaleza como testigo conecta con el giro ontológico y la noción de ontologías relacionales que abordamos. Las comunidades indígenas, afro y campesinas tienen ontologías en las que la línea entre sujeto y objeto se difumina: humanos, animales, plantas, espíritus, todo está en relación constante y se comunica. Desde esa visión, es natural pensar que la naturaleza *dio testimonio* en los relatos orales de estas comunidades –porque los testigos humanos incorporan lo que vieron en la naturaleza. Por ejemplo, una lideresa afro del Pacífico dice: *“El manglar conocía nuestros pasos, nuestras voces... no conocía el paso de la guerra; igual que nosotros, se confundió”*. Esta metáfora en primera persona plural equipara la experiencia del manglar con la de la comunidad: ambos eran testigos inocentes, ambos sufrieron confusión ante la irrupción de la violencia.

El artículo académico de Villegas & Castrillón (2025), que analizó justamente este tema, concluye que la Comisión de la Verdad *“no tuvo una comprensión homogénea sobre la naturaleza”* en su informe, pero que *“dentro de las múltiples interpretaciones que propone, la más interesante es la que permite pensar a la naturaleza como testigo del daño que le han infringido”*. Añade que esta interpretación no es invención de la Comisión sino que *“parte de (i) el carácter relacional de las ontologías de las sociedades campesinas, indígenas y afrocolombianas que dieron testimonio, (ii) el carácter político de estas ontologías... y (iii) que la naturaleza en sí misma da testimonio ya que la producción e interpretación de signos es una propiedad inmanente de la vida”*. En otras palabras, la Comisión recoge esta noción de las comunidades (no es que los comisionados “poetizaron” de la nada), la inscribe en un reconocimiento político (sirve para la disputa sobre daño y reparación en contextos multiculturales) y se sustenta en una visión de la vida como generadora de signos (semiótica de la naturaleza). Este análisis académico respalda que la idea de la naturaleza testigo tiene profundidad filosófica y política: nos invita a considerar seriamente los *signos* del ambiente como parte del acervo testimonial.

Un ejemplo ilustrativo en la práctica de justicia transicional fue cuando la Comisión, en sus actos de reconocimiento, hizo eventos simbólicos en lugares naturales afectados, como ríos contaminados, llevando a las comunidades a hablarle al río y pedirle perdón o justicia. Estos actos (que la Comisión denominó *“Laboratorios de verdad en el vientre de la Madre Tierra”*, con enfoque “eco-psicosocial” reflejan ese diálogo con la naturaleza testigo, casi en un sentido terapéutico y espiritual.

Ver a la naturaleza como testigo también tiene implicaciones legales emergentes: por ejemplo, en Nueva Zelanda, cuando se reconoció el río Whanganui como persona jurídica, los representantes maoríes dijeron “el río como anciano sabe la historia de nuestro pueblo”. En Colombia, la JEP ha considerado incluir peritajes ambientales en casos de conflicto (ej. estudios de suelo para identificar fosas). Todo esto amplía la noción de prueba: la naturaleza provee evidencia material pero también simbólica de los crímenes.

Para la memoria histórica, la naturaleza testigo aporta un relato complementario: muchas comunidades traumatizadas hallan en el entorno un aliado para narrar lo pasado. Por ejemplo, en vez de revivir el horror de describir una masacre, algunos narradores dicen *“el río lo vio todo, se llevó esos cuerpos y ahora nos devuelve solo silencio”*. Esta es una forma de externalizar el trauma y a la vez de

dejar constancia. La Comisión inteligentemente incorpora estas narrativas, permitiendo que la verdad se cuente con metáforas y relatos no convencionales, pero profundamente significativos culturalmente.

En síntesis, la naturaleza como testigo en el Informe Final se manifiesta tanto en un nivel literal (huellas físicas de la violencia en el ambiente) como en un nivel metafórico y cultural (la naturaleza personificada que “habla” y “recuerda”). Este es uno de los aportes más originales del informe colombiano en comparación con otras comisiones de la verdad en el mundo, que raramente han otorgado este rol al entorno natural. La Comisión de Colombia abre así un camino metodológico y epistemológico: incorporar formas de conocimiento no humanas en la construcción de la verdad. Como sugiere Villegas & Castrillón, la Comisión desplazó la pregunta de si la naturaleza puede hablar, hacia si nosotros podemos escuchar. El desafío, entonces, es desarrollar nuestra sensibilidad y métodos para “oír” esos testimonios naturales. Esto tiene resonancias con la ecología política de Eduardo Kohn (¿Cómo piensan los bosques?) o con la idea de “archivos ambientales” (la memoria inscrita en paisajes), acercando la práctica de la memoria a una suerte de ecología de la memoria.

Para efectos de la paz, reconocer a la naturaleza como testigo implica también comprometerla en el diálogo de reconciliación. Significa que, así como se escuchan las voces de víctimas y victimarios humanos, también se deben “escuchar” las señales que nos da la tierra para no repetir el daño. Un ejemplo práctico: las frecuentes inundaciones tras deforestación en zonas ex-combatidas podrían verse como la naturaleza advirtiendo que se restauren los bosques si no queremos más desastres. La Comisión deja la semilla de esta conciencia: la naturaleza nos está hablando, no repitamos la sordera que nos llevó a ignorar sus quejas durante la guerra.

3.4 La naturaleza como sujeto de derechos en el Informe Final: entre el marco jurídico y la reivindicación simbólica

Aunque la Comisión de la Verdad no formula directamente en su informe frases como “la naturaleza es sujeto de derechos” (pues ese lenguaje pertenece más al ámbito judicial y legal), sí incorpora referencias explícitas a este enfoque y muestra alineamiento con él. En el volumen *Testimonial* y en *Hallazgos*, la Comisión hace notar los avances jurisprudenciales y conceptuales sobre los derechos de la naturaleza en Colombia. Por ejemplo, en la sección de anexos y notas, citan sentencias como la T-622 de 2016 del río Atrato. También mencionan pronunciamientos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reconociendo patrones de violencia contra la naturaleza y la necesidad de considerarla en la no repetición.

El discurso de la Comisión está impregnado de la idea de que la naturaleza tiene dignidad y merece protección por sí misma. Cuando dicen “víctima”, la está ubicando en una posición similar a un sujeto de derechos, pues en el marco de la justicia transicional colombiana, las víctimas son sujetos de derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Si extrapolamos, la naturaleza sería sujeto de derecho a la verdad (que se sepa lo que sufrió), derecho a la reparación (restauración ecológica) y garantías de no repetición (que no se le vuelva a infligir esos daños en contextos de violencia). De hecho, la Comisión en sus Recomendaciones incluye varias orientaciones que indirectamente apuntan a la protección de la naturaleza: recomendar una reforma rural integral, frenar economías ilegales ambientales, implementar la política de paz con la naturaleza en proyectos de desarrollo, etc. Todo ello sugiere que la naturaleza, en la visión de la Comisión, debe ser considerada un sujeto central en la construcción de paz, con intereses a salvaguardar.

Un aspecto donde se ve claramente la noción de sujeto de derechos es en la inclusión de la cosmovisión de Madre Tierra. La Comisión recogió testimonios de comunidades indígenas en los cuales se habla de la tierra como madre, con agencia y derechos. Por ejemplo, un fragmento del testimonio del indígena andoque Elías, citado al inicio del artículo de Villegas & Castrillón, dice: “humano de carne y hueso, con principio de la naturaleza, con orden de la naturaleza. Eso es para nosotros el territorio” Aquí se equipara el territorio (naturaleza) a un ser viviente con principio y orden, casi como una persona. Esta visión está en línea con la idea de Pachamama-sujeto de derechos en Ecuador. La Comisión no ridiculiza ni minimiza estas expresiones, al contrario, las pone en diálogo con el discurso de la verdad. Al hacerlo, legitima que la naturaleza sea tratada como sujeto.

Además, la Comisión hace un reconocimiento público de la naturaleza como víctima-sujeto en eventos simbólicos. En uno de los actos de presentación del Informe Final (julio 2022), se hizo referencia a pedir perdón a la naturaleza. Los comisionados, con comunidades, plantaron árboles en lugares afectados como gesto de reconciliación con la Madre Tierra. Estas acciones no quedan plasmadas en el texto, pero reflejan la filosofía detrás del texto.

Otro lugar donde la idea aparece es en la responsabilización. La Comisión no solo dice “la naturaleza sufrió”, también apunta a quiénes lo causaron y que deben responder. Por ejemplo, señala responsabilidades de grupos armados en crímenes ambientales (volar oleoductos, vertir tóxicos) y del Estado por prácticas como la fumigación. En Hallazgos, cuando hablan de “violaciones de DD.HH. e infracciones al DIH”, incluyen la afectación ambiental masiva como parte de esas infracciones (aunque el DIH clásico no cubre del todo ecocidios, se insinúa su gravedad). Esto abre la puerta a considerar la destrucción severa del ambiente como delito digno de sanción (eco-crímenes), lo que está alineado con ver a la naturaleza como sujeto protegido por la ley.

El lenguaje legal de sujeto de derechos se refleja también en la cita del informe de la JEP incluido en la investigación: “En más de 17 departamentos y 85 municipios, se ha declarado el medio ambiente como sujeto de derechos”. La Comisión referencia esto para demostrar que es un hecho establecido en la institucionalidad colombiana. Por lo tanto, su informe de verdad no hace más que sumarse a esa tendencia: si la propia justicia ha dicho que ríos y bosques tienen derechos, la verdad histórica debe incorporar esa comprensión.

Un detalle interesante: la Comisión en su bibliografía y notas cita fuentes como la *Encíclica Laudato Si'* del Papa Francisco (sobre cuidado de la casa común), textos de Eduardo Galeano y otros que abogan por respeto a la naturaleza. Esto indica un anclaje ético-humanista que resuena con los derechos de la naturaleza desde un plano moral. También citan trabajos de Juristas como Cormac Cullinan (*Wild Law*) en sus notas, reforzando ese basamento teórico.

Sin embargo, es importante notar que la Comisión no llega a proclamar formalmente en sus recomendaciones algo como “el Estado colombiano debe reconocer constitucionalmente los derechos de la naturaleza”. Posiblemente por limitaciones de mandato y porque en el año 2022 ya existían varias sentencias que cubrían el punto, decidieron más bien instar a cumplirlas: por ejemplo, cumplir la sentencia del Atrato y de la Amazonía, que son logros concretos de derechos de la naturaleza. Lo que sí hicieron fue recomendar que la no repetición incorpore un enfoque ambiental fuerte: transitar a economías sostenibles, proteger la biodiversidad como parte de la paz, etc. lo cual es un correlato práctico de reconocer que la naturaleza tiene “derecho” a no ser nuevamente victimizada.

Desde el marco teórico, ver la naturaleza como sujeto de derechos en el informe es la aplicación directa de las ideas discutidas con Gudynas, Acosta, etc. Por ejemplo, Gudynas habla de que la cultura antropocéntrica mercantil vio a la naturaleza solo como objeto y justificó su explotación ilimitada. El conflicto armado exacerbó esa explotación violenta. La Comisión, al dignificar a la naturaleza, está a su modo participando en el cambio cultural hacia el biocentrismo. Uno podría decir que la Comisión actuó como “aliada” de la naturaleza, llevándola al escenario de la verdad nacional.

Este reconocimiento tiene eco en la noción de “paz con la naturaleza” que se menciona en entornos de política pública. El Gobierno colombiano en 2022-2023, influido por estos hallazgos, adoptó ese lema en su plan de desarrollo. De hecho, la Comisión de la Verdad inspiró la creación de una *Mesa de Justicia Ambiental* dentro del seguimiento a sus recomendaciones y varias organizaciones ambientales han usado el informe para exigir cumplimiento de sentencias ecológicas. Así, se ve que la naturaleza como sujeto de derechos en el informe no quedó como retórica, sino que alimenta procesos reales de transformación institucional.

Un ejemplo que combina testigo, víctima y sujeto es el caso del pueblo indígena Awá en Nariño que la JEP acreditó como víctima colectiva de la voladura de un oleoducto. Ahí, el río resultó envenenado. La sentencia respectiva consideró al territorio afectado como sujeto de derechos a la reparación. La Comisión también escuchó a los Awá, y en el informe reproducen su cosmovisión: para ellos, el río y la tierra son seres que enfermaron con el petróleo, y su curación es parte de la sanación de la comunidad. Este es un caso en que la justicia transicional y la verdad van de la mano reconociendo derechos territoriales y ecológicos.

En conclusión, aunque de forma no dogmática, la Comisión de la Verdad de Colombia integró la idea de la naturaleza como sujeto de derechos en su relato: la trató como una entidad con voz, portadora de sufrimiento y verdad, y dejó entrever que tiene derechos a ser restaurada y respetada. Esto representa un punto de encuentro entre la narrativa de la verdad y la evolución del derecho ambiental contemporáneo. Como síntesis, podríamos decir que el Informe Final personifica a la naturaleza con un rol triple: *víctima, testigo y sujeto*. Este triple rol la hace emerger casi como un actor más del drama del conflicto narrado por la Comisión, cumpliendo lo que algunos han llamado una ampliación del sujeto político de la memoria (ya no solo el pueblo, sino también su entorno). Esta ampliación es coherente con una visión de Cultura de Paz holística, en la cual la paz se entiende como el cultivo de relaciones armoniosas entre todos los habitantes del territorio, humanos y no humanos.

3.5 Cosmovisiones en disputa: la naturaleza como Madre Tierra y ser sagrado

Por último, es necesario destacar que el Informe Final refleja nociones espirituales y culturales emergentes sobre la naturaleza, especialmente a través del concepto de Madre Tierra y otras denominaciones similares. Estas nociones emergen sobre todo de las epistemologías indígenas y afrodescendientes, y han sido potenciadas por el reconocimiento formal de la diversidad étnica en la Constitución colombiana de 1991 y posteriores desarrollos (como los enfoques étnicos en el Acuerdo de Paz). La Comisión de la Verdad incorporó un fuerte enfoque étnico y de hecho tuvo comisionados dedicados a pueblos étnicos (como Ángela Salazar, indígena). En los tomos de pueblos étnicos y en el testimonial se recogen visiones que consideran a la naturaleza como Madre, como ser vivo dotado de espíritu y como sujeto relacional dentro de una comunidad cósmica.

El término Madre Tierra aparece en el Informe y en las actividades de la Comisión. Por ejemplo, la Comisión organizó *“Laboratorios de Verdad en el vientre de la Madre Tierra”* que implicaban ceremonias con comunidades en lugares naturales significativos. Este lenguaje sugiere que la Comisión validó no solo a la naturaleza como sujeto abstracto, sino como madre nutriente y sagrada. En testimonios, líderes espirituales indígenas (mamos, thë walas, jaibanás, etc.) expresaron que la guerra había *“ofendido a la Madre Tierra”* y que matar a sus guardianes (mamos, jaibanás) rompió el equilibrio. Como citamos, Castillejo resumió: *“uno de los mayores efectos de la guerra es la ruptura con lo sagrado”*. refiriéndose a la desconexión con la Madre Tierra al perder a quienes mediaban con ella.

En la práctica, esto se vio en casos concretos narrados: la muerte de mamos Arhuacos a manos de paramilitares en la Sierra Nevada de Santa Marta o el asesinato de sabedores amazónicos por la guerrilla, fueron no solo crímenes contra personas, sino contra la relación colectivo-naturaleza. El informe explica que al matar a un mamo, *“se pierde un conocimiento ancestral... no es fácil reemplazarlo, toma 30 o 40 años formar uno”* y eso deja a la comunidad sin quien interprete la voz de la Sierra (la Madre). De esa manera, la Comisión sugiere que la guerra generó *vacíos espirituales* que se manifiestan en prácticas con la naturaleza “tergiversadas” o en una mayor vulnerabilidad del territorio a proyectos destructivos (p.ej., con menos autoridades tradicionales, entran represas y minería sin control).

Otra noción emergente es la de la naturaleza como sanadora. Si bien la Comisión enfatiza el daño a la naturaleza, también hay relatos sobre cómo la propia naturaleza ayudó a sanar traumas humanos. Por ejemplo, víctimas que encontraron en sembrar un jardín o reforestar una montaña una forma de sobrellevar el duelo. La Comisión patrocinó algunas iniciativas de sanación eco-psicosocial, en las cuales se llevaron víctimas al bosque para hacer rituales de perdón y liberación, simbolizando que la naturaleza también acoge y cura. Esto sugiere un contrapunto: la naturaleza es víctima, sí, pero también puede ser agente de paz si se le involucra en la rehabilitación psicosocial y cultural. Este es un concepto incipiente que podría llamarse *“eco terapia comunitaria”* o *“biocentrismo terapéutico”*. No está muy desarrollado en el informe, pero se intuye en frases donde un sobreviviente dice que volver a pescar en el río después de que se limpiara lo reconcilió con la vida, etc.

Un concepto relacionado es el de Territorio como vida. Los pueblos étnicos insisten en que *territorio no es solo tierra, es vida, es cuerpo, es ser* (esta frase salió mucho en la Comisión Étnica). De hecho, hubo un capítulo específico, la *“Declaración étnica”* de la Comisión, donde se afirma: *“Para nosotros, territorio es cuerpo y cuerpo es territorio; el daño al territorio es daño al cuerpo-colectivo”*. Aquí la naturaleza (territorio) se equipará al cuerpo de la comunidad, lo que es otra forma de decir Madre Tierra: la tierra es una extensión del ser colectivo. Este pronunciamiento está en línea con la filosofía de la *Ley de Origen* de los pueblos de la Sierra Nevada o la *Ley de Vida* de comunidades afro, que la Comisión respetó e incluyó en su narrativa.

En cuanto a otras nociones emergentes que puedan no haber quedado explícitas, vale la pena mencionar la idea de la no repetición desde la ecología. Emergen nociones como *“seguridad ambiental”* o *“soberanía alimentaria”* en algunos testimonios, planteando que, si no se garantiza el derecho de las comunidades a manejar sus bosques, ríos y semillas, puede haber nuevas conflictividades. Esto conecta con la justicia ambiental –por ejemplo, comunitarios del Cauca dicen que la próxima guerra sería por el agua si no se atiende la crisis climática. La Comisión advierte esos

temores, indicando en Hallazgos que los conflictos ambientales deben atenderse para evitar futuras violencias.

También surge la categoría de víctimas no humanas en plural: no solo la naturaleza abstracta, sino animales individuales que sufrieron. Hubo relatos de cómo en bombardeos murieron no solo personas, sino ganado, mascotas, fauna o cómo la violencia afectó a especies emblemáticas (águilas, delfines de río). Aunque no se profundiza, la sola mención de estos sufrimientos de animales sugiere una empatía que usualmente no aparece en informes de conflicto. Por ejemplo, en *Cuando los pájaros no cantaban* se cuenta la historia de un perro que acompañó a desplazados en la huida y luego murió agotado –un detalle que humaniza y visibiliza que la guerra arrastra vidas animales también. Esto podría considerarse una noción emergente: animales como víctimas de segunda línea del conflicto, cuyo reconocimiento se abre camino (ya en la JEP algunos casos han hablado de muerte de ganado en masacres, etc.).

Finalmente, una noción importante emergente es la de Paz ambiental en sí. Aunque la Comisión no titula así nada, implícitamente su esfuerzo de integrar ambiente es fundacional para hablar de paz con la naturaleza. Académicos como Johan Galtung definieron la *paz positiva* como algo que incluye la armonía con el entorno. El informe de la Comisión materializa esa idea: no puede haber paz positiva en Colombia si se ignora la devastación ecológica causada por la guerra y si no se reorienta la relación con la naturaleza. En ese sentido, la noción emergente es que la *reconciliación* incluye la *reconciliación con la naturaleza*. Esto fue subrayado por el padre Francisco de Roux, presidente de la Comisión, en discursos en los cuales dijo que debíamos reconciliarnos “entre víctimas, excombatientes y también con la tierra que fue herida”. Aunque es un discurso moral más que un texto, su espíritu permea las recomendaciones.

Resumiendo, esta sección: el Informe Final exhibe una serie de nociones emergentes sobre la naturaleza –como Madre Tierra, ser sagrado, sanadora, cuerpo colectivo, víctima silenciosa, testigo con memoria, etc.– que enriquecen la comprensión de la paz. Estas nociones, alimentadas por cosmovisiones ancestrales y por las nuevas tendencias de derechos de la naturaleza, amplían el horizonte de lo que significa la *Cultura de Paz*. Introducen la dimensión eco-espiritual en la conversación: la paz ya no es solo un acuerdo político o la ausencia de violencia, sino la restauración de una relación correcta con la Madre Tierra. Este enfoque emergente es particularmente relevante en un país mega-diverso y multicultural como Colombia, pues conjuga la sabiduría ancestral con la innovación jurídica.

En las Conclusiones retomaremos cómo todas estas facetas (causa, víctima, testigo, sujeto, madre tierra) se integran para conformar la visión global de conflicto y paz con la naturaleza propuesta por la Comisión de la Verdad y qué desafíos y oportunidades plantea para el futuro.

La exploración de las perspectivas de la naturaleza en el Informe Final de la Comisión de la Verdad revela un enfoque inédito y transformador en la narrativa de la justicia transicional. En esta discusión, contrastamos estos hallazgos con el marco teórico y evaluamos su significado más amplio. En primer lugar, se comprueba que la Comisión adoptó una aproximación *ecológica de la verdad*, coherente con las demandas de la justicia ambiental: reconoció que la degradación ambiental no fue un mero daño colateral, sino parte integral del sufrimiento causado por el conflicto y que reparar ese daño es fundamental para la paz. Este reconocimiento se alinea con lo que autores como Martínez Alier y Leff han señalado: los conflictos socioambientales son parte de las luchas sociales, y ignorarlos

conduce a paz incompleta. La Comisión, al visibilizar las injusticias ambientales del conflicto (fumigaciones tóxicas, despojo de tierras fértiles, contaminación deliberada), está dando un paso hacia saldar la *deuda ecológica* del país

Un punto notable es cómo la Comisión aplicó un enfoque interseccional que integró saberes científicos, jurídicos y tradicionales para narrar la verdad ambiental. Por ejemplo, combinó datos cuantitativos (hectáreas fumigadas, derrames contabilizados) con relatos cualitativos (testimonios locales, mitos indígenas). Esto refleja un entendimiento de ecología política: comprender el poder detrás de los números (quién decidió fumigar y por qué, a costa de quiénes) y visibilizar los *vocabularios de valoración* alternativos (los manglares como hogar, no solo como “recursos”). La Comisión entonces actuó casi como un traductor intercultural, traduciendo el lenguaje tecnocrático de daños ambientales al lenguaje de la vida cotidiana y la cultura local. Esto es crucial, pues como sugiere Leff, la construcción de una racionalidad alternativa pasa por esa articulación de conocimientos diversos.

Desde la óptica de los derechos de la naturaleza, el informe de la Comisión representa un caso pionero de incorporación de estos en un relato de verdad. Si comparamos con otras Comisiones de la Verdad (Sudáfrica, Perú, Guatemala, por ejemplo), ninguna había otorgado este protagonismo a la naturaleza. Sudáfrica mencionó los impactos ambientales del apartheid de forma marginal; Perú documentó cómo la violencia en Ayacucho llevó a deforestación y muerte de ganado, pero no conceptualizó a la naturaleza como víctima o testigo. Colombia, en cambio, sí lo hizo, en parte porque encontró un contexto favorable: la existencia de sentencias (Atrato, Amazonía) y un discurso de *Paz territorial* emergente tras el Acuerdo del 2016. La Comisión supo montarse en esa ola progresista. Esto sugiere que en el campo teórico-práctico de la justicia transicional estamos viendo un giro ecocéntrico. Ya se habla internacionalmente de “*Environmental Peacebuilding*” (construcción de paz ambiental) y de “*Eco-truth*” (verdad ecológica). El caso colombiano va a ser referencia obligada en adelante. En palabras de Villegas & Castrillón, “*la Comisión [colombiana] adoptó múltiples interpretaciones de la naturaleza, siendo la más llamativa la de naturaleza como testigo*”, lo cual sienta un precedente.

Vale la pena discutir un posible desafío: ¿existe riesgo de “romantizar” o trivializar la experiencia humana al expandir el estatus de víctima a la naturaleza? Algunos sectores podrían criticar que hablar de bosques víctimas puede restar atención a comunidades que claman por reparación. Sin embargo, la Comisión manejó esto de forma complementaria, no sustitutiva. En sus textos, la naturaleza siempre aparece en conexión con las comunidades: los manglares con los piangueros (recolectores de moluscos), el río con los pescadores, la montaña con el pueblo indígena. No se aísla nunca lo ecológico de lo social, cumpliendo la consigna de Leff de “*reterritorializar la vida*” integrando sociedad y naturaleza. Así, la Comisión evita un “ambientalismo desvinculado” y más bien promueve un enfoque relacional víctima-víctima: la comunidad y su entorno fueron victimizados juntos y deben ser reparados juntos. Esto enriquece la noción misma de reparación integral. Una reparación integral posconflicto debería incluir, por ejemplo, la rehabilitación de ríos contaminados, la devolución de bosques a comunidades desplazadas (como forma de restituir su medio de vida), etc., complementando la indemnización o memoria simbólica tradicional. En su recomendación #1.9, la Comisión pide integrar la agenda de igualdad con la agenda ambiental: ello implica que la equidad social (de víctimas humanas) debe avanzar a la par de la restauración ecológica, no por separado.

Otro punto de discusión es la dimensión política del reconocimiento de la naturaleza. Otorgar voz a la naturaleza, en la práctica, empodera indirectamente a los grupos que históricamente hablaron por ella: principalmente comunidades étnicas y rurales. Es una forma de validar su cosmovisión en la esfera pública. Esto tiene implicaciones políticas presentes: por ejemplo, si la naturaleza es víctima, las comunidades que hoy luchan contra la deforestación o la extracción descontrolada pueden presentarse a sí mismas como defensores de una víctima del conflicto, dándole fuerza moral a sus reivindicaciones. Ya se ve en el activismo colombiano esa tendencia a citar el Informe Final para demandar protección ambiental como medida de no repetición de la violencia. Esto es coherente con la idea de justicia transformadora: la verdad no solo mira al pasado, sino que incide en transformar condiciones estructurales futuras. La Comisión deja claro que entre esas condiciones está la relación con la naturaleza. Si no cambia –si seguimos con ecocidios–, la violencia persistirá bajo otras formas. De hecho, la persistencia de economías ilegales ambientales (minería ilegal, deforestación para coca) alimenta hoy la violencia de nuevos grupos. La Comisión advierte eso: “*el conflicto se reactivó en 12 zonas*” post acuerdo, justamente en muchas de ellas con problemática ambiental grave. Por lo tanto, su verdad ecológica tiene un mensaje de alerta para políticas de paz: sin control ambiental, la paz flaquea.

Desde el plano ético-filosófico, la Comisión con su enfoque impulsa lo que podría llamarse una ética del cuidado ampliada. Nos insta a sentir compasión por la naturaleza herida y a asumir responsabilidad por ella. Esto recuerda la propuesta de filósofos como Carol Gilligan (ética del cuidado) o Hans Jonas (principio de responsabilidad hacia la biosfera). En términos de la cultura de paz, encaja con la idea de cultivar valores de respeto a toda forma de vida. Podría argumentarse que el Informe Final educa en este sentido: al leerlo, el público masivo en Colombia se expone quizá por primera vez a testimonios sobre manglares tristes, bosques con memoria, etc., lo que puede generar una nueva sensibilidad ecológica. Este es un aporte intangible pero significativo, porque la construcción de paz es en gran parte cultural.

Un aspecto para discutir críticamente es qué tan operativo es este reconocimiento en la práctica judicial y estatal. La Comisión no tenía poder vinculante; sus recomendaciones requieren voluntad política para implementarse. ¿Qué se ha hecho? Hasta el 2025, se observa que el Gobierno ha incluido algo de la agenda: moratoria de glifosato (no se retomaron fumigaciones aéreas), planteó en el Plan de Desarrollo acciones de “Paz Ambiental” como reforestación en zonas ex-Farc, etc. La JEP abrió una *línea de investigación sobre impactos ambientales del conflicto*. Son pasos en la dirección correcta, aunque incipientes. Sin embargo, persistencias preocupan: la deforestación en la Amazonía colombiana se disparó tras la desmovilización de las Farc, mostrando que la paz sin control territorial puede llevar a un “vacío de poder” explotado por economías grises. La Comisión de la Verdad señala esto y por eso enfatiza en fortalecer la presencia estatal ambiental en esos territorios.

Otro ángulo de discusión es la universalidad vs. relatividad cultural de estas nociones. ¿Son aplicables fuera del contexto colombiano? Probablemente sí, en sociedades con fuerte componente indígena o comunidades locales conectadas a entornos, estos enfoques resonarán. En contextos más urbanizados o en conflictos de otra índole (por ej., guerras civiles en Oriente Medio), la traducción no es directa, pero la idea general de incluir ambiente en la verdad es universalizable –piénsese en Medio Oriente, hablar de agua como víctima/testigo tendría sentido dado las guerras por agua. Así, Colombia podría exportar un modelo. Ya Naciones Unidas (PNUD, UNESCO) han mostrado interés en esta innovación.

Finalmente, cabe reflexionar: ¿Qué retos académicos plantea esta ampliación del sujeto de la verdad? Para la investigación en memoria y paz, implica incorporar metodologías de ciencias naturales (medición de impactos) y análisis culturales (interpretación de mitos) en un mismo estudio. Es desafiante pero enriquecedor. Por ejemplo, un historiador tradicional quizás no sabría cómo usar el silencio de los pájaros como fuente, pero un antropólogo sí, y un ecólogo puede poner números al declive de aves. Esto demanda enfoques interdisciplinarios. La propia investigación de Villegas & Castrillón integró revisión de testimonios, jurisprudencia y teoría ontológica –un ejemplo de cómo abordar estos temas. Así, en la academia de la paz se invita a un diálogo estrecho con la ecología, la antropología y el derecho ambiental.

En conclusión, de esta discusión, el Informe Final de la Comisión de la Verdad de Colombia nos muestra que verdad, justicia y reparación adquieren una dimensión más completa cuando incluyen lo ambiental. La naturaleza resultó ser un “sujeto” inesperado de la verdad –inesperado para la tradición, pero siempre presente para quienes conviven con ella. Esto reitera lo dicho por una autoridad indígena en el informe: *“El bosque, el territorio, también conoce una verdad”*. La verdad del conflicto colombiano no estaría completa sin la voz del bosque, del río y de la montaña. Y con esa verdad ampliada, las bases para la paz se hacen más sólidas, pues incorporan a todos los participantes del tejido de la vida.

3.8 Conclusiones del capítulo

El segundo capítulo de esta tesis ha explorado cómo el Informe Final de la Comisión de la Verdad de Colombia integra la dimensión ambiental en la narrativa del conflicto armado y la construcción de paz, analizando las diversas perspectivas de la naturaleza que emergen de sus páginas: naturaleza como causa del conflicto, como víctima, testigo, sujeto de derechos, Madre Tierra y otras nociones afines. A continuación, se sintetizan las conclusiones principales, articulándolas con las implicaciones teóricas y prácticas identificadas.

1. La naturaleza fue un hilo conductor del conflicto armado colombiano: La Comisión de la Verdad reconoció que factores ambientales –tierra, recursos, economías extractivas– estuvieron en la raíz y desarrollo de la guerra. Disputas históricas por la tierra y la riqueza natural alimentaron la violencia, y la guerra a su vez profundizó la degradación ecológica. Esto confirma desde la evidencia empírica lo que la ecología política postulaba teóricamente: que muchos conflictos armados en el Sur Global tienen una dimensión ecológico-distributiva. En Colombia, el control de territorios biodiversos, la extracción de minerales, el narcotráfico ligado a la selva y la geopolítica del petróleo fueron piezas centrales del rompecabezas del conflicto. Por tanto, abordar las causas ambientales (injusticia agraria, modelo extractivista, economías ilegales ambientales) es imprescindible para prevenir la reaparición de la violencia. La Comisión, con sus recomendaciones de reforma rural, protección de ecosistemas y transición energética justa, trazó una hoja de ruta que vincula la paz con la sostenibilidad. En suma, sin paz con la naturaleza, difícilmente habrá paz duradera entre los seres humanos.

2. La naturaleza fue víctima y merece verdad y reparación: El informe de la Comisión amplió la noción de víctima para incluir a los ecosistemas, elevando el estatus moral y político del daño ambiental. La expresión “la naturaleza herida por la violencia” dejó de ser metafórica para convertirse en una realidad reconocida institucionalmente. Bosques arrasados, ríos envenenados, suelos esterilizados y especies diezmadas fueron documentados no solo como “daños colaterales”, sino

como agravios que claman atención ética. Aceptar a la naturaleza como víctima nos conduce a adoptar medidas de reparación ambiental: restaurar bosques, descontaminar ríos, regenerar suelos y, crucialmente, apoyar a las comunidades para que retornen a sus entornos reconstruidos. Esta visión se alinea con la justicia ambiental y con una incipiente justicia ecológica. Las garantías de no repetición deben incluir “no más ecocidios”, es decir, que las acciones bélicas o económicas no vuelvan a lesionar gravemente el patrimonio natural. La Comisión sembró la semilla de este compromiso al visibilizar el dolor de la naturaleza y al instar a un cambio de relación con ella. La verdad contada por la Comisión dignifica a la naturaleza como sujeto que sufrió la guerra, por lo que la paz exige sanar esas heridas ecológicas.

3. La naturaleza fue testigo y portadora de memoria, enriqueciendo el esclarecimiento de la verdad: La CEV innovó al “escuchar” la voz de la naturaleza a través de sus huellas y mediante las cosmovisiones de quienes interactúan con ella. La noción de naturaleza como testigo introdujo nuevas fuentes de verdad —el silencio de los pájaros, las cicatrices en los árboles, las aguas turbias de un río— que complementaron los testimonios humanos. Esto expandió los alcances metodológicos de una comisión de la verdad, demostrando la viabilidad de una reconstrucción histórica *multiespecie*. El resultado es un relato más completo y sensible: por ejemplo, conocer una masacre no solo desde las declaraciones de sobrevivientes, sino también desde el cambio drástico en el paisaje donde ocurrió, aporta una dimensión emocional y simbólica profunda (el “bosque de dolor” que recuerda a las víctimas). La Comisión logró un equilibrio entre rigor fáctico y respeto por interpretaciones culturales del entorno, dotando a la memoria colectiva de imágenes poderosas (el río-cementerio, el monte que habla, el manglar confundido) que difícilmente se olvidarán. En términos de impacto, esta perspectiva invita a la sociedad a afinar la escucha: entender los mensajes que la naturaleza nos envía sobre lo ocurrido y sobre nuestro presente (derrumbes, inundaciones, cambios climáticos locales). La memoria ambiental se incorpora así a la memoria histórica, enriqueciendo nuestra comprensión del pasado e iluminando caminos hacia un futuro más armonioso con la tierra.

4. Se fortaleció la legitimidad de un enfoque de derechos de la naturaleza en la transición colombiana: Sin proclamarlo en forma jurídica, la Comisión de la Verdad respaldó con su narrativa el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos. Al tratarla con dignidad de víctima/testigo, al mencionar jurisprudencia y cosmovisiones que la personifican, contribuyó a difundir y arraigar esta idea en la opinión pública. El informe final se convirtió, de hecho, en un instrumento pedagógico sobre derechos de la naturaleza, al ejemplificar por qué un río o un bosque necesitan protección y voz. Esto coadyuva a los esfuerzos legales ya en marcha: empodera a las comunidades que actúan como guardianes legales de ríos (Atrato, Cauca, etc.) y refuerza las políticas de Estado orientadas a la “paz con la naturaleza”. En perspectiva comparada, Colombia emerge como un caso de estudio en el cual la justicia transicional y los derechos de la naturaleza convergen. Queda, desde luego, el reto de implementar plenamente este enfoque: llevar a la práctica las recomendaciones ambientales de la CEV, dotar de recursos a la restauración ecológica en territorios afectados, y articular las decisiones de la JEP en materia ambiental con los planes de desarrollo local. Pero con la verdad establecida, hay una base ética y narrativa sólida para esas acciones. En síntesis, la Comisión de la Verdad colocó a Colombia en la vanguardia mundial de incorporar los derechos de la naturaleza en la construcción de paz, al afirmar en los hechos que la reconciliación incluye reconciliarnos con nuestra Madre Tierra.

5. Integración de saberes y participación de comunidades en la verdad ambiental: El análisis muestra que el enfoque de la CEV fue posible gracias a la participación de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que aportaron sus visiones. Esto enfatiza una conclusión

procedimental: la importancia de la escucha plural y el respeto a conocimientos tradicionales en procesos de verdad. La Comisión actuó no solo como investigadora, sino como escenario de diálogo de saberes. Las categorías de “naturaleza herida”, “territorios de la escucha”, etc., provienen de ese intercambio. Esta experiencia sugiere que futuros procesos de verdad y reconciliación deben incluir deliberadamente a representantes de pueblos originarios y comunidades locales no solo para contar sus sufrimientos, sino para ofrecer sus perspectivas de mundo que enriquecerán las conclusiones (en este caso, su cosmovisión ecológica). Así, el conocimiento ancestral se valida como fuente de verdad y se combina con conocimiento científico moderno (por ejemplo, mapas satelitales de deforestación presentes en el informe). La verdad sobre el conflicto colombiano resultó más robusta y humana al ser intercultural y ecocultural, lo cual es una lección metodológica valiosa para la construcción de paz en sociedades multiculturales.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad, especialmente a través de sus tomos testimonial y étnico, constituye un soporte fundamental para la paz biocultural al disolver la dicotomía entre daño social y daño ecológico. Al reconocer a la naturaleza no solo como un recurso en disputa o un escenario pasivo, sino como una víctima con voz testimonial y un sujeto de derechos, la Comisión valida las ontologías relacionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, para quienes el territorio es un organismo vivo cuya herida es, simultáneamente, una herida cultural. Esta perspectiva apoya la paz biocultural al demostrar que la reconciliación en Colombia es incompleta si no incluye la sanación de los ecosistemas y el respeto a los saberes ancestrales que los custodian; así, el Informe sienta un precedente histórico donde la verdad ambiental se integra a la memoria colectiva, fundamentando una noción de justicia que protege la interdependencia inseparable entre la diversidad biológica y la diversidad cultural de los territorios.

Con todo lo anterior, podemos afirmar que el *primer capítulo* de esta investigación ha cumplido el objetivo de detallar el lugar de la naturaleza en el Informe Final de la CEV y de enmarcarlo teóricamente. La Comisión de la Verdad en Colombia nos dejó un legado innovador: una verdad histórica en la cual la naturaleza es reconocida como protagonista. Este legado es esencial para fundamentar la noción de paz con la naturaleza, entendida como aquella paz que restablece las relaciones de respeto y cuidado entre los seres humanos y la biosfera.

Para finalizar, es oportuno recordar las palabras con las que la CEV respondió a la pregunta “¿El dolor de la naturaleza es una forma de verdad?”: “Sí... *Aceptar ese dolor nos permite relacionarnos con la naturaleza como víctima, testigo de su sufrimiento y del de los demás*”. En esta frase se condensa el hallazgo quizás más trascendente: que la verdad y la paz no estarán completas si no incluimos a la naturaleza en nuestro círculo de *nosotros*. La Madre Tierra, testigo milenario de nuestras violencias, nos habla a través de sus heridas; escucharla y sanarla es parte integral de construir una paz grande y duradera en Colombia. Esta visión, nacida de la confluencia entre conocimientos ancestrales y justicia transicional, marca un camino de esperanza hacia un futuro donde, realmente, *hay futuro si hay verdad*, y esa verdad incorpora todas las voces de la vida.

4. CAPÍTULO III: INICIATIVAS DE PAZ CON LA NATURALEZA (2016–2025)

Como se ha argumentado en los capítulos anteriores, el Acuerdo de Paz de 2016 no solo transformó el escenario político del país, sino que abrió un campo de resignificación de la naturaleza dentro de los procesos de justicia transicional y reconstrucción territorial. Si el primer capítulo analizó el giro conceptual en torno a la paz con la naturaleza y el segundo examinó su expresión narrativa en el Informe Final de la Comisión de la Verdad, este capítulo constituye el corazón empírico de la tesis: aquí se observa cómo dichas transformaciones discursivas y normativas se traducen en prácticas concretas en los territorios. Se presenta una base de datos compuesta por aproximadamente 100 iniciativas de paz con la naturaleza desarrolladas en Colombia entre 2016 y 2025, identificadas a partir de información recopilada entre 2024 y 2025 en medios de prensa nacionales y regionales, páginas web institucionales y redes sociales, en coherencia con el objetivo específico 3: identificar las iniciativas ambientales que contribuyen a la construcción de paz en el país. El análisis combina un enfoque cualitativo con herramientas cuantitativas descriptivas (nubes de palabras, histogramas, gráficos comparativos y tablas) que permiten reconocer patrones territoriales, actores predominantes y categorías emergentes.

De manera significativa, la identificación evidencia que las comunidades étnicas —indígenas, afrodescendientes y campesinas— históricamente afectadas por el conflicto armado, no solo han sido víctimas diferenciadas de la violencia socioecológica, sino que han liderado un número sustancial de iniciativas que articulan restauración ambiental, memoria territorial, soberanía alimentaria y defensa del territorio. Es en estas experiencias donde la paz biocultural se expresa con mayor claridad, al entrelazar justicia ambiental, saberes ancestrales y reconstrucción comunitaria. Este capítulo demuestra que la paz con la naturaleza no es únicamente un giro discursivo institucional, sino un proceso territorial impulsado desde abajo, donde la reconfiguración de las relaciones sociedad–naturaleza se convierte en fundamento de la transformación posconflicto.

Estas iniciativas de paz con la naturaleza se conciben como acciones colectivas territoriales orientadas a sanar las heridas socio-ecológicas de la violencia estructural y del conflicto armado, restaurando vínculos entre comunidades y ecosistemas afectados. Según la definición operativa de la investigación, se trata de iniciativas implementadas en zonas que traslapan con áreas de la violencia, lideradas principalmente por actores comunitarios, étnicos o institucionales, que promueven la restauración o defensa de elementos de la naturaleza como agua, bosques, suelo, biodiversidad) y articulan objetivos de paz, justicia ecológica o reconciliación territorial. A continuación, se presenta el análisis organizado en cinco apartados: (1) los nombres de las iniciativas, (2) los componentes naturales abordados, (3) los actores participantes, (4) las actividades y retos comunes vinculados a los enfoques de paz, y (5) la articulación de los hallazgos con el marco teórico-conceptual (paz con la naturaleza, justicia ambiental, bioculturalidad, derechos de la naturaleza, enfoques “desde abajo”, etc.). Se incluyen citas textuales de las iniciativas, tablas y figuras para sustentar el análisis.

“comunitario” aparece en varios títulos (p. ej., *Guardaparques comunitarios*, *Turismo comunitario*), subrayando la centralidad de las comunidades locales como protagonistas de estas iniciativas. Referencias explícitas a grupos poblacionales (*mujeres*, *jóvenes*, *indígenas*, *afrodescendientes*) indican un énfasis en la inclusión de actores tradicionalmente marginados en la construcción de paz ambiental. Por ejemplo, *Huerta Colectiva Semillas de Vida* destaca el liderazgo de mujeres indígenas Nasa en la creación de huertas agroecológicas, y *Mujeres Cambiando Su Mundo* visibiliza a mujeres afro del Chocó como guardianas de la vida y el territorio. Estas denominaciones sugieren un enfoque de paz desde abajo, donde las bases comunitarias –incluyendo mujeres y pueblos étnicos– impulsan cambios desde sus saberes y prácticas locales.

Así mismo, aparecen conceptos relacionados con memoria y educación para la paz. Títulos como “*Memorias del Agua*” o “*Escuelas en paz con la Naturaleza*” evidencian que algunas iniciativas combinan la recuperación de memoria histórica y la pedagogía ambiental como estrategias de reconciliación socio-ecológica. En *Bosques de Paz – La Plancha*, por ejemplo, se plantea “*reforestación participativa [y] construcción de memoria del conflicto*”, integrando la restauración del bosque con el trabajo de memoria entre excombatientes y comunidades. De igual forma, *Escuelas en paz con la Naturaleza* promueve “*educación ambiental*” orientada a la “*reconciliación socioecológica*” con jóvenes en Caquetá. Estas expresiones revelan una comprensión amplia de la construcción de paz, que trasciende el silenciamiento de armas e incorpora la dimensión cultural y educativa para sanar las relaciones entre humanos y naturaleza.

En síntesis, los nombres de las iniciativas reflejan tres sentidos centrales: (a) la articulación explícita entre paz y naturaleza, (b) el énfasis en componentes ecológicos clave (agua, bosques, tierra, vida) elevándolos a símbolos de paz, y (c) la dimensión comunitaria, cultural y de memoria en la estrategia de construcción de paz.

Esta narrativa nominal concuerda con la noción emergente de “*paces verdes*” en los estudios contemporáneos, que integran paz, naturaleza, territorio y relaciones ecosistémicas. Los títulos de las iniciativas, por tanto, no son meramente descriptivos, sino que comunican una visión en la cual la reconciliación con la naturaleza es parte integral de la reconciliación entre las personas – idea alineada con nociones como *paz ambiental*, *paz territorial*, *paz étnica*, *paz Gaia*, entre otros.

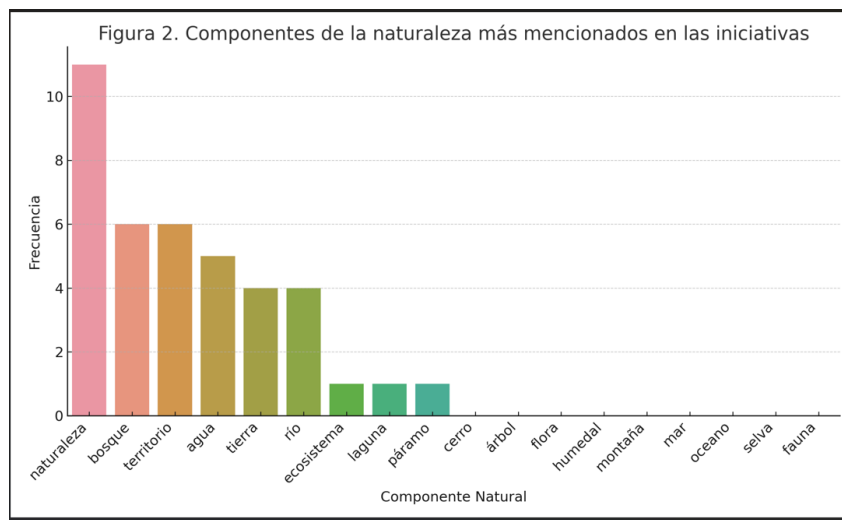
4.2 Componentes naturales más frecuentes en las iniciativas

Un objetivo clave fue identificar qué componentes naturales (agua, bosque, montaña, biodiversidad, etc.) son más abordados por las iniciativas de paz. Para ello se revisó cada proyecto en busca de menciones explícitas a elementos naturales. Los resultados muestran una gran variedad, pero con claras tendencias.

La Figura 2 presenta un gráfico de barras con los componentes ambientales más frecuentes. Sobresale que el 35% de las iniciativas (aprox. 42 iniciativas) hacen referencia explícita a la naturaleza en sentido amplio (ej. uso del término *biodiversidad*, *naturaleza* o sinónimos en sus descripciones). Esto indica una visión integradora en la cual la protección de la diversidad biológica –incluyendo flora y fauna– se considera fundamental para la paz. Muchas iniciativas no se limitan a un solo elemento natural, sino que abrazan la biodiversidad de un territorio como un todo. Por ejemplo, *Escuelas en paz*

con la Naturaleza busca construir una “visión territorial de biodiversidad” con niños en la Amazonia caquetena, abarcando múltiples especies y ecosistemas locales en su enfoque educativo.

Figura 2. Frecuencia de componentes naturales mencionados en las iniciativas de paz con la naturaleza (2016–2025). Se contabilizó cuántas iniciativas abordan cada componente.



Fuente: elaboración propia.

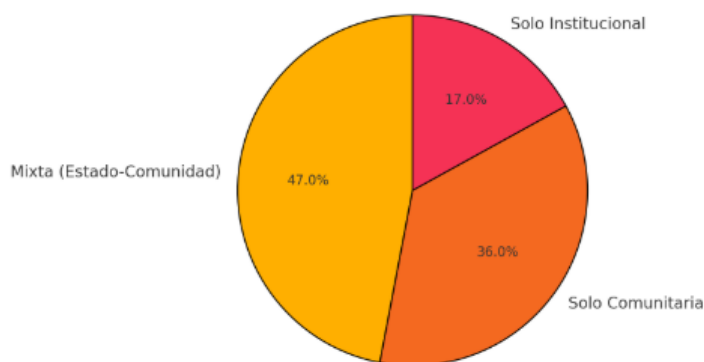
El segundo componente más frecuente (24 iniciativas, 20%) se relaciona con la tierra y la producción sostenible, incluyendo referencias a *agroecología*, *agricultura*, *suelos* o *territorio productivo*. Esto refleja que una proporción importante de iniciativas vinculan la paz con medios de vida sostenibles en el campo – por ejemplo, proyectos de huertas comunitarias, cultivos lícitos sostenibles y economía circular. Iniciativas como *Proyecto Agroecológico Tierra Viva*, *Territorios Productivos de Vida y Paz* o *Apicultura para la Paz* apuntan a que la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible son vistos como cimientos para una paz duradera en zonas afectadas por el conflicto. Esta orientación conecta con el concepto de *paz sostenible*, donde se busca que las comunidades construyan paz mediante alternativas económicas respetuosas con la tierra y alejadas de economías ilícitas o extractivas.

contenido práctico a estas categorías al enfocar sus esfuerzos de paz en distintos componentes de la naturaleza según sus realidades locales.

4.4 Actores participantes: caracterización y articulación Estado-comunidades

Un tercer análisis se centró en quiénes lideran o participan en estas iniciativas: ¿Son impulsadas por el Estado, por comunidades locales, por ONG, por pueblos étnicos, excombatientes u otros actores? Comprender la composición de actores permite vislumbrar las dinámicas de articulación entre sociedad civil y Estado en la paz con la naturaleza

Figura 3. Distribución de los tipos de actores participantes en iniciativas de paz ambiental en Colombia



La distribución porcentual de los tipos de actores participantes en las iniciativas. “Mixta” indica colaboración entre actores comunitarios/étnicos y entidades estatales; “Solo comunitaria” indica liderazgo exclusivamente de comunidades locales, ONG u organizaciones de base; “Solo institucional” indica iniciativa principalmente estatal (gubernamental o de organismos internacionales).

Como muestra la Figura 3, la mayoría de estas iniciativas surgen de la sociedad civil, muchas veces en alianza con instituciones públicas. Casi la mitad (aprox. 47%) pueden clasificarse como iniciativas de naturaleza mixta Estado-comunidad, es decir, proyectos donde colaboran comunidades locales y entidades estatales en alguna forma de cogestión. Un ejemplo emblemático es *Bosques de Paz – La Plancha*, donde excombatientes de las Farc (organizados comunitariamente) trabajan junto con la Agencia para la Reincorporación y el Ministerio de Ambiente en la reforestación y memoria histórica en Anorí. Este modelo mixto evidencia la articulación comunidad-Estado. Por un lado, las comunidades aportan conocimiento del territorio y mano de obra comprometida y; por otro, el Estado brinda apoyo técnico, legal o financiero. Varios proyectos de restauración ecológica en el posacuerdo siguen este patrón de coparticipación, cumpliendo un doble propósito de reincorporación socioeconómica (empleo verde para excombatientes y población local) y recuperación ambiental de áreas degradadas por la guerra. En palabras del proyecto de investigación, estas experiencias muestran “cómo la naturaleza se convierte en un puente para restaurar vínculos sociales... fortaleciendo la confianza colectiva” entre comunidades y autoridades.

Un 36% de las iniciativas son lideradas exclusivamente por actores comunitarios, sin presencia estatal directa. Aquí se incluyen organizaciones de base, ONG ambientales locales, consejos comunitarios afrodescendientes, resguardos indígenas, colectivos de víctimas, asociaciones

de mujeres, etc. Por ejemplo, la *Guardia Indígena del Cauca* opera de manera autónoma bajo la coordinación del CRIC (Consejo Regional Indígena), patrullando y protegiendo sus territorios sin apoyo gubernamental. Del mismo modo, iniciativas como *Mujeres Negras por el Cuidado de la Vida* en el Pacífico o la *Red de Huertas Agroecológicas del Cauca* son gestadas por organizaciones comunitarias que han “*construido paz mediante la protección de sus entornos naturales, resistiendo la explotación y promoviendo prácticas de vida sostenibles como la agroecología*”. Estas experiencias ejemplifican la “paz desde abajo”, donde las comunidades locales despliegan sus propias soluciones para la paz ecológica, priorizando la justicia social y ambiental desde sus saberes tradicionales. Cabe resaltar que muchas de estas iniciativas comunitarias surgen en zonas remotas donde la presencia estatal es limitada o históricamente ausente, lo cual refuerza su carácter autónomo y su importancia para la paz territorial.

Un porcentaje significativo de las iniciativas identificadas fue impulsado por instituciones estatales o por cooperación internacional en el marco del posacuerdo, configurando procesos que emergen principalmente desde estructuras centrales de planificación. El análisis de las respuestas a las solicitudes formales de información evidenció que, en algunas entidades el enfoque de paz ambiental no se encuentra consolidado como línea estratégica transversal y aparece de manera fragmentaria, asociado a programas de gestión ambiental convencional sin una articulación explícita con categorías como memoria territorial, justicia ambiental o reparación ecológica en contextos de conflicto. En contraste, la CRC, remitió un listado detallado de iniciativas con componentes comunitarios y territoriales vinculados a restauración ecológica y fortalecimiento organizativo. En términos generales, este tipo de iniciativas institucionales, diseñadas “desde arriba”, muestran un alcance limitado en su conexión con dinámicas locales y cuentan con escaso respaldo social cuando no logran integrar de manera sustantiva la participación comunitaria y las demandas territoriales en su formulación e implementación.

Ubicación de las iniciativas: Las iniciativas identificadas se encuentran ampliamente distribuidas a lo largo del territorio colombiano; sin embargo, presentan una concentración significativa en departamentos como Cauca, Valle del Cauca, Putumayo, Nariño y Caquetá. Estos territorios se caracterizan por su alta biodiversidad, la presencia histórica y activa de pueblos indígenas, y por haber sido escenarios prolongados del conflicto armado. Dentro de estas regiones, se destacan espacios estratégicos desde el punto de vista socioambiental, como los Parques Nacionales Naturales —entre ellos Farallones, Munchique, Picachos y La Macarena—, así como importantes cuencas hidrográficas como las del Cauca, Magdalena y Atrato. También sobresalen los territorios priorizados como PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y los resguardos indígenas del suroccidente del país, que cumplen un papel fundamental tanto en la defensa del territorio como en la construcción de paz con la naturaleza.

Un aspecto notable es la participación de actores étnicos: se identificó que al menos 23 iniciativas (19%) involucran directamente a pueblos indígenas, mientras alrededor de 7 iniciativas (6%) cuentan con la participación de comunidades afrodescendientes como actores centrales. Esto coincide con el reconocimiento de que los pueblos étnicos en el informe de la comisión de la verdad, en el que han sido guardianes históricos de la naturaleza y sufrieron de manera desproporcionada el impacto de la guerra en sus territorios. Las iniciativas étnicas —como el *Plan de Vida del Pueblo Misak*, la *Guardia Indígena del Norte del Cauca*, las *Guardias Indígenas Defensoras de la Madre Tierra*, o la *Declaratoria del Río Atrato* liderada por el Consejo Comunitario afro de COCOMACIA— integran cosmovisiones ancestrales en las que la naturaleza es sujeto vivo. En estos casos, la articulación con

el Estado ha sucedido a través de vías jurídicas innovadoras (p. ej. litigios que resultaron en sentencias de derechos de componentes de la naturaleza como sujetos) más que en proyectos productivos. Un ejemplo es la Sentencia T-622 de 2016, donde la Corte Constitucional –en respuesta a una acción de tutela de comunidades étnicas– reconoció al río Atrato como sujeto de derechos, mencionado antes, nombrando representantes legales de las comunidades para su protección. Este hito jurídico requirió luego la colaboración entre autoridades nacionales y organizaciones locales (como las *Guardianas del Atrato*) para implementar los mandatos de restauración y vigilancia del río. Así, incluso en iniciativas originadas por reclamos étnico-comunitarios, eventualmente se genera una interacción con el Estado en la fase de cumplimiento de lo ordenado (p. ej. planes de manejo conjunto del río).

En general, se aprecia una fuerte tendencia a la colaboración Estado-comunidades en la paz con la naturaleza, lo que sugiere un nuevo modelo de gobernanza ambiental colaborativa en el posconflicto. Muchas iniciativas funcionan como laboratorios locales de paz, en los cuales las autoridades locales, ONG y comunidades se sientan juntas a planear la recuperación de una cuenca, la protección de un páramo o la sustitución de economías ilícitas por actividades sostenibles. Esta interacción, aunque no exenta de tensiones, es valiosa para reconstruir confianza entre el Estado y la ciudadanía en territorios rezagados. No obstante, el equilibrio de poder dentro de estas colaboraciones es un punto para monitorear: Es crucial que la participación comunitaria no sea meramente simbólica, sino que las comunidades mantengan el liderazgo o la corresponsabilidad real en la toma de decisiones. Solo así se materializa el enfoque “*desde abajo*” y “*paz territorial*” que diversos autores recomiendan, donde la paz se construye con la gente y no solo para la gente.

Por último, es importante señalar que las alianzas multi-actor también incluyen el apoyo de actores externos como universidades, ONG nacionales e internacionales e incluso empresas e instituciones como la Fundación Carvajal, y la Universidad Javeriana con iniciativas en charco Azul y el Pondaje. Sin embargo, el núcleo duro de los actores en estas iniciativas lo conforman las comunidades locales (campesinas, indígenas, afrodescendientes, asociaciones de víctimas, colectivos juveniles) articuladas con entidades estatales (ministerios, alcaldías, corporaciones ambientales, parques nacionales) de manera novedosa. Esta realidad, concuerda con los hallazgos del *Informe Final de la Comisión de la Verdad (2022)*, el cual resaltó las “*múltiples formas en que el conflicto armado afectó a la naturaleza y las respuestas comunitarias para su protección*”, subrayando que la escucha de voces territoriales y la acción conjunta Estado-comunidad es central para reparar tanto el tejido social como el ecológico.

4.5 Actividades, estrategias y retos comunes: vinculaciones con tipos de paz

Al examinar la información cualitativa de cada iniciativa (sus descripciones, enfoques y objetivos), emergen patrones en las actividades realizadas y los desafíos enfrentados. Este apartado describe las prácticas más comunes que implementan estas iniciativas de paz con la naturaleza, así como los retos compartidos que han identificado, articulando ambos con las tipologías de paz relevantes (paz ambiental, paz étnica, paz “Gaia”, paz sostenible, paz integral, etc.).



Fuente: Elaboración propia.

Actividades y estrategias comunes: Las iniciativas analizadas despliegan un abanico diverso de prácticas de construcción de paz con la naturaleza, que combinan dimensiones ecológicas y socioculturales. Entre las actividades más recurrentes se identifican:

Restauración ecológica y conservación participativa: La reforestación de áreas degradadas es una acción central, presente en decenas de iniciativas (“Bosques de Paz”, viveros comunitarios, restauración de manglares, plantación de árboles nativos en zonas afectadas por la guerra, etc.). Junto a la reforestación, se emprenden labores de limpieza de cuerpos de agua, recuperación de humedales y protección de cuencas hidrográficas. Estas acciones buscan revertir el daño ambiental del conflicto y también tienen un fuerte simbolismo de “sanación” del territorio. Por ejemplo, la iniciativa *Memorias del Agua* ejecutó la restauración de humedales degradados en el Magdalena Medio combinándola con rituales de memoria y duelo por las víctimas. En otros casos, comunidades locales asumen el rol de guardabosques o guardaparques voluntarios, vigilando reservas naturales para prevenir la deforestación y la caza ilegal (*Red de Vigias del Bosque de Galilea, Guardaparques comunitarios de Farallones*). Como señalan Castro et al. (2022), estas iniciativas integran la restauración ecológica con la reconstrucción del tejido social, “tejiendo nuevas formas de convivencia, justicia y reparación” en territorios afectados.

Agroecología y medios de vida sostenibles: Muchas iniciativas fomentan proyectos productivos sostenibles como vía hacia la paz. Destacan la creación de huertas comunitarias (p. ej. *Huerta Semillas de Vida* liderada por mujeres Nasa), el establecimiento de fincas agroecológicas y la sustitución de cultivos ilícitos por productos legales. Un caso es la *Asociación Alto Yuma* en el Macizo Colombiano, en la cual campesinos ex-cocaleros ahora cultivan café orgánico y frutas nativas, combinando conservación de bosques con mejora económica local. Otras iniciativas promueven la

apicultura (cría de abejas) para generar ingresos a excombatientes y campesinos a la vez que se polinizan los ecosistemas (*Apicultura para la Paz*). También se hallan proyectos de cacao sostenible (*Cacao de Calidad Nariño*), artesanías eco-amigables y recuperación de saberes tradicionales de cultivo (*Mujeres productoras de esencias de paz* rescata plantas aromáticas ancestrales como alternativa de renta). Estas actividades se enmarcan en una visión de *paz sostenible*, en la cual la reducción de la pobreza rural y la sustitución de economías ilegales (que alimentaron el conflicto) por economías verdes contribuye a eliminar causas estructurales de violencia. Como lo sugiere la noción de *paz positiva* de Galtung, brindar condiciones materiales dignas (empleo, tierra productiva) es esencial para cimentar la paz. Aquí, la agroecología opera como puente entre la justicia social (mejorar medios de vida) y la justicia ambiental (proteger suelos, bosques y aguas) – una intersección crucial para la paz integral.

Educación ambiental, memoria y construcción de cultura de paz: Varias iniciativas incorporan fuertemente componentes pedagógicos y culturales. Por un lado, está la educación ambiental formal e informal: creación de aulas ambientales, incorporación de contenidos de paz con la naturaleza en escuelas rurales (*Aula Creapaz* en Tolima, *Educaré – Educación para la Paz y el Medio Ambiente* en la Orinoquia), diplomados para jóvenes líderes (*Diplomado Paz y Reconciliación con la Naturaleza* auspiciado por universidad regional), y campañas comunitarias de sensibilización (*Mejor sin Pólvora* en Cali, que vincula el no uso de pólvora con cuidar fauna silvestre y evitar violencias). Estas actividades buscan “*pedagogías bioculturales*” que difundan valores de cuidado ambiental, cooperación y no violencia, formando una nueva generación con conciencia de paz ecológica. Por otro lado, está el rescate de la memoria histórica y cultural vinculada al territorio. Iniciativas como *Memorias del Agua* o *Guardianas del Atrato* combinan relatos de las comunidades sobre el conflicto (ej. relatos de cómo la contaminación de ríos afectó la vida local durante la guerra) con acciones de recuperación ambiental, logrando que la naturaleza se convierta en un “espacio de memoria y horizonte de reconciliación”. La naturaleza deja de verse solo como escenario de violencia para ser también soporte de la memoria colectiva; al restaurarla, se están sanando heridas emocionales y dignificando a las víctimas, tanto humanas como no humanas. Este componente responde a la noción de paz cultural y *paz territorial*, que enfatizan la importancia de reconstruir el tejido de significados y recuerdos compartidos en relación con el entorno.

Defensa de derechos y movilización social: Un conjunto de iniciativas adopta estrategias más enfocadas en la incidencia política, jurídica y la movilización para la defensa del ambiente. Aquí se enmarcan las acciones legales innovadoras como la mencionada declaratoria de derechos de la naturaleza (Atrato, Amazonas) que sientan precedentes legales importantes. También la conformación de mesas de diálogo y pactos locales de paz con la naturaleza: por ejemplo, la *Mesa de Diálogo del Norte del Cauca* donde comunidades indígenas, campesinas y afros dialogan con instituciones sobre ordenamiento territorial para evitar conflictos por la tierra; o el *Pacto por la Vida, el Territorio y la Paz* firmado en Buenaventura entre organizaciones sociales y gobierno para frenar la deforestación y la violencia en zonas rurales. Estas iniciativas surgen muchas veces como respuesta a conflictos socioambientales latentes (minería, cultivos ilícitos, infraestructura) buscando *prevenir nuevas violencias* mediante el acuerdo participativo sobre el uso del territorio. Asimismo, varias organizaciones realizan veeduría y denuncia de las amenazas a líderes y territorios: la *Plataforma Colaborativa del Río Cauca* recopila casos de afectaciones al río y aboga por soluciones integrales; la revista *La Guacharaca* en Cali visibiliza “*iniciativas de paz que nos inspiran*” para escalar buenas prácticas. Este tipo de actividades enlaza con la idea de *justicia ambiental y derechos humanos* como base de la paz: exigir verdad, reparación y garantías de no repetición para la naturaleza y sus

defensores es visto como parte indispensable de la construcción de paz territorial. De hecho, informes recientes señalan que la defensa del ambiente se ha vuelto una dimensión crítica de los derechos humanos y la paz, dada la violencia persistente contra líderes ambientalistas en Colombia.

Retos comunes: A pesar de sus logros, estas iniciativas enfrentan desafíos compartidos en su implementación y sostenibilidad. De la revisión de fuentes (descripciones de iniciativas, informes y literatura), se identifican al menos cinco retos transversales:

Seguridad y protección de líderes ambientales: Una preocupación dominante es la amenaza contra líderes comunitarios y ambientales. Colombia continúa siendo uno de los países más peligrosos para quienes defienden la naturaleza – algo documentado por organizaciones como Global Witness, que reportó decenas de asesinatos de ambientalistas cada año de la última década. Muchas iniciativas han visto a sus animadores amenazados por actores ilegales (disidencias armadas, mafias de minería ilegal, taladores, narcotráfico) que buscan controlar los territorios y recursos naturales. Garantizar la seguridad de estos líderes es un reto de primer orden. Sin su protección efectiva por parte del Estado, los avances en restauración y gobernanza ambiental local quedan en riesgo. Como advierte Global Witness, la defensa del ambiente debe ser reconocida y resguardada como parte integral de la construcción de paz territorial.

Sostenibilidad financiera y escalabilidad: Muchas iniciativas nacen con recursos limitados o apoyos temporales (por ejemplo, fondos de cooperación internacional de corta duración, proyectos piloto de un gobierno local). Un reto es cómo mantener las acciones en el tiempo, más allá del entusiasmo inicial o del periodo de un proyecto. La falta de financiamiento estable dificulta escalar los impactos: varias huertas o viveros comunitarios reportan falta de insumos; los guardabosques voluntarios a menudo carecen de equipos básicos; iniciativas productivas enfrentan dificultades para acceder a mercados justos. En este sentido, se requiere articular estas iniciativas con políticas públicas más amplias (ej. programas del Plan Nacional de Desarrollo, fondos de paz) que les provean institucionalización y recursos continuos. La creación de mecanismos financieros innovadores –como *fondos ambientales participativos* (p. ej. el FPAA del Valle) o pagos por servicios ambientales tipo *Banco2*– son intentos de brindar sostenibilidad, pero aún incipientes.

Coordinación institucional y burocracia: Varios testimonios indican retos en la articulación interinstitucional. Cuando hay múltiples entidades involucradas (ministerios, autoridades ambientales, agencias de paz, alcaldías), suele haber demoras burocráticas, traslape de competencias o vacíos de responsabilidad. Las comunidades a veces perciben lentitud o falta de cumplimiento de compromisos por parte de instituciones del Estado. Un ejemplo citado es la implementación de la sentencia del Atrato: ha sido lenta por la complejidad institucional de coordinar ministerios, corporaciones ambientales y comunidades para ejecutar los planes de restauración del río. Superar estos cuellos de botella burocráticos es esencial para no frustrar a las comunidades. Esto demanda mejorar la gobernanza multinivel, con claros roles y canales de comunicación entre el nivel nacional, regional y local, y con las comunidades.

Persistencia de dinámicas de conflicto socioambiental. Muchas iniciativas operan en contextos donde persisten economías ilegales o extractivas que generan conflicto. Por ejemplo, mientras una asociación reforesta un cerro, en la vereda vecina puede haber deforestación por cultivos ilícitos o minería. Estas presiones constantes amenazan con *revertir* los logros ambientales. Adicionalmente, problemáticas estructurales como la tenencia de la tierra sin resolver pueden minar los esfuerzos:

campesinos sin títulos temen que bosques restaurados luego sean titulados a terceros; comunidades indígenas que protegen sus bosques aún enfrentan demoras en el saneamiento de resguardos. Así, sin abordar los “*conflictos ambientales*” de fondo –acceso y control justo de la tierra, ordenamiento territorial, sustitución de economías ilegales, cumplimiento de acuerdos de sustitución y reforma rural– las iniciativas locales quedan vulnerables y aisladas. Este es un reto de escala macro, pero que impacta directamente las posibilidades de consolidar la paz con la naturaleza en los territorios.

Cambio cultural y relevo generacional: Finalmente, un desafío menos tangible pero crucial es el cambio de actitudes y la apropiación comunitaria a largo plazo. Algunas iniciativas reportan dificultades para involucrar a toda la comunidad, especialmente a los más jóvenes, o para mantener la motivación con el paso del tiempo. Construir una “*cultura de paz ambiental*” implica transformar mentalidades: por ejemplo, que excombatientes y campesinos vean en la conservación una oportunidad real y no un obstáculo, o que las comunidades valoren tanto los beneficios ecosistémicos como los económicos. Iniciativas educativas y simbólicas ayudan, pero este es un proceso generacional. Además, asegurar que nuevos liderazgos locales tomen la posta es clave para la continuidad – de lo contrario, al retirarse un líder carismático podría diluirse el proceso. Programas como *Guardianas del Atrato* han sido exitosos formando grupos de mujeres jóvenes que relevan a las lideresas tradicionales en la vigilancia del río, demostrando una forma de afrontar este reto de relevo generacional mediante la inclusión y empoderamiento de la juventud.

Relación con tipos de paz: Las actividades y retos descritos se pueden interpretar a la luz de distintas concepciones de paz:

Varias iniciativas encarnan la paz con la naturaleza en su sentido más literal: buscan “*garantizar procesos de paz integrales*” centrados en la gestión sostenible de recursos naturales y servicios ecosistémicos. Sin embargo, como señala Castro (2022), una paz meramente ambiental que no integre las relaciones bioculturales ni la protección de las personas queda incompleta. Por eso vemos que las iniciativas complementan la gestión ambiental con componentes de justicia social (ej. alternativas económicas) y cultural (memoria, educación), avanzando hacia una paz con la naturaleza de manera integral.

La noción de paz étnica se refleja en iniciativas en las cuales la paz se construye desde visiones de pueblos indígenas y comunidades afro, armonizando la reconciliación social con la reivindicación de *derechos territoriales y culturales*. Ejemplos como el *Plan de Vida Misak* o las guardias indígenas manifiestan la búsqueda de una “*paz biocultural y territorial*”, en la cual la pervivencia cultural y la conservación ecológica son inseparables. La paz étnica incluye el reconocimiento de la autonomía de los pueblos en el cuidado de sus entornos y la reparación de las injusticias históricas en sus territorios.

La idea de paz “*Gaia*” o *paz ecológica profunda* aparece implícitamente en iniciativas que reconocen a la Madre Tierra como sujeto de cuidado y respeto. Las declaraciones de derechos de la naturaleza (Atrato, Amazonía) son la máxima expresión jurídica de esta visión: suponen que para lograr paz debemos “*hacer las paces con la creación*”, en palabras de San Francisco de Asís citadas en el estado del arte. Iniciativas espirituales o culturales (rituales de perdón a la tierra, escuelas de la Madre Tierra del CRIC) llevan este enfoque más allá de lo técnico, hacia una reconciliación espiritual con la Pachamama. Aunque este lenguaje no siempre esté explícito en los informes, subyace en muchas prácticas comunitarias y ceremonias que acompañan los proyectos.

La paz sostenible se observa en la prioridad dada a iniciativas de desarrollo alternativo, economía verde y resiliencia climática. Aquí la paz se concibe como un proceso que debe ser *ecológica y económicamente sostenible en el tiempo*. Los proyectos de economía circular, energías limpias (pocos casos incipientes), ecoturismo comunitario (Silvia, Cauca; expediciones del Caguán) y agricultura orgánica, aportan a una paz que *“garantiza coexistencia armoniosa entre humanos y ecosistemas”*. Este enfoque alinea con agendas globales de paz y desarrollo sostenible, y muestra la intersección de la paz con la implementación local de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 16 de paz, el ODS 15 de ecosistemas terrestres, ODS 13 de acción climática, etc.).

Finalmente, todas estas expresiones convergen en lo que la investigación denomina paz con la naturaleza: un concepto integrador tipo “sombrija” que abarca a la paz ambiental, ecológica, étnica, territorial, etc., junto con la justicia ambiental y la defensa de los derechos de la naturaleza. Los hallazgos empíricos reafirman esta visión holística. Por ejemplo, una sola iniciativa suele promover simultáneamente *paz ambiental* (recuperar con gestión un ecosistema), *paz social/territorial* (fortalece organización comunitaria), *paz cultural* (rescata prácticas tradicionales) y aporta a la *justicia ambiental* (repara daños históricos y exige derechos). Esta multidimensionalidad es precisamente la riqueza de las iniciativas de paz con la naturaleza en Colombia: operan en múltiples frentes para transformar las relaciones entre sociedad y naturaleza, apuntando hacia una paz integral, biocultural y desde abajo, como la concibe el marco teórico.

En resumen, las actividades comunes de las iniciativas (restaurar, producir sosteniblemente, educar, recordar, incidir políticamente) materializan en terreno conceptos abstractos de paz ambiental. A su vez, los retos enfrentados (seguridad, recursos, articulación, conflictividad latente) muestran las condiciones necesarias para que esa paz ecológica prospere: protección de quienes la defienden, apoyo estatal continuo, coherencia con la transformación de las causas del conflicto, y un profundo cambio cultural. Las iniciativas analizadas demuestran logros importantes – como dijo un líder ambiental entrevistado, *“no basta con sembrar árboles para lograr paz: se requiere participación genuina, equidad y respeto por los derechos locales y de la naturaleza”*. Esto resume bien la lección: la paz con la naturaleza es mucho más que proyectos ambientales aislados; exige procesos de justicia social y ecológica inseparables.

4.6 Paz con la naturaleza, justicia ambiental, bioculturalidad y enfoques “desde abajo”

Los hallazgos del análisis empírico encuentran resonancia directa con los marcos conceptuales y teóricos planteados en la tesis. A continuación, se discute cómo las tendencias identificadas en las iniciativas –en términos de actores, actividades y enfoques– se relacionan con conceptos clave: paz con la naturaleza, justicia ambiental, bioculturalidad y derechos de la naturaleza, y construcción de paz desde abajo.

Paz con la naturaleza como noción integradora: El estudio propone la *paz con la naturaleza* como un concepto “sombrija” integrador, que abarca diversas expresiones de paz verde – paz ambiental, paz ecológica, paz Gaia, paz étnica, paz territorial – e incorpora prácticas de justicia ambiental, reconocimiento de relaciones bioculturales y protección de líderes ambientales. Las iniciativas analizadas ilustran vivamente esta integración. Por ejemplo, cuando una comunidad indígena protege un bosque sagrado (paz étnica y paz ecológica), defiende sus derechos territoriales

(justicia ambiental y paz territorial) y a la vez reivindica al bosque como sujeto de respeto (paz Gaia), está realizando paz con la naturaleza en sentido pleno. El conjunto de iniciativas mapeadas demuestra que, en Colombia, la paz con la naturaleza no es una idea abstracta, sino una realidad práctica emergente, donde las comunidades y sus aliados experimentan nuevas formas de convivencia con los ecosistemas. Estas experiencias confirman la hipótesis de la tesis: *“después del Acuerdo de Paz, la naturaleza ha pasado de ser víctima del conflicto a convertirse en un factor clave para construir paz en los territorios”*. En la praxis de las iniciativas, la naturaleza es simultáneamente sujeto de reparación, escenario de reconciliación y aliada en la transformación social.

Justicia ambiental y justicia ecológica: Un eje transversal es la búsqueda de justicia ambiental, entendida como la distribución equitativa de beneficios y cargas ambientales, y el reconocimiento/reparación de los daños socioecológicos sufridos por comunidades vulnerables. Muchas iniciativas – especialmente aquellas con enfoque de derechos y de denuncia– surgen precisamente ante situaciones de *“injusticia ambiental”* (contaminación, despojo de tierras, extractivismo violento) que están en la raíz del conflicto armado y sus continuidades. La obra de Martínez-Alier (2002) sobre el *ecologismo de los pobres* destaca cómo comunidades excluidas resisten a la explotación ambiental y proponen alternativas sostenibles, siendo esto central para la paz territorial. Los casos estudiados lo corroboran: comunidades campesinas e indígenas, a pesar de su marginación, son protagonistas en defender bosques y ríos, y en impulsar economías más justas (agroecología, turismo comunitario). Así están corrigiendo inequidades históricas: por ejemplo, devolviendo el acceso al agua a comunidades que habían sido contaminadas por la minería, o asegurando que beneficios de la conservación (pagos por servicios ambientales, ecoturismo) lleguen a pobladores locales. La dimensión de justicia ecológica –reparar los daños contra la naturaleza misma– también está presente: restaurar un ecosistema degradado puede verse como un acto de justicia hacia la naturaleza considerada víctima. De hecho, la Comisión de la Verdad (2022) enfatizó reconocer a la naturaleza como *“víctima silenciosa”* del conflicto, abriendo la puerta a medidas de reparación ecológica, como se comentó en líneas anteriores. Varias iniciativas, al plantar árboles o limpiar ríos en memoria de lo ocurrido, operan como *“prácticas de justicia ambiental restaurativa”* que contribuyen a la paz territorial. No obstante, el marco teórico advierte que reconocer legalmente derechos de la naturaleza (como en sentencias) es solo un paso; falta *“operacionalizar esos derechos en escenarios de construcción de paz”* efectiva. Precisamente las dificultades de implementación que vimos (ej. caso Atrato) confirman esta brecha y la necesidad de seguir investigando cómo llevar la justicia ambiental del papel a la práctica en contextos posconflicto.

Bioculturalidad y derechos de la naturaleza: Los hallazgos evidencian la relevancia de los enfoques bioculturales, que integran la protección de ecosistemas con la preservación de las culturas locales. Muchas iniciativas en territorios étnicos funcionan bajo el principio de que cultura y naturaleza están intrínsecamente ligadas. Los *Planes de Vida* indígenas, por ejemplo, son planes de desarrollo propios *bioculturales* que simultáneamente fortalecen la identidad cultural y conservan la base ecológica del territorio. Estas experiencias han demostrado ser *“baluartes de paz en regiones convulsas, manteniendo a raya actores armados gracias a la cohesión social y la gestión tradicional de la tierra”*. Es decir, comunidades con fuerte arraigo cultural y manejo consuetudinario del ambiente lograron resistir mejor la violencia armada y ahora lideran procesos de paz. Esto confirma la tesis de que la *memoria biocultural* y los saberes ancestrales son herramientas poderosas de reconciliación con la naturaleza. Por otro lado, la vanguardia de reconocer derechos de la naturaleza en Colombia, inspirada por visiones indígenas y del Sur Global, enmarca jurídicamente varias iniciativas. La sentencia Atrato (2016) y la posterior sentencia que reconoció la Amazonía (2018) son hitos en esta

dirección. El marco teórico se señala que este giro ecocéntrico “*transforma la relación humano-naturaleza de fundamental manera: deja de verse a la naturaleza meramente como objeto de explotación... y se la considera una entidad con valor intrínseco y digna de protección, incluso en cortes de justicia*”. Las iniciativas como *Guardianas del Atrato* muestran cómo esos derechos se empiezan a materializar: mujeres locales actúan como guardianas legales del río, monitoreando su salud, en cumplimiento de la sentencia. Asimismo, la proliferación de figuras de “*Territorios de Vida*” (biosferas, reservas comunitarias) responde a esta filosofía de darle voz y agencia a la naturaleza dentro de la gobernanza de paz. En suma, los hallazgos empíricos apoyan la noción de que integrar los derechos bioculturales y de la naturaleza en la construcción de paz abre nuevos caminos hacia una *paz integradora entre cultura y entorno*.

Enfoques “desde abajo” y paz territorial: Quizá la conexión más fuerte entre datos y teoría es la confirmación de la construcción de paz “desde abajo” en clave eco-territorial. Como expone el estado del arte, la *paz desde abajo* prioriza iniciativas de base lideradas por comunidades locales, valorando su capacidad de generar paz sostenible desde sus prácticas y saberes cotidianos. En el contexto de la paz con la naturaleza, esto cobra una dimensión especial, pues muchas iniciativas surgen en comunidades con conexión intrínseca a su entorno, lo que fortalece su resistencia al extractivismo y su lucha por la conservación. Los casos analizados –desde guardias indígenas hasta acueductos comunitarios para la paz– son testimonio de esta paz de base. Son las comunidades las que, ante la ausencia o agravio del Estado durante el conflicto, toman en sus manos la restauración de su entorno y la reconstrucción de su convivencia. Esto concuerda con autores como Lederach y Richmond, que plantean que la paz duradera emana de las relaciones horizontales y la agencia local más que de los acuerdos élite. Además, los resultados sugieren que la participación estatal, cuando ocurre, tiene más éxito si respeta y apoya esas iniciativas de base en vez de sustituirlas. El *Informe de la Verdad (2022)* precisamente resaltó que escuchar y empoderar las voces territoriales (incluyendo las de la naturaleza misma como testigo) es central para una paz grande y auténtica. Otro punto que resalta la teoría es la falta de suficiente documentación sobre paz desde abajo con naturaleza – vacío que esta investigación contribuye a llenar al sistematizar cerca de 100 experiencias. En la práctica, estas iniciativas demuestran que la “*voluntad política de las comunidades por transformar las condiciones de violencia, exclusión y despojo, desde una ética del cuidado y la reciprocidad con la Tierra*” es real y efectiva. Dicho de otro modo, la paz con la naturaleza desde abajo no es utopía, sino que ya se viene construyendo en múltiples rincones de Colombia, con resultados tangibles en términos de bosques replantados, ríos saneados, economías locales reactivadas y lazos sociales recompuestos.

4.9 Conclusiones del capítulo

El análisis de cerca de cien iniciativas de paz con la naturaleza desarrolladas en Colombia entre 2016 y 2025 demuestra que la dimensión socioambiental se ha consolidado como componente estructurante de la construcción de paz en el país. Las experiencias examinadas evidencian que la restauración de ecosistemas, la gestión comunitaria del agua, la recuperación de prácticas agroecológicas, la defensa del territorio y los procesos de memoria ambiental no operan como acciones aisladas, sino como dinámicas integradas de reconstrucción social. De este modo, la paz

con la naturaleza deja de ser una categoría discursiva para convertirse en una práctica territorial concreta. Las iniciativas priorizan elementos ecológicos críticos —biodiversidad, agua, bosques y suelos— profundamente afectados por el conflicto armado y por economías extractivas. Sin embargo, su recuperación no se limita a criterios de sostenibilidad, sino que se configura como proceso de reparación histórica y reconstitución del tejido comunitario. La restauración ecológica aparece así vinculada a la memoria colectiva, mientras que la defensa del territorio se articula con demandas de justicia ambiental y autonomía.

El predominio de organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, de mujeres y jóvenes confirma que son las comunidades históricamente afectadas por la violencia socioecológica quienes han liderado con mayor intensidad estas iniciativas. Este hallazgo revela que la transformación ambiental y la reconstrucción social emergen fundamentalmente desde abajo, ancladas en saberes propios y en formas relacionales de comprender la naturaleza. La paz con la naturaleza no se impone, se cultiva territorialmente.

No obstante, persisten desafíos estructurales que limitan su consolidación: la violencia contra líderes ambientales, la fragilidad financiera de los procesos comunitarios, la fragmentación institucional y la permanencia de conflictos socioambientales asociados al extractivismo y al control territorial. Estos retos indican que las iniciativas locales, aunque potentes, requieren garantías de seguridad, coherencia estatal y transformaciones profundas en la justicia ambiental y el ordenamiento territorial rural.

A partir de estos hallazgos, es posible proponer una definición operativa de la paz biocultural como categoría analítica que emerge de este último capítulo. La paz biocultural puede entenderse como un proceso territorial de transformación estructural que articula: (1) la reparación ecológica de los daños causados por el conflicto y las economías extractivas; (2) la reconstitución del tejido comunitario mediante prácticas culturales, productivas y organizativas situadas; y (3) el reconocimiento político y jurídico de la naturaleza como sujeto de derechos y fundamento de la vida colectiva. No se trata únicamente de sostenibilidad ambiental ni de participación comunitaria, sino de la integración de justicia ecológica, memoria territorial y autodeterminación de los pueblos en un mismo horizonte transformador.

Desde esta perspectiva, una iniciativa puede considerarse expresión de paz biocultural cuando contribuye simultáneamente a la restauración o protección de ecosistemas estratégicos, fortalece capacidades organizativas y culturales de comunidades afectadas por el conflicto, y se articula con demandas explícitas de justicia socioambiental o defensa territorial. Bajo estos criterios, las experiencias analizadas no solo ilustran prácticas ambientales, sino configuraciones concretas de paz biocultural en acción.

En consecuencia, este capítulo demuestra que la paz biocultural no es una abstracción normativa, sino una realidad territorial emergente que reconfigura el horizonte de la construcción de paz en Colombia. Allí donde la guerra fue también guerra contra los territorios y las formas de vida, la reconciliación con la naturaleza se convierte en dimensión constitutiva —no complementaria— de la paz integral.

5. CONCLUSIONES GENERALES

Las conclusiones de esta tesis muestran que los procesos de paz en Colombia, la violencia ambiental y el reconocimiento jurídico de los derechos de la naturaleza no constituyen dinámicas paralelas, sino procesos profundamente interrelacionados que convergen en un mismo horizonte político, jurídico y epistémico. Esta convergencia expresa un giro eco-territorial y un giro epistémico que redefine el lugar de la naturaleza en la construcción de paz, desplazándola de una condición de telón de fondo del conflicto hacia una posición de agencia en la producción de nuevos marcos de sentido, responsabilidad y acción colectiva.

Nombrar a la naturaleza como sujeto de derechos, como testigo, como agente de memoria o como pariente no representa un simple cambio semántico, sino una transformación sustantiva de las posibilidades jurídicas, políticas y éticas de la paz. Estas formas de nominación amplían el campo de lo reparable, de lo reconocible y de lo narrable en los procesos de justicia transicional, al integrar dimensiones relacionales, simbólicas y bioculturales que reconfiguran la comprensión de los daños, las responsabilidades y los procesos de reconciliación.

La investigación evidencia que la paz con la naturaleza supera los marcos restringidos de la paz ambiental para situarse en una comprensión relacional de las “paces verdes”, sustentada en relaciones de cuidado, interdependencia y reciprocidad multiespecie. Este desplazamiento implica un giro ontológico en la noción misma de paz: la sostenibilidad de los procesos de reconciliación social depende de la reconstrucción de los vínculos entre comunidades humanas, territorios y formas de vida no humanas, configurando una paz simultáneamente social, ecológica y territorial.

Asimismo, el Acuerdo de Paz de 2016, la Sentencia T-622 de la Corte Constitucional y los desarrollos jurisprudenciales de la JEP al asignar valor jurídico a componentes de la naturaleza evidencian una transición hacia una justicia que incorpora ecosistemas y territorios como parte constitutiva de sus marcos de reconocimiento, responsabilidad y reparación. Este desplazamiento amplía el alcance de la justicia transicional al introducir una dimensión eco-territorial que desafía los límites antropocéntricos tradicionales y abre la posibilidad de pensar formas de justicia restaurativa que integren la reparación ambiental como parte estructural de la reconstrucción del tejido social.

No obstante, la materialización de la paz con la naturaleza se desarrolla en un campo de disputa atravesado por tensiones estructurales asociadas al extractivismo, la persistencia de la violencia contra líderes ambientales y étnicos, la fragilidad institucional y la permanencia de conflictos socioambientales de fondo. Estas tensiones evidencian que la paz con la naturaleza no constituye un horizonte plenamente consolidado, sino un proceso en construcción, marcado por resistencias y contradicciones. En este escenario, la naturaleza emerge no solo como causa y escenario del conflicto, sino como agente activo de la construcción de paz, articulando iniciativas territoriales que amplían de manera significativa las posibilidades de imaginar y materializar formas de paz más integrales y situadas.

El recorrido por los capítulos permitió, en primer lugar, evidenciar que la paz con la naturaleza en Colombia constituye un campo en consolidación tanto en el plano académico como en las prácticas territoriales. La relación entre conflicto armado y ecología no puede comprenderse desde categorías tradicionales de seguridad o desarrollo, sino que exige perspectivas ecocéntricas, bioculturales y decoloniales que reconozcan la agencia de la naturaleza y la centralidad de los territorios.

En segundo lugar, se mostró que la guerra dejó profundas huellas ecológicas —deforestación, contaminación, despojo territorial y rupturas culturales— que condicionan los procesos de transición. El posacuerdo abre un escenario ambivalente: posibilita procesos de restauración socioambiental, pero también expone los territorios a nuevas presiones extractivas. Esta ambivalencia confirma la necesidad de un enfoque crítico que visibilice tanto las oportunidades como los riesgos del vínculo entre pacificación y ecología.

En tercer lugar, el análisis de cerca de cien iniciativas desarrolladas entre 2016 y 2025 demostró que la reconciliación con la naturaleza no es una abstracción normativa, sino una práctica territorial emergente, liderada principalmente por comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que han sufrido de manera diferenciada la violencia socioecológica. En estas experiencias se entrelazan restauración ecológica, memoria colectiva, soberanía alimentaria, defensa del territorio y fortalecimiento organizativo, configurando expresiones concretas de lo que esta investigación denomina paz biocultural.

En este marco, el principal aporte de la tesis radica en la configuración conceptual y operativa de la paz biocultural como categoría analítica situada, capaz de articular justicia ambiental, memoria territorial y autodeterminación comunitaria en un mismo horizonte transformador. Más que una etiqueta normativa, la paz biocultural se propone como herramienta metodológica para futuras investigaciones, particularmente en estudios etnográficos de iniciativas territoriales. Operativizarla implica analizar las prácticas no solo en términos de resultados ambientales, sino atendiendo a tres dimensiones verificables: (i) las formas concretas de reparación ecológica y cuidado de ecosistemas; (ii) los procesos de fortalecimiento organizativo, cultural y político de las comunidades; y (iii) las narrativas y marcos de sentido que reconocen a la naturaleza como sujeto relacional y fundamento de la vida colectiva.

Un enfoque etnográfico orientado por la paz biocultural deberá observar las prácticas cotidianas, los rituales, las economías locales, las disputas territoriales y las pedagogías comunitarias como espacios donde se reconfiguran las relaciones sociedad–naturaleza tras el conflicto. Este abordaje no solo permitirá comprender con mayor profundidad las dinámicas territoriales, sino también contribuir al fortalecimiento de las iniciativas al hacer visibles sus saberes, tensiones y necesidades estructurales, evitando su reducción a proyectos ambientales aislados.

De esta manera, la paz biocultural se consolida como categoría crítica y práctica investigativa que articula análisis académico y compromiso territorial, y posiciona a Colombia como escenario pionero en la experimentación de formas de paz que integran justicia ecológica, memoria histórica y reconstrucción comunitaria. Allí donde la guerra fracturó territorios y formas de vida, la reconciliación con la naturaleza emerge como condición constitutiva —no complementaria— de una paz más-que-humana.

6. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

A partir de los hallazgos de esta investigación, las recomendaciones que se formulan no constituyen prescripciones técnicas cerradas, sino orientaciones estratégicas que emergen del diálogo con iniciativas de paz con la naturaleza que han articulado cuidado ecológico, memoria colectiva y recomposición del tejido social tras el conflicto armado. En este sentido, la paz biocultural no solo se consolida como categoría analítica, sino como horizonte de acción e investigación que proyecta una agenda académica, política y metodológica de mediano y largo plazo.

En primer lugar, se recomienda que las intervenciones institucionales, de cooperación internacional y de organizaciones externas se diseñen bajo esquemas reales de co-gobernanza territorial e intercultural. Los hallazgos muestran que las iniciativas con mayor sostenibilidad son aquellas donde existe liderazgo comunitario fuerte, autoridad epistémica reconocida y articulación horizontal entre actores. Más que transferir modelos estandarizados de desarrollo o restauración ambiental, resulta necesario fortalecer procesos propios, reconociendo a las comunidades —especialmente étnicas y rurales— como sujetos políticos y productores legítimos de conocimiento. Desde esta perspectiva, se abre un campo de investigación sobre las tensiones entre narrativas institucionales y narrativas comunitarias del territorio, así como sobre los mecanismos efectivos de concertación en contextos de transición.

En segundo lugar, se plantea la necesidad de profundizar la dimensión ecosocial en los escenarios de justicia transicional. La experiencia colombiana evidencia que el reconocimiento del daño ambiental transforma la comprensión del conflicto armado, ampliando la noción de víctima hacia territorios, ecosistemas y memorias ecológicas. En este marco, se sugiere fortalecer medidas de reparación ecosocial que incluyan restauración de ecosistemas, recuperación de saberes bioculturales y protección jurídica de territorios con significación cultural y espiritual. Este horizonte abre un campo de investigación en justicia transicional ecosocial que interrogue cómo se narran, reconocen y reparan los daños a la naturaleza y qué implicaciones tiene ello para la arquitectura jurídica y simbólica de la reparación.

En tercer lugar, resulta urgente avanzar en políticas públicas que garanticen financiamiento estable, condiciones de seguridad para liderazgos ambientales y sostenibilidad institucional de las iniciativas. La persistencia de economías extractivas y conflictividades socioambientales evidencia que la paz biocultural requiere marcos normativos diferenciados y protección efectiva para quienes defienden el territorio. En este punto, la investigación futura deberá profundizar en las condiciones estructurales que permiten la sostenibilidad a largo plazo de estas experiencias y en los modelos de gobernanza que articulan justicia ambiental, desarrollo rural y adaptación climática.

En cuarto lugar, se recomienda que las universidades públicas y centros de investigación consoliden líneas específicas en paz biocultural, integrando enfoques interculturales, participativos y transdisciplinarios. Esta investigación demuestra la necesidad de metodologías situadas que combinen sistematización de datos, análisis narrativo, cartografías sociales y etnografías relacionales. Investigar la paz biocultural implica observar prácticas cotidianas, ritualidades, economías locales, disputas territoriales y pedagogías comunitarias como espacios donde se reconfiguran las relaciones

sociedad–naturaleza. En este sentido, la tesis aporta una operativización concreta de la categoría a partir de tres dimensiones verificables: reparación ecológica, fortalecimiento organizativo y cultural, y narrativas relacionales sobre la naturaleza. Estas dimensiones pueden orientar futuros estudios comparativos y etnográficos en distintos territorios.

Asimismo, se sugiere promover estudios comparativos internacionales que permitan situar el caso colombiano en diálogo con otros procesos de transición en América Latina, Centroamérica, África o Europa del Este. Explorar cómo distintos contextos han reconocido —o invisibilizado— el daño ambiental en procesos de verdad y reparación permitirá evaluar la transferibilidad del concepto de paz biocultural y fortalecer su validez analítica. Este enfoque comparado contribuirá a consolidar un campo emergente de investigación en justicia restaurativa ecosocial.

De manera transversal, se subraya la importancia de fortalecer estrategias de visibilización pedagógica y pública de las iniciativas territoriales. Las experiencias de paz con la naturaleza no solo producen transformaciones ecológicas materiales, sino también narrativas, memorias y marcos simbólicos que resignifican el conflicto y proyectan horizontes regenerativos. Integrar estas experiencias en currículos educativos, espacios de formación comunitaria y plataformas de comunicación contribuye a ampliar los imaginarios de justicia y democracia territorial.

En conjunto, estas recomendaciones consolidan la paz biocultural como una categoría analítica situada, una herramienta metodológica operativa y un horizonte político que articula justicia ambiental, memoria territorial y autodeterminación comunitaria. Más que cerrar un debate, esta investigación abre un campo estructurado de preguntas: ¿puede existir justicia restaurativa sin restauración ecológica?, ¿qué indicadores permiten evaluar la sostenibilidad biocultural?, ¿cómo se transmiten intergeneracionalmente las memorias ecológicas del conflicto?, y ¿qué condiciones institucionales permiten que las iniciativas territoriales trasciendan la lógica de proyectos aislados?

La tesis, en consecuencia, no solo sistematiza experiencias; propone una arquitectura conceptual y metodológica para comprender y fortalecer la construcción de una paz más-que-humana en Colombia, proyectando una agenda de investigación que dialoga con la justicia transicional, la ecología política y los estudios para la paz en clave territorial.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Documentos estratégicos, normativos e institucionales

1. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022a). *Hay futuro si hay verdad: Informe final de la Comisión de la Verdad de Colombia* (Vol. 1). Bogotá: Comisión de la Verdad.
2. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022b). *Cuando los pájaros no cantaban: Historias del conflicto armado en Colombia* (Vol. 2, Tomo de hallazgos y recomendaciones). Bogotá: Comisión de la Verdad.
3. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022c). *La Colombia profunda: Étnica y campesina*. En *No es un mal menor: El enfoque étnico en el mandato de la Comisión de la Verdad de Colombia*. Bogotá: Comisión de la Verdad.
4. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022d). *Naturaleza, territorio y conflicto*. En *Informe final de la Comisión de la Verdad de Colombia*. Bogotá: Comisión de la Verdad.
5. Corte Constitucional de Colombia. (2016). *Sentencia T-622 de 2016*.
6. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2023). *Monitoreo de la deforestación en Colombia – Año 2022*.
7. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2021). *TerriData: Sistema de información para el seguimiento a indicadores territoriales*.
8. CENSAT Agua Viva. (2022). *Informes técnicos entregados a la Jurisdicción Especial para la Paz sobre afectaciones ambientales en contextos de conflicto armado*.
9. Global Witness. (2023). *Standing firm: The land and environmental defenders on the frontlines of the climate crisis*.
10. Educapaz. (2023). *Escuelas en paz con la naturaleza*.

2. Informes técnicos y literatura gris

11. Amazon Conservation Team. (2021). *Impactos socioambientales de la explotación petrolera en la cuenca del Putumayo*.
12. Castillo, J., & Martínez, V. M. (2025). *Paz ambiental en los humedales de Charco Azul y El Pondaje*. Trabajo de investigación, Universidad del Valle.

3. Literatura académica y científica

13. Acosta, A. (2013). *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Abya Yala.
14. Boff, L. (2000). *La dignidad de la tierra: Ecología, mundialización y espiritualidad*. Trotta.
15. Boyd, D. R. (2021). *The rights of nature: A legal revolution that could save the world*. Wilson Center.
16. Castro, M. S.-B. (2022). Construcción de paz ambiental: una revisión narrativa de su conceptualización. *The Qualitative Report*, 27(10), 2161–2187.

17. Conca, K., & Dabelko, G. (2002). *Environmental peacemaking*. Woodrow Wilson Center Press.
18. Correa, H., & Barreto, L. (2019). Ecología y guerra: territorialidades disputadas en Colombia. *Territorios*, (40), 77–101.
19. Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. SAGE.
20. Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2018). *The SAGE handbook of qualitative research* (5th ed.). SAGE.
21. Dietrich, W. (2013). *Elicitive conflict transformation and the transrational shift in peace politics*. Palgrave Macmillan.
22. Dresse, A., Fischhendler, I., Nielsen, J., & Zikos, D. (2019). Environmental peacebuilding: Towards a framework for empirical analysis. *World Development*, 122, 188–199.
23. Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra*. Ediciones UNAULA.
24. Escobar, A. (2016). *Sentipensar con la Tierra*. ICANH.
25. Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191.
26. Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305.
27. Galtung, J. (2003). *Peace by peaceful means*. SAGE.
28. González, F. E. (2018). Conflictos por recursos naturales en Colombia. *Análisis Político*, (94), 37–64.
29. Gudynas, E. (2011a). *Buen vivir, ética biocéntrica y derechos de la naturaleza*. Fundación Pachamama.
30. Gudynas, E. (2011b). Derechos de la naturaleza. *Polis*, (29), 1–15.
31. Gudynas, E. (2017). Derechos de la naturaleza y ecologías políticas latinoamericanas. *Revista de Estudios Sociales*, (60), 56–69.
32. Gudynas, E. (2020). Derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ecológicas. *Derecho y Sociedad*, 54(1), 11–30.
33. Haraway, D. (2016). *Staying with the trouble*. Duke University Press.
34. Hernández Delgado, J. (2018). Guardianas del agua. *Nómadas*, (49), 61–80.
35. Hernández Delgado, M., & Mouly, C. (2022). *Paz ambiental en Colombia*. Universidad del Cauca.
36. Hernández, E. (2004). *Resistencia civil artesana de paz*. Pontificia Universidad Javeriana.
37. Hernández, E., & Mouly, C. (2009). Namakasia yaki. *Revista Paz y Conflictos*, 12(1), 205–226.
38. Ide, T. (2015). Why do conflicts over scarce renewable resources turn violent? *Global Environmental Change*, 33, 61–70.
39. Jaramillo, M., & Rojas, M. (2022). Justicia ambiental transicional. *Revista Jurídica de la JEP*, 3(1), 45–71.
40. Jiménez, F. (2017). Paz ecológica y paz gaia. *Revista Cultura de Paz*, 1, 7–29.
41. Jiménez-Bautista, F. (2017). *Teoría de la paz imperfecta*. Anthropos.
42. Jiménez-Bautista, F. (2019). Paz Gaia. *Revista de Estudios para la Paz*, 15(1), 33–54.
43. Jiménez-Bautista, F. (2021). Paz con la naturaleza y justicia ambiental. *Revista Cultura de Paz y Derechos Humanos*.
44. Johnson, M., Rodríguez, L., & Quijano, M. (2021). Intrastate environmental peacebuilding. *World Development*, 137, 105150.
45. Kauffman, C. M., & Martin, P. L. (2017). Constructing rights of nature norms. *Global Environmental Politics*, 17(4), 62–82.

46. Klare, M. T. (2001). *Resource wars*. Henry Holt.
47. Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos*. Siglo XXI.
48. Lederach, J. P. (1997). *Building peace*. USIP Press.
49. Lederach, J. P. (1998). *Construyendo la paz*. Bakeaz.
50. Martín-Barbero, J. (2002). *Oficio de cartógrafo*. Ediciones Desde Abajo.
51. Martínez, M. E. (2023). Derechos de la naturaleza y paz territorial. *Revista Jurídica de la Universidad de los Andes*, (38), 55–75.
52. Martínez-Alier, J. (2002). *El ecologismo de los pobres*. Icaria.
53. Mies, M., & Shiva, V. (1993). *Ecofeminism*. Zed Books.
54. Mignolo, W., & Walsh, C. (2018). *On decoloniality*. Duke University Press.
55. Mouly, C. (2020). Reincorporación y agroecología. *Colombia Internacional*, (102), 93–115.
56. Muñoz, F. (2001). *La paz imperfecta*. Universidad de Granada.
57. Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder. *Journal of World-Systems Research*, 6(2), 342–386.
58. Rettberg, A. (2017). *1900 iniciativas de paz en Colombia*. Universidad de los Andes.
59. Richmond, O. (2011). *A post-liberal peace*. Routledge.
60. Rojas Castellanos, E. (2025). La naturaleza en el Informe Final de la Comisión de la Verdad. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(5), 635–667.
61. Ruiz-García, A. (2019). El río Atrato como sujeto de derechos. *Revista de Derecho Ambiental*, (35), 21–43.
62. Santos, B. de S. (2014). *Epistemologías del sur*. Siglo XXI.
63. Shiva, V. (2005). *Earth democracy*. South End Press.
64. Stone, C. D. (1972). Should trees have standing? *Southern California Law Review*, 45(2), 450–501.
65. Swain, A., & Öjendal, J. (Eds.). (2018). *Routledge handbook of environmental conflict and peacebuilding*. Routledge.
66. Toledo, V. M. (2010). Ética ambiental y justicia biocultural. *Ecología Política*, (39), 25–32.
67. Toledo, V. M., & Barrera-Bassols, N. (2009). *La memoria biocultural*. Icaria.
68. Villegas, A., & Castrillón, C. (2020). Naturaleza como testigo del conflicto. *Criterios*, 36(2), 85–102.
69. Zemelman, H. (2012). *Voluntad de saber, voluntad de poder*. CLACSO.

4. Plataformas, sistemas de información y bases de datos

70. Environmental Justice Atlas (EJAtlas). (2023). *Environmental Justice Atlas – Colombia*.
71. InfoAmazonía. (2023). *Mapa de deforestación y extractivismo en Colombia*.

8. Anexos.

Enlace Bases de datos iniciativas:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eZGV_bKU2sfwJIApWK4e9hNKZcBZSCfO/edit?usp=sharing&ouid=116423479704111488187&rtpof=true&sd=true

Nombre de las Iniciativas de paz 2016-2025.

Bosque de Galilea – Bosque Alto Andino (Tolima)
Bosque de Paz – Mitú (Vaupés)
Bosque de Paz “Corazón del Mundo”
Bosques de Paz – La Plancha (Anorí)
Caguán Expeditions
Chontaduro de la Paz – Agroforestería en Villagarzón
Circuito de ecoturismo sostenible en Farallones
Coca para la paz.
Cooperativa Multiactiva para el Buen Vivir y la Paz del Caquetá
CRE – Reincorporación ecológica
CRISSAC – Crianza y siembra de sabidurías
Cumbres Territoriales de Paz con la Naturaleza (Educapaz)
Desminado humanitario y restauración ambiental
Dinamizadores ambientales de Cali
Ecosistema Intercultural del Pacífico Nariñense
Escuela Ambiental para la Paz y el Territorio – CRIC
Expedición Picachos
Experiencias de educación ambiental comunitaria para la reconciliación en San Vicente del Caguán
Federación Mesa Nacional del Café (FEMNCAFE)
Fondo Multidonante para la Conservación del Chocó Biogeográfico
Fondo Participativo para la Acción Ambiental (FPAA)
Fundación Ecoazul y huertas en casa
Fundación ProAves
Fundación Romi Kumu y Observatorio Ambiental y de Paz de Caquetá
Ganadería Sostenible Caquetá (Proyecto “Amazonia Viva”)
Gestores Ambientales para la Paz (Cali)
Granja de Paz – COMUCCOM
Guardaparques comunitarios del PNN Farallones de Cali y SIDAP
Guardia indígena del Cauca
Guardianas del Páramo y la Acción Climática
Guardianes de la Madre Tierra – Propuesta COP16
Guardianes de Yuruparí
Huerta Colectiva “Semillas de Vida” (Cali)
Huerta comunitaria de Marroquín III
Huerta Madre La Laguna Azul

Huerta y sendero “Bosque Comestible del Oriente”
Iniciativa “Bosques de Paz” (Corinto)
Iniciativas de Paz en 10 Municipios del Valle
Iniciativas que nos inspiran para seguir construyendo paz en Cali
Iniciativas visibilizadas en la revista La Guacharaca
Jardín Botánico de La Macarena
Jardín Botánico del Pacífico
Manatú (Ecoturismo Amazonia)
Mandato ATEA – Autoridad Territorial Económica Ambiental
MASCAPAZ – Macarena Sostenible con Más Capacidades para la Paz
Mejor sin Pólvora
Memorias del Agua - Magdalena Medio
Mesa de Diálogo del Norte del Cauca
Miel Abriendo Caminos – Meliponicultura para la Paz
Minga por el cuidado de la biodiversidad y el territorio
Modelo de Gestión Territorial para la Paz
Mujeres Cambiando Su Mundo
Mujeres del Valle del Cauca liderando iniciativas en construcción de paz
Mujeres Negras por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales
Pacto por la Vida, los Derechos Humanos, el Territorio y la Paz
Parque de la Salud de Cartago
Parque Ecológico de la Salud de Cartago
Paz con el Manglar
Plan Farallones / Intervención contra minería ilegal y restauración ambiental
Plan Verde – Bosques para la Paz – Quindío (Barbas Bremen)
Producción agroecológica con enfoque de género y cuidado del territorio
Programa Económico Ambiental – Rueda de negocios
Programa Nacional de Educación para la Paz – EducaPaz
Programa Paz: Participando en la Paz Total
Proyecto de Recuperación de la Laguna de San Rafael
Proyecto Nasa
Proyecto Nasa (Movimiento Indígena Nasa)
Proyecto Nasa Monifue Umuse
Reconocimiento del Río Atrato como Sujeto de Derechos
Recorridos ambientales por riberas
Red Comunitaria de Turismo, Paz y Reconciliación
Red de Custodios de la Semilla
Red de Ecomanejo
Red de Huertas Agroecológicas del Cauca
Red de Monitoreo Comunitario
Red de Reservas de la Sociedad Civil de Colombia
Red de Vigías y Defensores del Bosque de Galilea
Red de Viverismo Comunitario de la Amazonía

RedSerPaz
Reforestación comunitaria en el Valle del Cauca
Reforestación con frailejones en El Picacho
Remando por la Paz – Ecoturismo en Río Pato
Reservas Naturales Comunitarias en Jambaló
Restauración de Bosques por Comunidades Indígenas Nasa
Restauración del Río Páez
Rutas para la Paz
Sentencia de la JEP que reconoce al río Cauca como víctima del conflicto armado
Sentencia T-622/16: Río Atrato sujeto de derechos
Sueños de Asaí – Cultivo Amazónico de Açaí
Talleres en colegios “Manifiesto de los niños”
Tejiendo redes de paz en el paraíso de todos
Territorios de Paz
Territorios Productivos de Vida y Paz
Tesos por el Ambiente
Turismo Científico de Naturaleza en La Planada
Turismo Comunitario en Nariño
Turismo de naturaleza científico – Reserva La Planada
Un río Cauca, muchos mundos
VerduPAZ

182 -

Popayán



Señora:
ERICA ROJAS CASTELLANOS
Estudiante Maestría Construcción de paz
Pontificia Universidad Javeriana Cali
Correo: erica.rojas@correounivalle.edu.co

Asunto: Respuesta Oficio Radicado Nro. DG-2475-2025

Atento saludo.

En atención a su solicitud relacionada con **"mapeo de iniciativas ambientales en Colombia"**, me permito manifestar que, desde el Área de Educación Ambiental, fueron focalizadas en el año 2024, las experiencias que a continuación se describen:

CATEGORIA	ENTIDAD	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA
Instituciones Educativas	Institución Educativa Sagrada Familia de Nazareth, Inzá.	Primer festival de cortometraje ambiental juvenil luces - cámara - educación.
	Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria-Resguardo Yanacona Pancitará, La Vega.	"En minga de resistencia por la vida, el territorio y la conservación del Patrimonio ambiental "laboratorio natural Pascariguaico" (páramo de Barbillas), un ambiente de aprendizaje y un potencial biodiverso para la investigación en el proceso Educativo Indígena Propio". IENSCA.
	Institución Educativa Agrícola Nuestra Señora de La Candelaria, Inzá.	Vivero ecológico agroforestal utilizando semillas nativas del corregimiento de Turmina.
	Institución Educativa Francisco Antonio de Ulloa. Popayán.	Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) en función del manejo de los residuos Sólidos y embellecimiento del jardín en la Institución Educativa Francisco Antonio de Ulloa.
	Institución Educativa Las Botas, El Tambo.	Educación Ambiental y Producción de Alimentos Orgánicos para Animales en la Institución Educativa

Tabla 1. Instrumentos jurídicos que reconocen a componentes de la naturaleza como sujetos de derechos en Colombia (2016–2025)

Instrumento Jurídico	Ecosistema o Entidad Natural	Año	Causas del reconocimiento	Implicaciones
T-622 de 2016.	Río Atrato.	2016	Grave contaminación del río por minería de oro y mercurio y afectaciones a la salud y cultura de comunidades afrodescendientes.	El río Atrato es declarado sujeto de derechos. Se ordenó un plan de restauración liderado por comunidades y el Estado. - Creación de un consejo de guardianes del río.
SU-095 de 2018.	Parque Nacional Natural de los Nevados.	2018	Degradación ambiental por turismo desmedido/ Pérdida de glaciares y afectación de la biodiversidad.	El parque es sujeto de derechos. - Medidas urgentes para proteger y restaurar los ecosistemas dañados. - Restricciones a actividades turísticas no sostenibles.
STC-4360 de 2018.	Amazonia colombiana.	2018	Deforestación acelerada por agricultura y ganadería/ Pérdida de biodiversidad y aumento del cambio climático.	La Amazonía es declarada sujeto de derechos. - Creación de un pacto intergeneracional para protegerla. - Implementación de planes de restauración y conservación.
T-236 de 2017.	Río Coello y afluentes.	2017	Afectaciones por proyectos hidroeléctricos/ Impacto negativo en la biodiversidad y comunidades que dependen del río.	El río Coello es sujeto de derechos. - Prohibición de proyectos hidroeléctricos que afecten el ecosistema. - Creación de planos de restauración.
T-080 de 2020.	Cuenca del río Cauca.	2020	- Contaminación por minería y uso agrícola no sostenible. - Pérdida de calidad del agua y afectación de ecosistemas como resultado del conflicto armado.	La cuenca del río Cauca es declarada sujeto de derechos. - Orden de restauración y monitoreo de calidad del agua. - Protección de la biodiversidad de la cuenca.
T-361 de 2017.	Páramo de Pisba	2017	Presión por actividades mineras/ Pérdida de biodiversidad y deterioro de servicios ecosistémicos.	El Páramo de Pisba es declarado sujeto de derechos. - Prohibición de actividades extractivas. - Desarrollo de un plan de manejo ambiental para restaurar el páramo.
T-294 de 2020.	Río Magdalena.	2020	Contaminación por minería ilegal, desechos industriales y agrícolas/ Alteración de su cauce natural.	El río Magdalena es declarado sujeto de derechos. - Orden de restauración ecológica. - Protección de especies y control de actividades contaminantes.
Sentencia Tribunal Administrativo de Santander.	Páramo de San Turban	2025	Acción popular promovida para proteger los derechos e intereses colectivos (medio ambiente sano, agua potable, equilibrio ecológico)	Protección reforzada, representación legal, restauración, prohibición extractiva y participación comunitaria

Fuente: Elaboración propia, 2025.